Señor Presidente de la Caja de Conversión San Martín 214 — CAPITAL

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 7 de Octubre de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.923

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—

Ministerio de Marina—

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Agricultura—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Aceptando renuncia cargo de E.E. y M. Plenipotenciario presentada por el doctor Ricardo J. Davel.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930.

14. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase a partir del 1.° de Julio de 1929, la renuncia al cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Centro América y Panamá, presentada por el doctor Ricardo J. Davel, a quien se le dan las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Dando por terminada misión del Agregado Militar a la Embajada en Estados Unidos de América, Teniente Coronel don Angel M. Zuloaga.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930.

15. — Vista la nota N.° 227 de 17 del corriente, del Ministerio de Guerra,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Dáse por terminada la misión del Agregado Militar a la Embajada de la República en Estados Unidos de América, Teniente Coronel don Angel M. Zuloaga.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Suprimiendo cargo Inspector de Consulados previsto por el inciso 3.° ítem 1.° partida 9 del Anexo C. de la Ley N.° 11.577.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930.

16. — Teniendo en cuenta que el Artículo 24 de las modificaciones de la Ley General de Presupuesto N.° 11.539, faculta al Poder Ejecutivo para refundir las oficinas que desempeñen funciones análogas, siempre que ello importe economía y no perjudique al buen servicio:

Que, el Artículo 78 y siguiente del Decreto Reglamentario de la Ley 4712 (Consular), determina que el Ministerio de Relaciones Exteriores ordenará inspecciones generales o parciales a los consulados, las que serán llevadas a efecto por el personal del mismo, cuando se juzgue oportuno, sin perjuicio de las que igualmente realizarán los Consulados Generales a las oficinas de su jurisdicción;

Que en consecuencia, resulta innecesario mantener el cargo de Inspector de Consulados, y,

Consecuente el Poder Ejecutivo, con los propósitos de estricta economía que rigen sus actos,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Suprímese el cargo de Inspector de Consulados previsto por el Inciso 3.° Item 1.° Partida 9 del Anexo C. de la Ley N.° 11.577.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Nombrando Agregado Aeronáutico a las representaciones diplomáticas de la República en Francia, Italia, Inglaterra y Alemania, al Teniente Coronel don Pedro Zanni.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930.

17. — Vista la nota N.° 228, fecha 19 del actual del Ministerio de Guerra,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Agregado Aeronáutico a las representaciones diplomáticas de la República en Francia, Italia, Inglaterra y Alemania, al Teniente Coronel don Pedro Zanni.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Dando por terminada misión de Agregados Navales

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

18. — Vista la nota reservada N.° 42 de fecha 23 del actual del Ministerio de Marina,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Dése por terminada la misión de los Agregados Navales a las Embajadas de la República en Italia, España, Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos de América, Chile y Brasil y la Legación en Alemania, Capitanes de Navío Julián [illegible], Capitán de Fragata Américo Fincati, [illegible] de Navío Carlos J. Martínez, Capitanes de Fragata Guillermo Ceppi, Francico Lajous, Daniel Capanegra Davel, José M. Cugliotti y Carlos Moneta, respectivamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Aceptando renuncia al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Francia presentada por el señor Federico Alvarez de Toledo.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

19. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° Acéptase la renuncia al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Francia presentada por el señor Federico Alvarez de Toledo, a quien se le dan las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Nombrando en comisión Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al Dr. don Tomás A. Le Bretón.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

20. — Habiendo sido aceptada la renuncia del señor don Federico Alvarez de Toledo, al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Francia,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en comisión Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en Francia, al doctor don Tomás A. Le Bretón.

Art. 2.° — Extiéndanse las credenciales respectivas, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Suprimiendo a partir del 1.ñ de Octubre los sobresueldos y asignaciones por servicios extraordinarios que por resolución Ministerial tienen asignados funcionarios diplomáticos y consulares.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

21. — Atento a lo resuelto por el Gobierno Provisorio de la Nación con el propósito de encuadrar los gastos de la Administración dentro de la Ley de Presupuesto, suprimiendo todos aquellos que no estén autorizados en la misma,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — A partir del 1.° de Octubre del año en curso, quedan suprimidos los sobresueldos y asignaciones por servicios extraordinarios que por Resolución Ministerial tenían asignados los siguientes funcionarios:

Secretario de la Embajada en Montevideo, don Emilio R. Escobar, doscientos pesos moneda nacional; Cónsul General de tercera clase, don Arnaldo Torres, doscientos cincuenta pesos; Cónsules Mario del Valle, doscientos setenta pesos; Juan E. Fitz Simon, doscientos pesos; Fernando Bethencourt, doscientos cincuenta pesos; Emilio Bertolotto, trescientos pesos; Agustín Remón, doscientos pesos; Juan Carlos Massa, seiscientos pesos; José R. Mur, doscientos setenta pesos; Arturo Monteverde, quince pesos diarios; y Cancilleres Jacobo J. Laub, trescientos noventa pesos; Victorio Silva, doscientos cincuenta pesos; Julián Bernardou, seiscientos pesos; Martín Ponce de León, ciento cincuenta pesos; José Luis Giménez, doscientos pesos; Adolfo Scilingo, cuatrocientos noventa pesos; Ernesto J. Ortiz, ciento treinta y cinco pesos; Carlos A. Pardo, doscientos cincuenta pesos; Alberto M. Ferreyra, doscientos pesos; Justo L. Sobrero, ciento cincuenta pesos; Numa Rosoti, trescientos pesos; Alberto Castro Gache, doscientos cincuenta pesos y Carlos S. Matthews, ciento cincuenta pesos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Separando a don Herbert Falck del cargo de Vicecónsul en Kovno (Lituania).

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

22. — Por razones de mejor servicio,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Sepárase a don Herbert Falck del cargo de Vicecónsul en Kovno (Lituania).

Art. 2.° — Anúlese la patente respectiva, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Aceptando la renuncia al cargo de Cónsul Auxiliar Honorario en Milán, presentada por don José Cúneo.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

23. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia al cargo de Cónsul Auxiliar Honorario en Milán, presentada por don José Cúneo.

Art. 2.° — Anúlese la patente respectiva, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Separando del cargo de Vicecónsul en Cosenza (Italia), a don Víctor Buscaglia y clausúrase el viceconsulado argentino en dicha localidad.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

24. — Por razones de mejor servicio,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Sepárase del cargo de Vicecónsul en Cosenza (Italia), a don Víctor Buscaglia y clausúrase el viceconsulado argentino en dicha localidad.

Art. 2.° — Anúlese la patente respectiva, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Substituyendo el artículo 366 de la Reglamentación de la Ley 4712

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930.

25. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Correos y Telégrafos sugiere la conveniencia de modificar el artículo 366 del Reglamento Consular,

Y Considerando:

Que en diferentes Congresos postales internacionales se puso en evidencia el propósito de que la correspondencia dirigida a los Consulados sea devuelta por éstos a la oficina de correos local, en los casos en que no fuera reclamada; por ser el correo el organismo realmente capacitado para aplicar las reglamentaciones internacionales relacionadas con la correspondencia;

Que en virtud de lo dispuesto por el art. 366 de dicho Reglamento, los funcionarios consulares deben devolver a la Dirección General de Correos de la República, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, la correspondencia dirigida a sus respectivas oficinas, para ciudadanos argentinos o extranjeros domiciliados en la República, que no fuera retirada por los interesados dentro del término de seis meses;

Que el procedimiento a que se refiere la disposición precitada obliga al Correo a encaminar las piezas de correspondencia a sus respectivos orígenes, lo que puede ser causa de perjuicios por las demoras con que esas piezas llegan a sus remitentes;

Que esas demoras pueden ser evitadas, en gran parte, si se adopta el procedimiento indicado por los congresos postales internacionales, o sea la entrega al correo local, por parte de los funcionarios consulares, de la correspondencia que no hayan podido entregar, una vez vencidos los plazos de conservación establecidos por las convenciones postales respectivas;

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — En sustitución del artículo 366 de la Reglamentación de la Ley 4712, adóptase el siguiente, que comenzará a regir a contar del 1.° de Diciembre del corriente año:

"Los funcionarios consulares devolverán a la Oficina de Correos de la localidad de su residencia, la correspondencia dirigida a sus respectivas oficinas, que no fuera retirada por sus destinatarios dentro del término de seis meses como máximum o con anterioridad si tuviera conocimiento de que no ha de ser retirada, a fin de que la administración de Correos correspondiente le dé el tratamiento previsto por las Convenciones Postales en vigor.

A tal efecto, la devolución se hará por nota, acompañada de una planilla en la que deberán especificar las causas de no haberse efectuado la entrega de cada pieza, para que la Oficina de Correos local pueda aplicarle el sello que corresponda".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Declarando la adhesión de la República Argentina a la Convención Postal Universal, suscripta en Londres el 28 de Junio del año 1929.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930.

26. — Vistos: la Convención Postal Universal y los demás acuerdos anexos, suscriptos en Londres el 28 de Junio de 1929,

Y Considerando:

Que aún cuando el Gobierno Argentino no estuvo representado en el IX Congreso Postal Universal, celebrado en dicha Capital, el protocolo respectivo ha quedado abierto para la adhesión según lo manifiesta el Director de la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal, en nota de Julio 20 de 1929;

Que revisten suma importancia para los Correos de la República las disposiciones técnicas y legales sancionadas en el referido Congreso, las que, aparte de constituir un marcado perfeccionamiento sobre las Convenciones anteriores, contempla con amplitud las modalidades aplicables al transporte aéreo de la correspondencia internacional;

Que la aprobación de esas disposiciones constituyen una medida imperiosa para la correcta ejecución de las relaciones existentes entre la Administración Argentina de Correos y las restantes de la Unión Postal Universal;

Que el artículo XI del Protocolo de la Convención contiene una cláusula expresa para la adhesión de la República Argentina, siempre que tal adhesión sea notificada por la vía diplomática al Gobierno Británico antes del 1.° de Julio del corriente año;

Atento lo aconsejado por el Ministerio del Interior (expediente 29298-S--C-1929) y lo dictaminado por el Consejero Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase la adhesión de la República Argentina a la Convención Postal Universal, suscripta en Londres el 28 de Junio del año 1929, su Protocolo Final, Reglamento del Servicio Aéreo y Reglamento de Ejecución y a los Acuerdos de la misma fecha y lugar, sobre Encomiendas Postales Internacionales, Cartas y Cajas con Valor Declarado, Abono a diarios y Publicaciones, Servicio de Giros Postales, Transferencias Postales y Servicios de Recobros.

Art. 2.° — Sométase oportunamente a la aprobación del H. Congreso de la Nación.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Aceptando la renuncia al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en México, presentada por el señor Dr. Juan Lagos Mármol.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

27. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en México, presentada por el señor doctor Juan Lagos Mármol, a quien se agradecen los importantes servicios prestados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Declarando cesantes a partir del 1.° de Octubre a empleados supernumerarios del Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930.

28. — Teniendo en cuenta los propósitos enunciados en el Acuerdo de 13 del actual, de encuadrar estrictamente dentro de la Ley General de Presupuesto, los gastos de la Administración Nacional,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículos 1.° — Declárase cesantes, a partir del 1.° de Octubre próximo, a los siguientes empleados supernumerarios del Departamento de Relaciones Exteriores y Culto:

Gustavo Escoto, Carlos A. Otero, Juan Ruggero, Francisco Bello, Curt José Hurvitz, Benito Zavalía, Carlos F. Silva Guzmán, Rubans Olivencia, Luis Molina Vincent, Antonio Fusco, Martín Luis Drago, Alfredo Cademartori, Juan A. Pardo Argerich, Clara B. de Delacour, Héctor Quesada Zapiola, Guillermo E. Rodríguez, Pedro H. Ferrer, Jacobo A. Peuser, Rafael Vallejos, Josefina Musso, Mario Benard, Rafael De Diego, Roberto Zavalía, José Baroni, Floro Jaime Flores, Fernando Buccino, Juan Gallegos Alston, Abelardo E. Campos, Enrique Jasid, Ernesto J. Ceretti, Angel Domínguez, Carlos F. Torres y Enrique Atencio.

Art. 2.° — A medida que se produzcan en el Presupuesto, vacantes de cargos de la misma categoría que los que ocupaban los supernumerarios a que se refiere el Art. 1.°, el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto procederá a reponerlos, dándoles a ese efecto preferencia, por orden de idoneidad, concepto y antigüedad.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Aceptando la renuncia al cargo de Cónsul Auxiliar de primera clase presentada por D. Florencio Lezica Alvear, a quien se designa Agregado Civil ad-honórem a la Embajada en el Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930.

29. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia al cargo de Cónsul Auxiliar de primera clase presentada por don Florencio Lezica Alvear, a quien se designa Agregado Civil ad-honórem a la Embajada de la República en el Uruguay.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Reglamentando la obtención de los documentos de estado civil para particulares por los funcionarios consulares argentinos.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

30. — Visto este expediente,

Y considerando:

1.° — Que continuamente se dirigen profesionales y otros particulares a los agentes consulares argentinos, solicitándoles la práctica de averiguaciones y obtención de partidas de registro civil en países extranjeros;

2.° — Que no hay inconveniente en que dichos agentes realicen esas gestiones, que son servicios efectivos, los cuales, por tal razón, deben ser fuente de renta nacional como los demás, en virtud de los cuales se recaudan los derechos establecidos en la Ley 11.250;

3.° — Que es menester se compruebe, en cada caso, la nacionalidad argentina de quien solicite la gestión o si se hiciere el pedido por un extranjero, que es para el servicio de intereses de un nacional argentino;

4.° — Que es de equidad establecer diferencia entre el pedido que haga el interesado o un pariente del mismo, directamente, y el que efectúe un profesional;

5.° — Que el artículo 2.° de la Ley 11.250, autoriza al Poder Ejecutivo a fijar derechos por servicios no especificados en el Arancel Consular, dentro de las cantidades determinadas para servicios análogos; y las gestiones de que se trata no están enumeradas en dicho Arancel,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — En los casos en que se soliciten averiguaciones y obtención de partidas de estado civil a los agentes consulares de la República en el extranjero, se abonarán los siguientes derechos consulares:

1.° Por averiguaciones de datos requeridos por el interesado o parientes, directamente, relacionados con partidas de estado civil, $ oro 2.

2.° Por obtención de cada partida requerida como en el caso anterior, $ oro 4.

3.° Cuando las gestiones sean solicitadas por profesionales (abogados, síndicos, tutores, curadores, procuradores, etc.), se abonarán, en cada caso, dos pesos oro de suplemento.

Art. 2.° — El arancel establecido en el artículo anterior, se percibirá sin perjuicio de los derechos que sea menester abonar en el país extranjero, y de la legalización correspondiente en la República.

Art. 3.° — Las personas interesadas en las gestiones o partidas, deberán solicitarlas por escrito ante el Ministerio, comprobar que son de nacionalidad argentina y acompañar un giro a la orden del funcionario consular que corresponda, con el importe suficiente para cubrir este derecho, el de legalización y el de obtención de la partida, en su caso.

Art. 4.° — Los agentes consulares no atenderán solicitudes dirigidas desde la República o de fuera de su jurisdicción, referentes a esos asuntos, que no les sea ordenada por el Ministerio.

Art. — 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Dejando sin efecto el decreto N.° 73, de 16 de Abril de 1928, por el que se nombró Vicecónsul en Lucerna (Suiza), a D. Augusto Blum.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

31. — Vista la precedente comunicación de la Legación Argentina en Berna,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto N.° 73, de 16 de Abril de 1928, por el que se nombró Vicecónsul en Lucerna (Suiza), a D. Augusto Blum.

Art. 2.° — Anúlese la patente respectiva, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Designando Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, al funcionario de igual categoría, Dr. Manuel E. Malbrán.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

32. — Siendo indispensable la presencia en Wáshington del titular de la Embajada,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, al funcionario de igual categoría, señor doctor Manuel E. Malbrán, impartiéndosele las instrucciones del caso para que a la mayor brevedad reasuma las funciones del cargo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Exonerando a D. Teófilo R. Lecour del cargo de Cónsul General de primera clase, en las condiciones del artículo 408 del decreto reglamentario de la Ley 4712.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

33. — Vistas las constancias del expediente "Bélgica 6 de 1928", de las que resulta:

Que a pedido del Ministerio de Hacienda se adoptaran por este Departamento, contra el Cónsul General de primera clase, D. Teófilo R. Lecour, las medidas de apremio previstas en los incisos 1.° y 2.° del Art. 60 de la Ley de Contabilidad, por haber retenido indebidamente, los fondos recaudados durante el 3.° y 4.° trimestre de 1927, en el Consulado General de Amberes; no dando resultado los requerimientos conminatorios que se le dirigieron ni los plazos condicionales que se le fijaron;

Que contra las órdenes del Departamento de Relaciones Exteriores el referido funcionario hizo uso de licencia reglamentaria entregando el Consulado General en Ginebra, del que era titular, sin rendir las cuentas de Amberes ya mencionadas ni las de esta última oficina, por el primer trimestre de 1928;

Que, desde la fecha de aquella entrega hasta el presente, el Cónsul General Sr. Lecour no ha desempeñado función consular alguna ni tratado de regularizar su situación en el servicio, previo levantamiento del cargo, que se le ha formulado;

Que, por nota de 3 de Julio del corriente año la Contaduría General de la Nación, comunica haber dado cumplimiento al medio de apremio previsto por el inciso 3.° del Art. 60 de la Ley de Contabilidad, formalidad que por sí sola implica la destitución del causante,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Exonérase a D. Teófilo R. Lecour del cargo de Cónsul General de primera clase, en las condiciones del artículo 408 del decreto reglamentario de la Ley N.° 4712.

Art. 2.° — Anúlese la patente correspondiente, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Confirmando la resolución del Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, N.° 68, de 7 de Julio de 1930, por el que se clausuró el Viceconsulado en Kiel y déjase sin efecto a partir de la fecha, el nombramiento de don Bruno Mainzer, como Vicecónsul en dicha localidad

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

34. — Por razones de mejor servicio,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase la resolución del Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, N.° 68, de 7 de Julio de 1930, por la que se clausuró el Viceconsulado de la República en Kiel y déjase sin efecto a partir de esa fecha, el nombramiento de don Bruno Mainzer, como Vicecónsul en dicha localidad.

Art. 2.° — Anúlese la patente respectiva, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Concediendo licencia extraordinaria por el término de tres meses, para venir a la República, al Cónsul de tercera clase en Niza, D. Néstor de la Puente.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

35. — Visto el pedido de licencia formulado por el Cónsul en Niza, D. Néstor de la Puente, y

Atento a lo dispuesto por el Reglamento Consular en sus artículos 47 y 48,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia extraordinaria, por el término de tres meses, con goce de medio sueldo, para venir a la República, al Cónsul de tercera clase en Niza, D. Néstor de la Puente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Aceptando la renuncia del Sr. D. Nicolás Herberg, al cargo de Vicecónsul en Dusseldorf. — Nombrando Cónsul Honorario en Dusseldorf al Teniente Coronel (R.) D. Juan B. Falcato.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930.

36. — Vista la nota N.° 236, de 29 de Julio último,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia al cargo de Vicecónsul en Dusseldorf, presentada por D. Nicolás Herberg, a quien se le agradecen sus servicios.

Art. 2.° — Nómbrase Cónsul Honorario en Dusseldorf al Teniente Coronel (R.) D. Juan B. Falcato.

Art. 3.° — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Trasladando en su mismo carácter y categoría a la Leg. en Suecia y Finlandia, al actual Secretario de primera clase en Viena, D. Alberto J. Vignes.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930.

— 37 —

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Trasládase en su mismo carácter y categoría a la Legación en Suecia y Finlandia, al actual Secretario de primera clase en Viena, D. Alberto J. Vignes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Aceptando la renuncia al cargo de Consejero de Embajada, presentada por don Héctor G. Ramos Mexía.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

38. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia al cargo de Consejero de Embajada, presentada por don Héctor G. Ramos Mexía.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Promoviendo a Escribientes a actuales dactilógrafos del Ministerio de Relaciones Exteriores, nombrando escribientes a empleados supernumerarios.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930.

39. — Conviniendo al buen servicio llenar las vacantes de Escribientes, existentes en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Promuévese a Escribientes, del Inciso 1.°, Item 2.°, Partidas 7, 20 y 43, a los actuales Dactilógrafos Erasto Villa, Jorge Escalante Posse y Arnoldo Crespi, y en su reemplazo, nómbrase Dactilógrafos a los supernumerarios Francisco R. Bello, Juan A. Pardo Argerich y Curt José Hurvitz.

Art. 2.° — Nómbrase Escribiente, del Inciso 1.°, Item 2, Partida 48, al supernumerario Carlos A. Otero, y del Inciso 1.° Item 3.°, Partida 3.ª, al supernumerario Gustavo Escoto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Ministerio de Marina

Ascensos en la Prefectura General Marítima

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930.

26. — 307. — Existiendo vacantes en el escalafón del personal superior de policía de la Prefectura General Marítima y siendo necesario proveerlas por razones de servicio,

El Presidente del Gobierno Provisiorio—

Decreta:

Artículo 1.° — Promover al grado de Subprefectos de 1ra., a los de 2da. Ponpeyo Saráchaga y Alejandro Rodini; a Subprefectos de 2da., los de 3ra., Julio H. Gallardo, Amado C. Castro y Rodolfo Díaz; a Subprefectos de 3ra., los Ayudantes de 1ra., José F. Galván, Vicente Silveyra, José P. A. Nessi, Domingo Gallegos, Juan A. Gómez y Horacio Merlo; a Ayudantes de 1ra. los de 2da., Daniel Pereyra, José De León, Arturo I. Olivera, Gregorio Roa, Lisandro Villegas, Carlos Porven, José M. Halmiton, Jorge Romero; a Ayudantes de 2da los de 3ra., Arturo Méndez Firpo, Cayetano J. Sarubbi, Alcibíade Echeverría, Horacio Cabrera, Luis Juan José Minetto, Segundo Díaz Correa, Urbano Galarce, Ernesto Baralo D'Albaret, Adolfo René Martín, Juan Golfarini, Alfredo Valentini, Carlos M. Bertoni y Enrique J. Vilas; a Ayudantes de 3ra. los Escribientes de 2da., Francisco Defelipi, Hilario Villegas Linch, Augusto M. Duprat, Rufino Mujica, Amadeo V. A. Buscalia, Alejandro Corvalán, José Luis Barrera, Eduardo Avelleyra, Ramón Soler Eguren, Carlos Olivieri, Eduardo Roa, Marcos A. Secchi, Juan B. Ferrero, Juan Siano, Atilio Balzano, Claudio Di Fonzo, Alberto Navarro; a Escribientes de 2da. los de 3ra., Eduardo Balzano, Julio Alberto Jofre, Arturo A. Bodson, Juan Iglesias, Rufino Romero, Pedro Córdoba, Benito G. Magnoni, Carlos Suárez, Arnaldo Valdez, Dámaso Correa Falcón, Ramón Tos-

cano, Salvador Massa, Erasmo C. Daldarone, Arturo Martínez, Carlos M. Beruti, Raúl Munné, Roberto D. Pautasso y Enrique Ricci; a Escribientes de 3ra. los Meritorios, Juan Carlos Gómez, Francisco Zanelli, Manuel Pichel, Raúl Córdoba Cepeda, Pedro Miguel Martínez, Arturo S. Aschiero, Jorge Echichury, Alejandro D'Angelis, Ernesto Raggio, Marcelino Vidal, Rodolfo Alvarez, Ricardo Félix González, Vicente Arnaud, Manuel Oliveira, Lorenzo Mazzia, Enrique Joffre, Emilio Martínez Basavilbaso y Rafael Defelice.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

URIBURU
A. Renard

Ministerio de Agricultura

Nombrando personal en la División de Contralor del Comercio de Carne, de la Dirección General de Ganadería.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

37. — Expte. 9569|930.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbranse: en la División de Contralor del Comercio de Carne: dependiente de la Dirección General de Ganadería y con imputación a la Ley 11.226, Inspector General, en reemplazo de don Carlos M. Calatayud, que falleció, al Subinspector de la misma, don Marcelo Ayerza, y, en su lugar, al Encargado de Contralor de la División citada, don Francisco Lozano.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Designando Director General Provisional y Director General Provisional suplente, en la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

38. — Expte. 12.419|930. — Visto lo informado precedentemente por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en el presente expediente,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase Director General Provisional y Director General Provisional suplente, de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a los señores General, don Angel P. Allaria y Contraalmirante, don Tiburcio Aldao, para, respectivamente y en ese orden, reemplacen al señor Director General titular, Capitán de Navío, don Felipe Fliss, en los casos establecidos en el artículo 4.°, Capítulo II del Reglamento Orgánico de la repartición aludida.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a sus efectos.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Modificando los artículos 2.° y 3.° del Decreto de fecha 24 de enero de 1924, sobre ingreso del importe establecido en el artículo 23 de la Ley N.° 11.226.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930.

39. — Expte. 2319-1930. — Visto este expediente en que la Contaduría General de la Nación, indica la conveniencia de modificar los artículos 2.° y 3.° del Decreto dictado por el P. E. en fecha 24 de enero de 1924, en el sentido de que el impuesto que abonan los frigoríficos, saladeros, etc., en virtud de lo establecido en el artículo 23 de la Ley N.° 11.226, se deposite en la Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura, en vez de hacerlo en la Tesorería General de la Nación, según dichos artículos lo disponen;

Atento lo informado por las Direcciones Generales de Ganadería y Administración del referido Departamento y lo dispuesto en el artículo 1.°, apartado "b", del Decreto del P. E. de fecha 26 de abril de 1923,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícanse los artículos 2.° y 3.° del Decreto del P. E. de fecha 24 de enero de 1924, a que se refiere el preámbulo del presente, en el sentido de que el importe del impuesto establecido en el artículo 23 de la Ley N.° 11.226, será depositado a partir del 1.° del mes entrante en la Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura, la que a su vez lo hará en la Tesorería General de la Nación en la forma reglamentaria.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y, a sus efectos, vuelva a la Contaduría General de la Nación.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Ministerio de Obras Públicas

F. C. Nord Este Argentino. — Declarando a los fines de la Ley 5315, que debe presentar a la Dirección General de FF. CC. el estado detallado de las inversiones efectuadas con cargo a cuenta "Capital".

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.

103. — Expte. 4144-F-1926. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, solicita se reconsidere la resolución dictada por el Ministerio de Obras Públicas en fecha 9 de enero de 1929, por la que dispone que la mencionada Empresa a los efectos establecidos en la Ley 5315, debe presentar el estado detallado de las inversiones efectuadas desde su iniciación hasta la fecha, con cargo a la cuenta "Capital";

Visto asimismo que para fundamentar el pedido, la Empresa sostiene que no puede ella tener reconocidos dos capitales de diferente monto para objetos diversos entendiendo que una vez fijados su capital por decreto, es el único que se debe tener en cuenta a cualquier efecto;

Considerando:

Que las Leyes 5000 y 5315 reglan situaciones diferentes y han sido dictadas con un concepto, propósito y espíritu distinto, circunstancias que desde luego, evidencian la imposibilidad de que puedan sus disposiciones respectivas, amalgamarse y confundirse haciendo de esas dos leyes una sola a los efectos del reconocimiento de capital;

Que por otra parte, el acogimiento de la empresa recurrente a los artículos 8 y 9 de la Ley 5315, ha importado, como lo establecen los asesores legales, someterse al imperio de todas las disposiciones de esa ley y su reglamentación en lo relativo a la fijación de capital, sin que pueda invocarse como cosa juzgada, los capitales reconocidos bajo otro criterio y con otro objeto;

Que la fijación de capital a que se refiere la Empresa se hizo tomando como base la Ley 5000, ya que proceder de otro modo hubiera significado el desconocimiento de la misma y se tuvo así un capital determinado en base a la justipreciación del costo de un kilómetro de vía, procedimiento que ni es, ni pudo ser, ni satisface los requisitos que para las finalidades propias de la Ley 5315, se determinaron en ésta y en su pertinente reglamentación; y

Considerando finalmente, que la resolución recurrida ha sido dictada previo los dictámenes concordantes de los señores Procuradores del Tesoro y General de la Nación, y atento que, como posteriormente lo manifiesta este último funcionario, la argumentación que hace la Empresa no es suficiente para modificar lo ya establecido, tanto más después de producida la nueva información de fojas 37 y siguientes en la que al refutar ampliamente los fundamentos y observaciones expuestos en el escrito de la recurrente se demuestra que lo exigido a la Empresa está encuadrado dentro de los compromisos que la misma contrajo al acogerse a los beneficios y obligaciones emergentes de los artículos 8 y 9 de la Ley 5315, sin que haya oposición entre esta exigencia y lo establecido a los fines de la Ley 5000,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino debe presentar a la Dirección General de Ferrocarriles, a los efectos establecidos en la Ley 5315, el estado detallado de las inversiones efectuadas desde su iniciación hasta la fecha, con cargo a la cuenta "Capital".

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

F. C. de Santa Fe. — Estación Calchaquí. — Autorizando transferencia de un galpón.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.

104. — Expte. 24.175-F-925. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, se presenta solicitando se la autorice a transferir al señor José Rosetani, el galpón que por decreto de fecha 30 de noviembre de 1925, se le autorizó a construir en la estación Calchaquí, a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo de los señores J. y J. Mangini; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, para transferir a favor del señor José Rosetani, el galpón de que se trata, en las mismas condiciones de precariedad, pago de impuestos, etc., que se establecieron en el decreto de fecha 30 de noviembre de 1925.

Art. 2.° — Publíquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles.

URIBURU
Octavio S. Pico

M. O. P. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Construcciones de líneas telegráficas. — Dejando sin efecto decreto de fecha 29 de Octubre de 1929.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.

105. — Expte. 32.711-C-930. — Visto la solicitud de la Dirección General de Correos y Telégrafos, elevada a este Departamento por intermedio del Ministerio del Interior, en el sentido de que se deje sin efecto el decreto de fecha 29 de Octubre de 1929, por el que se dispone que la construcción y reconstrucción de las líneas telegráficas del Estado, se lleven a cabo por la Dirección General de Puentes y Caminos; y

Considerando:

Que los trabajos de que se trata, los realizaba hasta la fecha del precitado decreto, directamente, la Repartición recurrente, en virtud de lo ordenado por decreto del 15 de Octubre de 1923;

Que si bien la Ley N.° 3727, sobre organización de los Ministerios, atribuye a este Departamento la construcción de las líneas telegráficas del Estado, no se radicó en el mismo estas construcciones, teniendo en cuenta las razones siguientes: a) que leyes posteriores han abierto crédito al Ministerio del Interior para construcción de dichas líneas, situación que aun subsiste por virtud de la ley de presupuesto en vigor; b) que la Dirección General de Correos y Telégrafos es la que por la índole de sus funciones se encuentra en mejores condiciones para atender estos trabajos con economía y rapidez y c) que, por otra parte, en la ley de presupuesto se registra el cargo de Jefe de Construcciones en el Anexo c), inciso correspondiente a la Dirección General de Correos y Telégrafos;

Que, por último, atendiendo las razones que aduce la Repartición recurrente en la precedente solicitud, que evidencian la conveniencia de que estos trabajos los lleve a cabo el Ministerio de Obras Públicas, situación que importa dilaciones y encarecimiento de los mismos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto de fecha 29 de Octubre de 1929, por el que se disponía que la construcción y reconstrucción de las líneas telegráficas del Estado se ejecutasen por el Ministerio de Obras Públicas, quedando a cargo aquélla de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Art. 2.° — La expresada Dirección General y la de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, convendrán la forma cómo han de efectuarse las transferencias de crédito que importe la ejecución de lo dispuesto en el artículo 1.°

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, hágase saber al Ministerio del Interior y tómese razón por las Direcciones Generales de Puentes y Caminos y de Contabilidad, fecho, archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

M. O. P. — Dirección General de Arquitectura. — Obras de reparo en el Palacio de Justicia, Juzgado Dr. Porcel de Peralta.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.

106. — Expte. 27.483 P.|929. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva el adjunto proyecto, relativo a la modificación y ampliación de las instalaciones sanitarias, instalación de luz eléctrica, campanillas y teléfonos internos y obras de reparo y pintura en los locales que en el Palacio de Justicia ocupa el Juzgado en lo Civil a cargo del Doctor Porcel de Peralta, cuyo presupuesto respectivo, excluído el ítem 2, correspondiente al arreglo y adquisición de muebles, asciende a la suma de $ 33.311.30 moneda nacional, incluídas las partidas para materiales, imprevistos, etc.; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto proyecto de que se trata, cuyo presupuesto, excluído el ítem 2, de que se ha hecho referencia, importa la suma de treinta y tres mil trescientos once pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 33.311.30 m|n.), y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que lleve a cabo la ejecución de dichas obras, administrativamente, cumplimentando las disposiciones en vigor y con cargo de rendir en su oportunidad cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Impútese dicha suma al Anexo L, inciso 1, ítem 1, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

F. C. del Sud. — Estación Coronel Suárez. — Instalación de un tanque para petróleo. — Se aprueban documentos.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.

107. — Expte. 26.280 — F — 1925. — Vistos que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete para su aprobación el plano y la memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la instalación de tanque para depósito de petróleo en la playa de la estación Coronel Suárez, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de la West India Oil Company;

Y atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto manifiesta que, si bien el decreto de fecha 10 de Septiembre de 1923 establece la prohibición de construir instalaciones destinadas al almacenamiento de petróleo en terrenos de las estaciones ferroviarias, podría autorizarse la que aho-

ra se solicita, por cuanto el pedido ha sido formulado con anterioridad al citado decreto, y a que, por otra parte, se trata de una instalación a construirse donde existen otras de la misma compañía,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril del Sud para que lleve a cabo la instalación de que se trata de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, siendo entendido que, dado el servicio particular a que la misma se destina, ella no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta capital de la Empresa.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y fecho vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Retirando inspección sanitaria del establecimiento de los señores Friessner, Goldberg y Wildgruber.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930.

782. — Visto este expediente (33654—1930), en el que la Dirección General de Ganadería solicita el retiro de la inspección sanitaria acordada al establecimiento de los señores Friessner, Goldberg y Wildgruber, ubicado en la calle Larraya 2139,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Retirar la inspección sanitaria del establecimiento de los señores Friessner, Goldberg y Wildgruber, ubicado en la calle Larraya 2139, acordada por Resolución de fecha 30 de Abril de 1929, que queda sin efecto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

H. Beccar Varela

Rebajando la asignación fijada al es—1930), en el que los señores Ramponi Regalía y Cía.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930.

783.—Visto este expediente (33222—1930), en el que lois señores Ramponi, Regalía y Cía., solicitan les sea rebajada la asignación que tienen fijada en concepto de inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Rebajar de su actual categoría en la escala de asignaciones al establecimiento de los señores Ramponi, Regalía y Cía., incluyéndolo en la 7a. categoría establecida por la Resolución de 18 de Julio de 1925, con la asignación mensual de ciento setenta y cinco pesos moneda nacional.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando mil embriones de pejerrey a las Escuelas Agrícolas Salesianas de Estación del Valle y Estación La Trinidad.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930.

784.—Visto este expediente (32960—1930), en el que las Escuelas Agrícolas Salesianas de Estación del Valle, F. C. S., y Estación La Trinidad F. C. C. B. A, solicitan embriones de pejerrey, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Acordar a las Escuelas mencionadas 1.000 embriones de pejerrey a cada una, eximiéndose del pago de la tarifa correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4° del Decreto de 11 de Enero de 1923.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando con carácter provisional inspección sanitaria al establecimiento de los señores Andrés Castañaga y Cía.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930.

785.—Visto este expediente (32905—1930), en el que los señores Andrés Castañaga y Cía., solicitan inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicado en Tandil, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.°—Acordar con carácter provisional inspección sanitaria al establecimiento de los Sres. Andrés Castañaga y Cía. ubicado en Tandil, incluyéndolo en la 12a. categoría de la escala de asignaciones establecida por la Resolución de 18 de Julio de 1925; debiendo sus propietarios depositar en la Tesorería General de la Nación, del 1° al 5 de cada mes y por adelantado, la suma de cincuenta pesos moneda nacional, fijada por la referida Resolución, de acuerdo con el Decreto de 24 de Enero de 1924.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

H. Beccar Varela

Retirando inspección sanitaria del establecimiento del señor Francisco P. Bernabeo.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930.

786.—Visto este expediente (33533—1930), en el que la Dirección General de Ganadería manifiesta que el señor Francisco P. Bernabeo adeuda la suma de noventa pesos moneda nacional, importe de tres meses de la asignación fijada en concepto de inspección sanitaria al establecimiento de su propiedad,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Retirar la inspección sanitaria del establecimiento del señor Francisco P. Bernabeo, ubicado en Vicente López (Buenos Aires), acordada por Resolución de fecha 25 de Febrero de 1928 que queda sin efecto.

2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración para que formule el cargo correspondiente.

H. Beccar Varela

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PATENTES Y MARCAS

Patentes concedidas, denegadas, desistidas y transferidas habidas durante el mes de Septiembre de 1930

PATENTES CONCEDIDAS

34.207. — Un procedimiento para la obtención electrolítica de alumino. Societe Anonyme Pour L'Industrie de L'Aluminium. Por 10 años. Septiembre 1° de 1930.

34.208. — Un procedimiento para efectuar la electrolisis de sulfatos disueltos en agua. Tomás de Palacio y de Epalza. Por 10 años. Septiembre 1° de 1930.

34.209. — Un procedimiento y dispositivo para la formación de ácidos prúsico partiendo de combinaciones cianoalcalino-terreas y particularmente para la destrucción de insectos nocivos. Heerdt-Lingler G. m. b. H. — Por 15 años. Septiembre 1° de 1930.

34.210. — Un procedimiento para la obtención de soluciones concentradas de sulfato de titanilo y de titanio. I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. Por 15 años. Septiembre 1° de 1930.

34.211. — Procedimiento para preparar sulfatos sólidos de titanilo y de titanio. I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. Por 15 años. Septiembre 1° de 1930.

34.212. — Procedimiento para la preparación de sales sódicas muy solubles de ácidos acilaminobenol arsénicos. I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. Por 15 años. Septiembre 1° de 1930.

34.213. — Procedimiento para la preparación de hidroxido de bismuto en forma terapéutica activa. I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. — Por 15 años. Septiembre 1° de 1930.

34.214. — Procedimiento para la absorción de olefinas. De Bataafsche Petroleum Maatschappij. Por 15 años. Septiembre 1° de 1930.

34.215. — Mejoras en lámparas de gas acetileno. Juan Acinelli. Por 10 años. Septiembre 1° de 1930.

34.216. — Mejoras en y relativas a disposiciones de conmutación no numérica en sistema telefónicos automáticos y semi-automático. Compañía Standard Electric Argentina. — Por 10 años. Septiembre 1° de 1930. Cesionaria de Edmond Philip Goodwin Wright.

34.217. — Mejoras en y relativas a circuitos mecánicos interruptores. — Compañía Standard Electric Argentina. Por 10 años. Septiembre 1° de 1930.

34.218. — Mejoras en el arte de revestir objetos metálicos. Oscar Hommel. Por 15 años. Septiembre 1° de 1930.

34.219. — Procedimiento para hacer un agregado artificial, para bloques de concreto o para construcción de edificios. John Eckert Greenawalt. Por 15 años. Septiembre 1° de 1930.

34.220. — Equipos de tracción. — The Symington Company. — Por 10 años. Septiembre 1° de 1930. — Cesionaria de Donald Stuart Barrows.

34.221. — Asidera para esponjas. Desrues y Cía. Por 5 años. Septiembre 1° de 1930.

34.222 — Portadores de elementos de limpieza y lustre. Eduardo Oromi y Hno. Por 10 años. Septiembre 1° de 1930.

34.223 — Mejoras en dispositivos de limpieza. Metal Textile Corporation. Por 10 años. Septiembre 1° de 1930. Cesionaria de Daniel J. Meyer — Reválida de la Norte Americana N° 1.713.975.

34.224. — Mejoras en escobas. — Benedicto Legnovarde. Por 10 años. Septiembre 1° de 1930.

34.225. — Un nuevo dispositivo para la fabricación de negro humo por disociación de gases propensos a una descomposición. — Chr. Hostmann Steinberg Sche Farbenfabriken G. m. b. H. Por 15 años. Septiembre 1° de 1930.

34.226. — Nuevo aparato para encerar pisos. Antonio Rodríguez B. y José Ortega Martínez. Por 10 años. Septiembre 1° de 1930.

34.227. — Aparatos mejorados para ser empleados en las operaciones de limpieza a seco. A. y T. Burt Limited por 10 años. Septiembre 1° de 1930. Reválida de la nueva Zelandesa N° 62.878.

34.228. — Mejoras en máquinas de agujas. Claro Cloth Corporation. Por 10 años. Septiembre 1° de 1930. Cesionaria de Charles Harris Chase.

34.229. — Unión angular desarmable para unir los ángulos de caños cuadrados. Alfredo Gambini. Por 5 años. Septiembre 1° de 1930.

34.230. — Sistemas indicativos. — International Electric Company Incorporated. Por 15 años. Septiembre 1° de 1930. Cesionaria de Clyde E. Stewart y Arthur J. Johnston.

24.231. — Letrero de variantes luminosas. Roberto Regosa. Por 10 años. Septiembre 1° de 1930.

34.232. — Máquina con sierra de hoja para cortar carne, huesos, madera y metales, de movimiento alternativo, movido a mano, pedal o fuerza motriz. Pedro Marlini. Por 15 años. Septiembre 3 de 1930.

24.233. — Horquilla molinete para máquinas agrícolas-cosechadoras juntadoras, segadoras y afines. — Simón Belfer. Por 15 años. Septiembre 3 de 1930.

34.234. — Mejoras en teclados para bandoneón. C. A. Miguel. Por 15 años. Septiembre 3 de 1930.

34.235. — Un procedimiento de preparación de carbinol acetilo-metálico. Thomas Hermanus Verhave Senior. Por 15 años. Septiembre 3 de 1930. Cesionaria de Albert Jan Kluyver y Marianus Adrianus Schffer.

34.236. — Perfeccionamiento en el procedimiento de producir ácidos lácticos y acéticos. Wisconsin Alumni Research Foundation. Por 15 años.— Septiembre 3 de 1930. Cesionaria de William Harold Peterson y Edwin Broun Fred.

34.237. — Aparato portátil para la impresión y la distribución de los boletos de apuestas mutuas permitiendo que aparatos totalizadores electro-mecánicos registren el número de boletos despachados. Societe Anonyme du Totalisateur Simplex Integral. — Por 10 años. Septiembre 3 de 1930. Reválida de la Francesa N° 672.908.

34.238. — Sistema automático de barreras para cruces de ferrocarril. Frank Kahler. Por 10 años. Septiembre 3 de 1930.

34.239. — Un registro de enclavamiento para aparatos de maniobra.— Vereinigte Eisenbahn Signalwerke Gesellschaft mit Beschränkter Haftung. Por 10 años. Septiembre 3 de 1930.

34.240. — Junta continua para rieles. Augusto Machata. Por 10 años. Septiembre 3 de 1930.

34.241. — Un nuevo sistema de tesoros bancarios nocturnos y permanentes para depositar valores por medio de estuches con transporte automático y recibos con fecha y hora impresos y entregados también automáticamente. Félix Jaffé. Por 10 años. Septiembre 3 de 1930.

34.242. — Mejoras en cierres para envases, depósitos cajones de basura, etc. — Sante Di Palma. — Por 10 años. Septiembre 3 de 1930.

34.243. — Nuevo tipo de agarradera o manija para feretros. Alasia Hnos. Por 8 años. Septiembre 3 de 1930. Adicional a la N° 29.838.

34.244. Mejoras en los sobres o envases para discos fonográficos que permite ligarlos entre sí para formar albums. Carlos Elías Meaulle y Eduardo Helain. Por 15 años. Septiembre 3 de 1930.

34.245. — Cama hospitalaria mecánica. Vicente Matos Villar. Por 5 años. Septiembre 3 de 1930.

34.246. — Taco para calzado Luis XV. Santiago Nieves Rivas. Por 10 años. Septiembre 3 de 1930.

34.247. — Vestido interior R[illegible] y Co. Por 10 años. Septiembre 3 de 1930.

34.248. — Mejoras en trajes de baño. Masllorens Hnos. Sociedad Anónima. Por 10 años. Septiembre 3 de 1930.

34.249. — Mejoras en camisas de pechera dura. Manchester Chiswell Hnos. Por 5 años. Septiembre 3 de 1930.

34.250. — Mejoras relativas al traslado de dibujos en colores sobre materias fibrosas. Colorfuse Limited. Por 10 años. Septiembre 3 de 1930. — Cesionaria de Samuel James Cox. Reválida de la Unión de Sud-Africa N° 28.

34.251. — Nuevo enganche para la unión de largueros y respalderas de camas en general. Pedro Garfinkel. Por 10 años. Septiembre 3 de 1930.

34.252. — Una cama plegable — Lothar Mager. Por 5 años. Septiembre 3 de 1930. — Reválida de la Francesa N° 655.490.

34.253. — Mejoras en colchones metálicos de cama y similares. Paroli y Hno. Por 10 años. Septiembre 3 de 1930.

34.254. — Perfeccionamientos en colchones elásticos. Charles Karr Company Inc. Por 10 años. Septiembre 3 de 1930. Cesionaria de Harry A. Rhinevault. Reválida de la Norte Americana N° 1.732.859.

34.255. — Nuevo tipo de triciclo a pedales para niños, revestido exteriormente con el aspecto de automóvil Schlusselberg. Por 10 años. Septiembre 3 de 1930.

34.256. — Sistema que por medio de figuras y un juego de luces, dan a aquéllas la impresión de movimiento. León Domingo Carogana, Eugenio Guazzoino y Alfredo Miguel Guerra. Por 5 años. Septiembre 3 de 1930.

34.257 — Tranquera indestructible. Efraín Moyano Aparicio. Por 10 años. Septiembre 4 de 1930.

34.258. — Procedimiento para la conservación de frutas. Brogdex Company por 15 años. Septiembre 4 de 1930. Cesionaria de Ernest Marvin Brogden y Miles Lucius Trowbridge.

34.259. — Ponedero trampa para gallinas. Juan Pagano. Por 5 años. Septiembre 4 de 1930.

34.260. — Mejoras en máquinas cosechadora de maíz. Arnaldo Carpi-

neti. Por 15 años. Septiembre 4 de 1930..

34.261. — Un aparato hidráulico para elevar automóviles. Torcuato Di Tella. Por 15 años. Septiembre 4 de 1930.

34.262. — Mejoras en cintas transportadoras. Francisco Carrau. Por 15 años. Septiembre 4 de 1930.

34.263. — Método y medios para localizar escapes en el entubado de un pozo. Paul Hastings Granger. Por 15 años. Septiembre 4 de 1930.

34.264. — Máquina para adocenar cajas de fósforos o artículos semejantes. Emilio Maggiore. Por 15 años. Septiembre 4 de 1930.

34.265. — Horno eléctrico alimentado por corriente de alta frecuencia. Emilien Bernand y Hans Arnold Schlaepfer. Por 10 años. Septiembre 4 de 1930.

34.266. — Sistema de ejecución o construcción de pisos del tipo llamado monolítico. Clemente Olivera. Por 15 años. Septiembre 4 de 1930.

34.267. — Dispositivo de calefacción con un medio introducido su cuerpo calentador. Theodor Popescu, Alexander Pais y Constantin Pais. — Por 5 años. Septiembre 4 de 1930.

34.268. Bandas cambiables o fijas en las cubiertas de los pneumáticos para evitar las patinadas de los vehículos. Alfredo Martín Varela Castex. Por 15 años. Septiembre 4 de 1930.

34.269. — Mejoras en los cuerpos de carros, vagones y similares. Williams Andrew Welchman. Por 10 años. Septiembre 4 de 1930.

34.270. — Mejoras en locomotoras. Beyer Peacock y Company Limited Por 10 años. Septiembre 4 de 1930. Reválida de la Británica Nº 322.864.

34.271. — Mejoras en elevadores a motores auxiliares para locomotoras a vapor y similares. J. Stone y Company Limited. Por 10 años. Septiembre 4 de 1930.

34.272. — Articulación compensadora para avantrenes a dos pivotes. Juan B. Istilart. Por 10 años. Septiembre 4 de 1930.

34.273. — Nueva pistolera o funda para pistolas, revólver o semejantes que puede mantenerse fija en el cinturón por medio de tajo o broches. Manuel M. Arias. Por 15 años. Septiembre 4 de 1930.

34.274. — Dispositivo de cierre inferior de los elevadores de munición con carga a rotación. Ansaldo Societa Anónima. Por 10 años. Septiembre 4 de 1930.

34.275. — Taco para fusiles de caza — Associatión Iris. Por 15 años. — Septiembre 4 de 1930.

34.276. — Nuevo aparato para la fabricación de receptáculos. Sealed Containers Corporatión. Por 15 años. Septiembre 4 de 1930.

34.277. — Mejoras en botellas para líquidos. Guillermo Ludovico Sissner. Por 15 años. Septiembre 4 de 1930.

34.278. — Envase para fósforos. — Juan Mantero. Por 15 años. Septiembre 4 de 1930.

34.279. — Un nuevo boquete cordón albañal. Quinto Vitali. Por 5 años. Septiembre 4 de 1930.

34.280. — Dispositivo incinerador. Manuel Melchor Otamendi. Por 10 años. Septiembre 4 de 1930.

34.281. — Mejoras en chapas numeradas para vehículos automotrices. Federico Muñoz Larreta y Luis Pedró Por 10 años. Septiembre 4 de 1930.

34.282. — Aparato para empolvar y mezclar semillas. Hellen y Cía. Por 10 años. Septiembre 11 de 1930.

34.283. — Máquina para iluminar por transparencia, clasificar y sellar huevos. Wilhelm Hilg rs. Por 10 años. Septiembre 11 de 1930.

34.284. — Mejoras en método para tratar materiales celulósicos. Arnold Print Wosks. Por 9 años. Septiembre 11 de 1930. Cesionaria de Denis de Goncz y Albert Sydney Jones. Adicional a la Nº 30 793.

34.285. — Mejoras en métodos para tratar materiales celulósicos. Arnold Print Works. Por 9 años. Septiembre 11 de 1930. Cesionaria de Denis de Goncz y Albert Sydney Jones. Adicional a la Nº 30.793.

34.286. — Mejoras en cernidoras para máquinas trilladoras, clasificadoras, limpiadoras y similares, de cereales. Francisco Pieretti. Por 5 años. Septiembre 11 de 1930.

34.287. — Mejoras en el método de purificar productos destilados de hidrocarburo. The Pure Oil Company. Por 10 años. Septiembre 11 de 1930. Cesionaria de Rudolfph Cornelius Osterstrom.

34.288. — Nuevo combustible líquido de origen vegetal. Jose Irueta Goyena y Miguel Carriquiry. Por 15 años. Septiembre 11 de 1930.

34.289. — Calentador de combustibles para motores a explosión especialmente de tractores. Cecilio Agapito Pérez Sosa. Por 5 años. Septiembre 11 de 1930.

34.290. — Carburador para aceites pesados. Nils Gustaf Trolle y H. Bjering. Por 10 años. Septiembre 11 de 1930.

34.291. — Dispositivo gasificador a gas-oil para camiones, tractores y vehículos similares. José Piacenza. — Por 5 años. Septiembre 11 de 1930.

34.292. — Procedimiento para la producción de placas de rectificador de contacto seco. Hanovia Chemical and Manufacturing Company. Por 8 años. Septiembre 11 de 1930. Adicional a la Nº 29.378.

34.293. — Perfeccionamientos en o relativos a vehículos impulsados eléctricamente. Guy Motors Limited. Por 5 años. Septiembre 11 de 1930. Cesionaria de William Arthur Stevens.

34.294. — Un procedimiento para mejorar el carácter de las mezclas de concreto bituminoso. Edward Roland Taylor. Por 5 años. Septiembre 11 de 1930.

34.295. — Nuevo sistema de canilla para líquidos. Marcus Jetzl sperger. Por 5 años. Septiembre 11 de 1930.

34.296. — Enganche automático de mangueras para vagones de ferrocarril. Joseph Robinson. Por 10 años. Septiembre 11 de 1930.

34.297. — Mejoras en cierres tensores de cadenas para ruedas de vehículos automóviles. Hartung Menzel y Cía. Por 5 años. Septiembre 11 de 1930.

34.298. — Cartera para menú con propaganda. Eugenio Charriz. Por 10 años. Septiembre 11 de 1930.

34.299. — Mejoras en la confección de escobas. Joaquín Sánz. Por 15 años. Septiembre 11 de 1930.

34.300. — Aparato para la alimentación automática de cajas de fósforos llenas o vacías o de las partes que componen las mismas aplicables a las máquinas de unión de los formatos interiores con los exteriores, de llenar, de estampillar, de adocenar, de colocación de raspa, en la industria fosforera. Emilio Maggiore. Por 15 años. Septiembre 11 de 1930.

34.301. — Mejoras en máquinas para fabricar vasos de papel. Sociedad «Montoya y Cía». Por 9 años. Septiembre 11 de 1930. — Adicional a la Nº 32.443.

34.302. — Un equipo aspirador de polvo aplicable a automóviles y similares. Vicente Bruno Castro. Por 5 años. Septiembre 11 de 1930.

34.303. — Mejoras en lustradores de pisos. Thomas Glen. (Junior) y Lawrence Noel Briton Langton. Por 10 años. Septiembre 11 de 1930.

34.304. — Medios para separar grasa de lanas. James Thomson y Catherine Elizabeth Thomson. — Por 5 años. Septiembre 11 de 1930.

34.305. — Mejoras en procedimientos y máquina para reparar hilos corridos en géneros. Gothan Knitbac Machine Corporation. por 9 años. Septiembre 11 de 1930. Adicional a la Nº. 31.675.

34.306. — Mejoras en el tratamiento de materiales granulosos. Harald Edholm. Por 10 años. Septiembre 12 de 1930.

34.307. — Mejoras en o relativas a retortas. International Bitumenoil Corporation. Por 10 años. Septiembre 12 de 1930. Reválida de la Británica Nº 295.225.

34.308. — Un procedimiento y aparato para llevar a cabo la carbonización húmeda. David Werner Berlin y Josua Amandus Brinck. Por 10 años. Septiembre 12 de 1930.

34.309. — Expendedor eléctrico automático para objetos en general. Jorge Guido Spano y Ricardo De Ribot. Por 15 años. Septiembre 12 de 1930.

34.310. — Un dispositivo de soporte para motores eléctricos destinados a la impulsión de máquinas de coser. Siemens Schuckertwerker Aktiengesellschaft. Por 10 años. Septiembre 12 de 1930.

34.311. — Mejoras en métodos y aparatos centrífugos. The Merrill Company. Por 10 años. Septiembre 12 de 1930. Cesionaria de Harrinson Streeter Coe.

34.312. — Mejoras en o relativas a locomotoras eléctricas. Locomotive Booster Company. Por 15 años. Septiembre 12 de 1930. Cesionaria de Howard Lyman Ingersoll.

34.313. — Un distribuidor centrífugo para la aplicación de productos destinados al mantenimiento de caminos. Alphonse Joseph Schars. Por 10 años. Septiembre 12 de 1930.

34.314. — Mejoras en válvulas de flotador. Sidney H. Pinsent. Por 9 años. Septiembre 12 de 1930. Adicional a la Nº. 30.741.

34.315. — Mejoras en cajas registradoras. The National Cash Register Company. Por 15 años. Septiembre 12 de 1930. Cesionaria de William Henry Roberston.

34.316. — Nuevo aparato para juntar y abrir rieles. Donato Di Plácido y Angel Morosi. Por 15 años. Septiembre 12 de 1930.

34.317. — Nuevas fallebas con pestillo para celosias y ventanas. Antonio Checanovski. Por 15 años. Septiembre 12 de 1930.

34.318. — Un modo de utilizar las fibras de las plantas del género «hibiscus», en la industria textil. Irvino W. Tebyrica. Por 15 años. Septiembre 12 de 1930.

34.319. — Procedimiento y dispositivos para la fabricación de seda artificial y su directa elaboración ulterior. Bonno Borzykowski. Por 15 años. Septiembre 12 de 1930.

34.320. — Pretina con cinturón para ajustar las ropas en la cintura. Gregorio Goldemberg. Por 15 años. Septiembre 12 de 1930.

34.321. — Nuevo cierre para impedir el relleno de botellas, frascos y similares. Adolfo Maeder. Por 10 años. Septiembre 12 de 1930. Adicional a la Nº. 32 304.

34.322. — Mejoras en un método y aparato para llevar a cabo el «cráking» de aceites. Luis De Flores. Por años. Septiembre 16 de 1930.

34.323. — Marcos y contramarcos de cemento armado. José Félix Semino. Por 10 años. Septiembre 16 de 1930.

34.324. — Matriz para fabricar protectores para cascos de caballos. Manuel Artacho. Por 10 años. Septiembre 16 de 1930.

34.325. — Mejoras en sistemas telefónicos automáticos y semiautomáticos. Compañía Standard Electric Argentina. Por 10 años. Septiembre 16 de 1930. Cesionaria de E. P. G. Wright J. H. E. Baker y A. H. Cameron.

34.326. — Mejoras en tubos de electrones. Federal Telegraph Company. Por 15 años. Septiembre 16 de 1930.

34.327. — Mejoras en o referentes a la construcción de caminos o pavimentos. P. A. (Reads) Limited. Por 5 años. Septiembre 16 de 1930.

34.328. — Mejoras en ruedas para máquinas moledoras trituradoras y similares. Carlos A. Piotti. Por 10 años. Septiembre 16 de 1930. Adicional a la Nº. 30.338.

34.329. — Cemento insoluble. Octave Schmit. Por 5 años. Septiembre 16 de 1930.

34.330. — Masilla hidráulica. Octave Schmit. Por 5 años. Septiembre 16 de 1930.

34.331. — Método para producir cemento hidráulico. Elías R. Winer. Por 10 años. Septiembre 16 de 1930.

34.332. — Una nueva regla para trazar líneas paralelas. Gustavo Wiebelitz. Por 5 años. Septiembre 16 de 1930.

34.333. — Mejoras en o relacionadas con el refuerzo de construcciones de concreto. Chubb y Sons Lock y Safe Company Limited and Harold Sdead Ball. Por 10 años. Septiembre 16 de 1930. Reválida de la Británica Nº. 282.226.

34.334. — Mejoras en o relacionadas con el esfuerzo de construcciones de concreto Chubb y Son's Lock y Safe Company Limited and Francis Joseph Butter and Harold Stead Bal. Por 10 años. Septeimbre 16 de 1930. la Británica Nº. 300.085.

34.335. — Un elemento o puente de conexión para vigas. William Edward White. Por 10 años. Septiembre 16 de 1930. Reválida de la Norteamericana Nº. 1.735.590.

34.336. — Impermeabilización de la base de esclusas. Maschinenfabrik Augsburg Nurnberg. A. G. Por 10 años Septiembre 16 de 1930.

34.337. — Nueva construcción de pisos de madera en general. Italo Galli. Por 10 años. Septiembre 16 de 1930.

34.338. — Nuevo material de construcción. Ernesto Mentzel. Por 10 años. Septiembre 16 de 1930.

34.339. — Mejoras relativas a pilotes y la acción de hincar los mismos. Alexander George Rotinoft. Por 10 años. Septiembre 16 de 1930.

34.340. — Tratamiento del ramio, de sus análogos y de otras plantas textiles. Edouard Paul Govaerts. Por 5 años. Septiembre 16 de 1930.

34.341. — Un dispositivo para masajes accionados por agua bajo presión. Karl Weintögl y Franz Hochmayr. Por 10 años. Septiembre 16 de 1930.

34.342. — Nuevo borrador higiénico provisto de una campana protectora y canales para impedir la volatilización de la tiza al borrar la escritura. Eduardo Redaelli. Por 10 años. Septiembre 16 de 1930.

34.343. — Un aparato para mojar la engomadura de los sobres. Jorge A. Clode y Jorge Loewenthal. Por 5 años. Septiembre 16 de 1930.

34.344. — Nueva carpeta registradora y encuadernadora para archivo de documentos y recambio de hojas. Alfredo Kauer. Por 10 años. Septiembre 16 de 1930.

34.345. — Nueva carpeta registradora y encuadernadora para archivo de documentos y recambio de hojas. Alfredo Kauer. Por 10 años. Septiembre 16 de 1930. Adicional a la Nº. 34.344.

34.346. — Cierre para tranqueras. Pedro Cremona. Por 15 años. Septiembre 17 de 1930.

34.347. — Un nuevo dispositivo para deshuesar y rellenar aceitunas. Eudaldo Costa Taña. Por 5 años. Septiembre 17 de 1930. Adiciona a la Nº. 32.491.

34.348. — Mejoras en cosechadoras trilladoras. International Harvester Company. Por 15 años. Septiembre 17 de 1930.

34.349. — Mejoras en cosechadoras de hilera. International Harvester Company. Por 15 años. Septiembre 17 de 1930.

34.350. — Procedimiento para recuperar los aceites minerales usados o soplados. Pedro Ferrer. Por 15 años. Septiembre 17 de 1930.

34.351. — Nuevo sistema para inflar los neumáticos de los automóviles. Jorge C. Schuele von Helvety. Por 15 años. Septiembre 17 de 1930.

34.352. — Hardinge Brothers Inc. Cesionaria de Franklin Hardinge. Reválida de la Canadiense Nº. 264.659. Mejoras en o relativas a quemadores de petróleo. Por ... años. Septiembre 17 de 1930.

34.353. — Mejoras en aparatos para el alumbrado de los trenes. William Alexender Pitt. Por 10 años. Septiembre 17 de 1930.

34.354. — Nuevo tipo de pila de recalentamiento para aparatos de radiotelefonía y usos similares. Cesar Bernagozzi. Por 5 años. Septiembre 17 de 1930.

34.355. — Mejoras o en relativas a métodos de y a aparatos para el registro de energía eléctrica. Radio Corporatión of América. Cesionaria de Clarence Weston Hansell. Por 10 años. Septiembre 17 de 1930.

34.356. — Mejoras en y relativas a sistemas telefónicos. Compañía Standard Electric Argentina. Por 10 años. Septiembre 17 de 1930. Cesionaria de R. L. Stokely.

34.357. — Sistemas de ondas de radio-recepción. Compañía Standard Electric Argentina. Por 10 años. Septiembre 17 de 1930. Cesionaria de Edmund Bruce.

34.358. — Sistema para recibir transmisiones de radio. Westinghouse Electric y Manufacturing Company. Por 10 años. Septiembre 17 de 1930. Cesionaria de Vernon David Landon.

34.359. — Mejoras en aparatos electrico lleno de vapores o gas, que trabaja con corriente alterna. Hanovia Chemical and Manufacturing Company. Por 10 años. Septiembre 17 de 1930.

34.360. — Mejoras en cámaras para neumáticos de vehículos automóviles y similares. Enrique Gómez Langenheim y Arrigo Lombroso. Por 15 años. Septiembre 17 de 1930.

34.361. — Grapas antideslizante para ruedas de automóviles. Iwan Elfs-

trom y Domingo Herrero. Por 15 años. Septiembre 17 de 1930.

34.362. — Mejoras en vehículos para calles y rieles. Willian Edgcumbe Edgcumbe Rendle. Por 15 años. Septiembre 17 de 1930.

34.363. — Mejoras en yuguillos. Aglibert Pillet. Por 10 años. Septiembre 17 de 1930. Adicional a la Nº. 32.104.

34.364. — Nueva evilla para ligas. José Mieres. Por 15 años. Septiembre 17 de 1930.

34.365. — Nuevo dispositivo para entretenimiento o juguete. Freudenberger y Cía. Por 5 años. Septiembre 17 de 1930.

34.366. — Mejoras en máquinas cosechadoras de maíz. Francisco Carelli. Por 15 años. Septiembre 22 de 1930.

34.367. — Un nuevo selector y cargador automático de paja y demás desperdicios aplicable a máquinas espigadoras - trilladoras en general. Juan Voshera. Por 15 años. Septiembre 22 de 1930.

34.368. — Un procedimiento para la fabricación de sustancias y masas artificiales de todas clases. I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. Por 15 años. Septiembre 22 de 1930.

34.369. — Procedimiento para refinar nafta. Dirección General de Yacibientos Petrolíferos Fiscales. Por 15 años. Septiembre 22 de 1930.

34.370. — Procedimiento para la separación simultánea de los hidrocarburos líquidos y de la parafina en sus diferentes estados alotrópicos así mismo como centrifugación de los ácidos nafténicos en forma de jabones nafténicos, contribuyendo estos últimos en la eliminación de la parafina. Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Por 15 años. Septiembre 22 de 1930.

34.371. — Mejoras en separadores de petróleo y gas. Jay Poisar Walker. Por 15 años. Septiembre 22 de 1930.

34.372. — Mecanismo de entintar para prensas litográficas. American Bank Note Company. Por 15 años. Septiembre 22 de 1930.

34.373. — Aparatos controladores de circuítos eléctricos. American Traveling Sing Company. Por 7 años. Septiembre 22 de 1930. Cesionaria de Jhon Elmer Long. Adicional a la número 28.831. Reválida de la Norte Americana número 16.809.

34.374. — Mejoras en métodos de señales, Compañía Standard Electric Argentina. Por 15 años. Septiembre 22 de 1930. Cesionaria de Harry Nyquist y Piérre Mertz.

34.375. — Conmutación operada por la voz. Compañía Standard Electric Argentina. Por 10 años. Septiembre 22 de 1930. Cesionaria de Edward Kenneth Sandeman y Frederick George Filby.

34.376. — Mejoras en o relacionadas con disposiciones comprendiendo una pluralidad de tubos luminosos. N. V. Philips'Gloeilampenfabricken. Por 15 años. Septiembre 22 de 1930.

34.377. — Mejoras en o relacionadas con accesorios de iluminación con dispositivos de ajuste. N. V. Philips' Gloeilampenfabricken. Por 15 años. Septiembre 22 de 1930.

34.378. — Mejoras en sistemas telefónicos. Asociated Telephone y Telegraph Company. Por 15 años. Septiembre 22 de 1930.

34.379. — Perfeccionamientos en o relativos a medios para eliminar oscilaciones perturbadoras de alta frecuencia en un sistema eléctrico. Automobile Radio Corporatión. Por 10 años. Septiembre 22 de 1930. Cesionaria de Anthon Adair Leonard.

34.380. — Mejoras en reveladores electromagnéticos. Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson. Por 10 años. Septiembre 22 de 1930.

34.381. — Mejoras en la colocación de pisos de mármol reconstituído. Carlos Cattaneo. Por 10 años. Septiembre 22 de 1930.

34.382. — Cepillo con porta-jabón. Revelli, Schmitt y Cía. Por 10 años: Septiembre 22 de 1930.

34.383. — Aparato para encerar y lustrar pisos. Alberto Marcial Curubeto. Por 5 años. Septiembre 22 de 1930.

34.384. — Molde para fabricar fideos. José Anastasio. Por 15 años. Septiembre 22 de 1930.

34.385. — Mejoras en cuadros con varillas y demás elementos armables y desármables. Carlos Bremer. Por 15 años. Septiembre 22 de 1930.

34.386. — Un nuevo sello hermético y a prueba de derrame de gas y líquidos para los picos de latas. Franco Zampari. Por 15 años. Septiembre 22 de 1930.

34.387. — Método y aparato para la extinción de fuego. Radcliffo Morris Urquhart. Por 15 años. Septiembre 22 de 1930.

34.388. — Aparato para dirigir el tráfico. Tomás Angel Mancuso. Por 10 años. Septiembre 22 de 1930.

34.389. — Una nueva pamtalla a espejo plano para la visión recíproca en el cruce de boca - calles, esquinas, cruce de caminos y demás sitios similares. Angel Ruiz Zapatero. Por 10 años. Septiembre 22 de 1930.

34.390. — Mejoras en o relativas a moldes vulcanizadores con camisa de color. Firestone Tyre & Rubber Company (1922) Limited. Por 10 años. Septiembre 21 de 1930. Adicional a la Nº. 33.640. Reválida de la Inglesa número 307.898.

34.391. — Método para limpiar los intestinos de animales. Swift and Company. Por 10 años. Septiemre 21 de 1930. Reválida de la Norte Americana Nº. 1.745.564.

34.392. — Mejoras en máquinas para cosechar granos. Lawrence Francis Moroney. Por 10 años. Septiembre 21 de 1930.

34.393. — Producto para la extinción de cucarachas y otros insectos. Pedro Diez Alvarez. Por 5 años. Septiembre 21 de 1930.

34.394. — Procedimientos y aparatos para tratar hidrocarburos de clase pesada. Jenkins Petroleum Process Company. Por 9 años. Septiembre 24 de 1930. Adicional a la Nº. 32.318.

34.395. — Perfeccionamientos en los mecanismos para regular el suministro de materiales. William Ross. Por 15 años. Septiembre 24 de 1930.

34.396. — Una máquina capsuladora. Otto Johannes Bruun. Por 10 años. Septiembre 24 de 1930.

34.397. — Mejoras en o referente a tubos eléctricos de descarga desmontable evacuado continuamente. Associated Electrical Industries Limited. Por 15 años. Septiembre 24 de 1930.

34.398. — Mejoras en dispositivos de descarga eléctrica a través de vapor. International General Electric Company Incorporated. Por 15 años. Septiembre 24 de 1930. Cesionaria de Albert W. Hull.

34.399. — Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de cemento portland de endurecimiento rápido. Compañía Argentina de Cemento Portland. Por 15 años. Septiembre 24 de 1930.

34.400. — Un aparato automático medidor y distribuidor de líquidos de tipo de dos visibles de volumen constante. Torcuato Di Tella. Por 15 años. Septiembre 24 de 1930.

34.401. — Mejoras en o referentes a sostenes o grampas en toda clase de construcciones. Isabella Elaine Martín. Por 15 años. Septiembre 24 de 1930.

34.402. — Alambique continuo para destilación de orujo. José Martín Ariza. Por 10 años. Septiembre 24 de 1930.

34.403. — Un producto para desnaturalizar alcoholes destinados al consumo. Jorge Saitcew. Por 5 años. Septiembre 21 de 1930. Adicional a la Nº 22.710.

34.404. — Nuevo aparato triturador de uva. Gregorio García. Por 10 años. Septiembre 24 de 1930.

34.405. — Mejoras en cigarreras. Pedro Pena. Por 10 años. Septiembre 21 de 1930.

34.406. — Un nuevo tipo de caja para el mantenimiento, conservación y frescura del tabaco. Pedro Pena. Por 10 años. Septiembre 24 de 1930.

34.407. — Nueva cigarrera de pie. Rafael Valls y Roberto C. Baños. Por 10 años. Septiembre 24 de 1930.

34.408. — Un dispositivo inmunizador para asientos de watter closets y bidets y sus cubiertas de papel: José Humberto Tirollo. Por 6 años. Septiembre 24 de 1930. Adicional a la Nº 31.163.

34.409. — Mejoras en pantalones. Andrés Nara. Por 15 años. Septiembre 24 de 1930.

34.410. — Innovaciones en navajas de seguridad. Mino Pelizzola. Por 15 años. Septiembre 24 de 1930.

DENEGADAS Y DESISTIDAS

4.438. — Letrero para anuncios. Alberto de Valentín y Pedro Gonzalez. Septiembre 1º de 1930. Desistida.

4.439. — Procedimiento para la fabricación de queso. Enrique Ivaldi. Septiembre 1º de 1930. Desistida.

4.440. — Contenido de cigarrillos de diversas clases en una sola marquilla. o envase denominado. clasificados o seccionados. Carlos Longhi. Septiembre 1º de 1930. Desistida.

4.441. — Mejoras en aparatos para radiotelefonía y radiotelegrafía. General Electric. Soc. Anón. Septiembre 1º de 1930. Desistida.

4.442. — Un nuevo material para construcciones decorativas e higiénicas. Vaillant y Motola. Septiembre 2 de 1930. Desistida.

4.443. — Nuevo sistema de propaganda comercial. Ginter Richter Meier y José María O'Connell. Septiembre 2 de 1930. Desistida.

4.444. — Hojas de calendario con avisos de propaganda. Vda. de Molinari e hijos. Septiembre 2 de 1930. Desistida.

4.445. — Botón mejorado para la fijación de los cuellos en las camisas Rafael Casals. Septiembre 2 de 1930. Desistida.

4.446. — Pantalla hípica. José Celestino Palombo. Septiembre 2 de 1930. Desistida.

4.447. — Mejoras en carrocerías de camiones. Federico Morál. Septiembre 4 de 1930. Desistida.

4.448. — Un aparato para la fabricación de pastilla de ácido carbónico sólido. Orestes Carlos Luisi. Septiembre 4 de 1930. Desistida.

4.449. Bastón luminoso. Benjamín Bilevich. Septiembre 4 de 1930. Desistida.

4.450. — Procedimiento para impermeabilizar el descarne en crosta a base de alquitrán. José Antonio Albisú. Septiembre 5 de 1930. Desistida.

4.451. — Nueva plantilla para calzado y procedimiento de fabricación de la misma. José Dosetti. (hijo). Septiembre 9 de 1930. Desistida.

4.452. — Mejoras en máquinas a mano para hacer medias. Luis C. Ferrone. Septiembre 9 de 1930. Desistida.

4.453. — Disco absorbente destinado a colocarse sobre los platillos que soportan tazas. copas y similares. Raimundo Wilmar (hijo). Septiembre 23 de 1930. Denegada.

4.454. — Accesorio para servicios de taza y platillo. Julius Kauffman. Septiembre 23 de 1930. Denegada.

4.455 — Economizador de gas oil. Esteban Colla. Septiembre 19 de 1930. Desistida.

4.456. — Purificador de aire, huevos nidales etc. Rafael Joroslawsky. Septiembre 19 de 1930. Desistida.

4.457. — Mejoras en astas de banderas. mangos de plumeros. cepillos etc. Pablo Etchechardi. Septiembre 22 de 1930. Desistida.

4.458 — Micrófono electo-óptico de imágenes luminosas. Electro Physikalische Gesellschaft m. b. H. y E. Kassner. Septiembre 23 de 1930. Desistida.

4.459. — Bloque de chocolate. Aktiengesellschaft fur Patents und Industriewerke. Septiembre 23 de 1930. Desistida.

TRANSFERIDAS

33.561. — José Perna y Ezequiel Redondi a Ezequiel Redondi. Septiembre 5 de 1930.

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican para que dentro del término de treinta (30) días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Expediente P. 1214|916. — Pelagatti Julio. Representante Veras Joaquín, pesos 10 m|nal.

Expediente R. 1319|916. — Rees David G. Representante Albert Eduardo, $ 4 m|nal.

Expediente L. 36|916. — Lastra César F. Representante Lastra Carlos M., $ 3 m|nal.

Expediente S. 1419|916. — Sagnett Fermín. Representante Lavallot Pedro, $ 2 m|nal.

Expediente C. 590|917. — Cubas Francisco J. Representante Cortés Ramón L., $ 4 m|nal.

Expediente R. 677|917. — Rivadulla Jesús, $ 7 m|nal.

Expediente K. 705|917. — König Ricardo. Representante Cortés Ramón L., $ 8 m|nal.

Expediente S. 1241|917. — Schmalz George E., Dunsmuir William R. y Federico E. Mercer. Representante Silva Lezama José, $ 2 m|nal.

Expediente R. 1498|917. — Ramognino Federico, $ 8 m|nal.

Expediente A. 1542|917. — Alvarez Francisco. Representanté Alvaréz Vicente, $ 5 m|nal.

Expediente T. 368|918. — Schultz F. C. Representante Eskesen Juan B., pesos 5 m|nal.

Expediente P. 455|918. — Pi Martín. Representante Vera y González Emilio, $ 7 m|nal.

Expediente W. 838|918. — Wirsch Bernardo, $ 4 m|nal.

Expediente H. 1189|918. — La Aurífera Argentina, S. A. Representante Carlos A. Henderson, $ 4 m|nal.

Expediente L. 221|918. — Aguet Ulysse, André Fermín; Hermida Manuel y

Expediente C. 1372|918. — Caniggia Lebrum José Antonio; $ 7 m|nal.

José, $ 3 m|nal.

Expediente C. 1390|918. — Cabeza Julio A., Brown Alfias. Rep. A. Brown, pesos, 5 m|nal.

Expediente G. 1440|918. — Gerwing Luis H. Rep. Kolke Máxima von, 4 $ m|n.

Expediente T. 1443|918. — Tagliaferro Fernando. Rep. Barro Nicolás, pesos 7 m|nal.

Expediente B. 1444|918. — Barro Nicolás; $ 7 m|nal.

Expediente S. 1445|918. — Sales Peter, $ 7 m|nal.

Expediente B. 1564|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1565|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1567|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1568|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1569|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1570|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1571|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1838|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1839|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1841|922. — Buehler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1842|922. — Buehler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|nal.

Expediente B-1908-922. — Braun Menéndez Alejandro. Representante del Castillo Enrique, 5 m|n.

Expediente B-440-922. — Bonorino Ignació y Albors Agustín. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2441-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2442-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2443-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2573-922. — Bentzen Christian y Nieto Avelino. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-3119-922. — Baldassare Pelegrino y Neme Amado. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3150-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3151-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3198-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3199-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-3200-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente 3201-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5056-922. — Boulen Mauricio y Mongay Dionisio. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente 5106-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5107-922. — Braun Mauricio y Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5108-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5109-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5110-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5111-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5112-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5113-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5114-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5115-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos, Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5116-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5117-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5118-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5119-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5120-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente A-544-917. — Alvarez Gumersindo, $ 4 m|n.

Expediente A-866-917. — Albornoz Teodoro y Rovira Jaime. Representante Eduardo Pacheco, $ 6 m|n.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v31 octubre

(Remate de minas caducas)

Resolución: Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. Vistas las presentes actuaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10.273 y en el Decreto Reglamentario de 9 de Febrero de 1925, y, Considerando: Que las minas "Celestina I", "Celestina II", "Celestina III", "Celestina IV", "Celestina V", "Villarino", "Buenos Aires", "Bariloche", "Los Andes". "Independencia" y "La Plata", situadas en la península Valdez, Territorio Nacional del Chubut, y "Belén", "Carmela", "Amelia", en el Departamento de Loncopué, y "Eduardo" en la zona de Minas del Territorio Nacional del Neuquén, y "Alemania", en San Antonio de Los Cobres, en el Territorio Nacional de Los Andes, han caducado por falta de pago de canon, por el cual deben ser puestas en subasta pública; que para la fijación de la fecha del remate es preciso tener en cuenta la necesidad de hacer las publicaciones con la anticipación que la ley establece, que no es posible fijar los gastos de la licitación previamente, sin riesgo de que resulte perjuicio para los interesados en el remate o para esta Dirección General, Se resuelve: 1.°: Sacar a remate público las siguientes minas de sal del Territorio Nacional del Chubut, (Península Valdez): "Celestina I", "Celestina II", "Celestina III", "Celestina IV", "Celestina V", "Villarino", "Buenos Aires", "Bariloche", "Los Andes", "Independencia" y "La Plata" y las de plomo y plata, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Loncopué: "Belén", "Carmela" y "Amelia" y la de oro, denominada "Eduardo", en el Departamento de Minas del Territorio Nacional del Neuquén, y la de cobre denominada "Alemania", situada en San Antonio de Los Cobres del Territorio Nacional de Los Andes, que han caducado por falta del pago del canón fijado por la Ley N.° 10.273 y cuya descripción consta en la relación adjunta. — 2.°: La licitación tendrá lugar en el local de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, el día 15 de Diciembre de 1930, a las quince (15) horas, ante el señor Director General y con la asistencia del Escribano de Minas. — 3.°: La base del remate será para cada mina el canón adeudado al 30 de Junio de 1930, excepto para la mina de oro "Eduardo", cuya base será lo adeudado al 30 de Junio de 1929, más la parte correspondiente a los gastos de licitación, lo que se indicará en el acto del remate. — 4.°: Publíquese la presente resolución y la relación adjunta, en la forma ordenada en el Decreto de Febrero 9 de 1925; déjese constancia de esta resolución en cada uno de los expedientes, los cuales se mantendrán a la vista de los interesados en la licitación, hasta la fecha del remate y notifíquese a los respectivos interesados. (Fdo.) Sobral, Director General. — Relación de las minas. Territorio Nacional de Los Andes (Zona San Antonio de Los Cobres), mina de cobre "Alemania", último propietario Carlos Ortiz, compuesta de dos pertenencias, registrada bajo el N.° 254, con fecha Julio 27 de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 200 por dos semestres. — Territorio Nacional del Chubut (Zona Península Valdez), mina de sal "Celestina I", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 448 con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "Celestina II", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 449, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "Celestina III', último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 450, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "Celestina IV", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el número 451, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930 $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "Celestina V", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 452, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "Villarino", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 453, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres.—Mina de sal "Buenos Aires". último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 454, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "Bariloche", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 455, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "Los Andes", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 456, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de Sal "Independencia", último propietario Abelardo Villalba compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 457, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "La Plata", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el número 458, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930. $ 150 por dos semestres. — Territorio Nacional del Neuquén (Zona Loncopué) Mina de plomo y plata "Belén", número 2032, último propietario Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, S. A., compuesta de tres pertenencias con una superficie de 18 hectáreas, registrada bajo el N.° 10, con fecha Diciembre 15 de 1890, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 300 por dos semestres. — Mina de plomo y plata 'Carmela'', número 2033, último propietario Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, S. A., compuesta de tres pertenencias con una superficie de 18 hectáreas, registrada bajo el N.° 6, con fecha Diciembre 15 de 1890, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 300 por dos semestres. — Mina de plomo y plata "Amelia", número 2034, último propietario Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, S. A., compuesta de tres pertenencias, con una superficie de 18 hectáreas, registrada bajo el N.° 8, con fecha Diciembre 15 de 1890, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 300 por dos semestres. — Territorio Nacional del Neuquén (Zona Minas). Mina de oro "Eduardo", número 2005, último propietario José Vallhenrat, compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, registrada bajo el N.° 36, con fecha 31 de Octubre de 1927, adeudando al 30 de Junio de 1929, $ 200 por dos semestres.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v13 octubre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut.

Expediente 117.122-1930.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. S|D. Daniel V. Moreno, de 29 años de edad, argentino, rentista, domiciliado en la calle Teodoro García N.° 2151, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, sin estar comprendido el petróleo y demás hidrocarburos flúidos o gaseosos en terreno de propiedad fiscal que no están labrados, cercados, ni cultivados, solicito el correspondiente permiso de cateo de éstas, en una zona de dos mil hectáreas (2.000 h.), situadas en el Territorio Nacional del Chubut, sección J III, Colonia Leppa. Las tierras cuyo cateo se solicita, deberán ubicarse en la forma de un rectángulo, una de cuyas bases de rumbo Norte-Sud y de largo de: cuatro mil metros (4.000 m.), tiene su punto medio en la intersección del eje del Arroyo Leppa con el camino de la Colonia al Lago (definido en el Mapa IV, cuestión límites argentino-chileno, a escala 1:500.000; mapa de la región situada entre el paralelo 41° 45' 40') y cuya otra base al Este de la referida intersección mide cinco mil metros (5.000 m.) de largo con rumbo Este-Oeste. En los trabajos de exploración se emplearán por lo menos cuatro obreros con los elementos generalmente usados. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad, que será justicia. — (Fdo.): Daniel V. Moreno. — Otrosí digo: Que confiero poder amplio y suficiente a favor del señor Raúl R. Moreno, domiciliado en la calle Teodoro García N.° 2453, para que en mi nombre y representación gestione y tramite esta solicitud hasta su completa terminación, así como también, para que presente los escritos necesarios y vinculados con la misma. Será también justicia. (Fdo.): Daniel V. Moreno. Recibido en mi oficina, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos treinta, siendo las catorce horas veinticuatro minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo).: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Junio 18 de 1930. — A Minas a sus efectos. (Fdo.): F. Cardellini. Subdirector General. — Señor Director General. Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 58, 59, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 90 y 91, de la Colonia Leppa y 7 y 14 de la fracción C. de la sección J III, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste, por 4000 mts., de manera que el punto medio del límite Oeste, coincida con la intersección del camino de la colonia a los lagos con el eje del río Leppa. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 20 de 1930. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas, a sus demás efectos. Repóngase el sellado. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Daniel V. Moreno, bajo el N.° 903, folio 96 vta., y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e3 octubre N.° 7.522 v14 octubre

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en Departamento Cushamén, Territorio Nacional del Chubut, expediente número 117115-1930.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. S|D. — Maximiliano Avelino Castex, de 40 años de edad, casado, rentista, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número 5.187, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría sin estar comprendido el petróleo y demás hidrocarburos flúidos o gaseosos en terrenos de propiedad fiscal que no están cercados, labrados, ni cultivados, solicita el correspondiente permiso de cateo de éstas en una zona de dos mil hec-

táreas (2.000 hs.), situadas en el Territorio Nacional del Chubut, Sección J, III "Colonia Leppa", las que deberán ubicarse en la forma de un rectángulo uno de cuyos rumbos: Norte-Sud y de largo de cuatro mil metros (4.000 m.), tiene su punto medio en la intersección del eje del Arroyo Leppa, con el camino de la Colonia al Lago (definido en el Mapa IV cuestión límites argentino-chilenos a escala 1:500.000; mapa de la región entre el paralelo 41° y 43°, 40'), y cuya base al Oeste de la referida intersección mide: Cinco mil metros (5.000 metros) de largo con rumbo Este-Oeste. — En los trabajos de exploración se emplearán, por lo menos, cuatro operarios con los elementos generalmente usados. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad, que, será justicia. — (Firmado): Avelino Maximiliano Castex. — Otrosí, digo: Que confiero poder amplio y suficiente a favor del señor Raúl R. Moreno, domiciliado en la calle Teodoro García número 2453, para que en mi nombre y representación gestione y tramite esta solicitud así como, también, para que presente los escritos necesarios vinculados con esta petición. — Será, también, justicia. — (Firmado): Avelino Maximiliano Castex. — Recibido en mis Oficinas, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos treinta, siendo las catorce horas cuarenta y tres minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Firmado): Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 18|1930. — A Minas, a sus efectos. — (Firmado): F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Cushamén, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 33, 34, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 73 y 74 de la Colonia Leppa, y 8, 13 y 14 de la fracción C, de la sección J, III, en forma de rectángulo de 5000 metros en dirección Este-Oeste, por 4000 metros da manera que el punto medio del límite Este, coincida con la intersección del camino a los lagos con el eje del río Leppa. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — (Firmado): F. Herpig, Jefe de la División de Minas. — Agosto 20 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho; vuelva a Minas, a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (Firmado): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Maximiliano Avelino Castex, bajo el número 899, folio 92 vuelto y siguientes, del libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Firmado): Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Entrelíneas "23" vale. — Lo tachado no vale.

Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e3 octubre N.° 7.521 v14 octubre

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de los Andes (Departamento Susques), otorgado al señor Vicente Stábile, expediente 11.144-1929.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Vista la solicitud del señor Vicente Stábile, anotada bajo el N.° 657 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de Junio 27 de 1912, Se resuelve: Art. 1.° — Otorgar a don Vicente Stábile, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común) por el término de trescientos (300) días en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques) en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte-Sud por 4.000 metros, de manera que su vértice Noreste, diste 500 metros al Norte de la cumbre del cerro Tucley. — El interesado respetará los derechos emergentes de los expedientes 111.462-29, (Mina Presidente Irigoyen) y 111.882-1929 (Mina La Betty). — Art. 2.° — Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional, que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, (ocho pesos moneda nacional), $ 8.00 m|n., según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley 10.273. — La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. — Art. 3.° — De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código los términos principiarán a contarse desde el día 1.° del mes de Noviembre próximo y vencerán el veintiocho (28) del mes de Agosto de mil novecientos treinta y uno (1931). — Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación, ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.° — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la División Minas. — Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, notifíquese y previa reposición de sellos, vuelva a Minas a sus efectos. — (fdo.) Sobral, Director General. —Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don Vicente Stábile, bajo el N.° 683, folio 155 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes, otorgado a los señores, Borzone, Marengo y Compañía, expediente N.° 111.445-1929.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930.— Vista la solicitud de los señores Borzone, Marengo y Compañía, anotada bajo el N.° 655 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común); habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912, Se resuelve: Art. 1.° — Otorgar a los señores Borzone, Marengo y Compañía, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común) por el término de trescientos (300) días en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas en el territorio Nacional de Los Andes, (Departamento Susques), en forma de rectángulo de 8.000 metros en dirección Este-Oeste por 2.500 metros de manera que su vértice Sudoeste diste 4.000 metros al Oeste de un punto situado a 500 metros al Norte de la cúspide del cerro Tucley. — Art. 2.° —Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, los interesados harán efectivo, en papel moneda sellado nacional, que se agregará con constancia al presente expediente el importe del canon que le corresponde ocho pesos moneda nacional ($ 8.00 m|n.) según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley 10.273. — La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. — Art. 3.° — De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día treinta y uno (31) del corriente mes y vencerán el día veintisiete del mes de Agosto de mil novecientos treinta y uno (1931). — Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización que conste en el presente permiso. — Art. 4.° — El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° — El concesionario, deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la División Minas. — Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, notifíquese y previa reposición de sellos, vuelva a Minas a sus efectos. — (fdo.) Sobral, Director General. —Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de los señores Borzone, Marengo y Compañía, bajo el N.° 682, folio 154 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Argentino. — Cambio de ubicación de la estación Junín.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930.

Exp. 0237.8-C-1924. — Visto de nuevo este expediente y considerando, que las Empresas de los Ferrocarriles Central Argentino y Buenos Aires al Pacífico no han dado cumplimiento hasta el présente a la resolución de fecha Marzo 5 de 1928, por la que se le fijó un plazo de cuatro meses, para que sometan a la aprobación el proyecto relativo a la mejor ubicación de la estación y vías en la ciudad de Junín, de la Provincia de Buenos Aies, y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Fijar a las Empresas del Ferrocarril Central Argentino y Buenos Aires al Pacífico, un último plazo de noventa días, para la presentación de los documentos a que se ha hecho referencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, y Construcciones, fecho, resérvese en Técnica por el término fijado para la agregación e informe que corresponda.

M. F. Castello.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Producido por el Boletín Oficial

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 6 de Octubre de 1930

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	5.10
" subscripción	48.—
" marcas	915.—
" avisos varios	1.144.—
" adicional	75.—
Total	2.187.10

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la [illegible] todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, **todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).**

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos

jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

658

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Marzo de 1891 bajo el N.° 6 al folio 542 del libro 5.°

OPERA UNICAMENTE EN EL RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Capital autorizado .... m$n 2.000.000.—

» subscripto y realizado .... » 1.500.000.—

Balance Trimestral

al 31 de Marzo de 1930. — (Tercer Trimestre del 40°. ejercicio)

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas			
Caja y Bancos:			255841 99
Caja	$ 783 53		
Banco Español del Río de la Plata	» 49 91		
» de Galicia y Buenos Aires	» 12624 42		
» Argentino Uruguayo	» 130192 73		
» El Hogar Argentino	» 112191 37		
Propiedades inmuebles Av. Mayo 672/82 y Victoria 675/83			555769 85
Títulos de renta y valores diversos			1806156 42
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Diversos deudores		176 13	2776 96
Comisiones descontadas sección Vida			
Gastos de organización a amortizar			
Gastos de explotación			142194 81
Siniestros	$ 3666 51		
Menos porción reasegurada	» 3666 51		
Cuenta de orden		2940 95	
		3117 08	2762739 53
PASIVO			
Capital subscripto y realizado			1500000 —
Reservas			963247 90
» legal	$ 140000 —		
» técnica	» 176508 92		
» facultativa	» 545166 94		
» para gastos de explotación	» 101572 04		
Beneficios asegurados Vida			
Siniestros pendientes			
Dividendos pendientes			12600 —
Diversos acreedores			914 47
Acreedores exigibles	$ 894 65		
» no exigibles	» 19 82		
Cuenta de orden			6683 96
Cuenta explotación		3117 08	274269 74
Saldo de ganancias del ejercicio anterior (Cuenta nueva para el presente ejercicio)			5023 46
		3117 08	2762739 53

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930.

COMPAÑIA DE SUGUROS "LA HISPANO-ARGENTINA"

Francisco Gutiérrez, presidente.—José G. Llamazares, gerente. —

V.° B.° Vicente Caride Llames, síndico

Buenos Aires, Abril 22 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e6 octubre N.° 7.513 v8 octubre

476

Banco Italo-Belga

Casa Central Amberes

San Martín 229 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del P. E., del 24 de Junio de 1914

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 17 de Agosto de 1914

Capital autorizado .... Frcs. Belgas 100.000.000 —

» subscripto .... » » 100.000.000 —

» realizado .... » » 100.000.000 —

» de la Sucursal .... $ oro 2.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1930

ACTIVO	Totales $ o/s	Totales $ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	15026 22	2548158 30
Depositado en otros Bancos		
Clearing	2633 26	725870 65
Descuentos y efectos a cobrar		22 3168 27
Adelantos	171753 81	11806627 08
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		3407419 20
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		115267 40
Sucursales en el extranjero	977886 —	1671631 40
Corresponsales en el extranjero	714187 30	476504 26
Letras de Tesorería		12700000 —
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		1058000 —
Títulos en cartera		648262 58
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		514934 29
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		651758 18
Metalización	3702714 67	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	5[illegible]906 —	[illegible]053 40
Depósito de valores recibidos en caución	[illegible]506 40	[illegible]94 52
Emisión de cartas de crédito		[illegible]800 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		[illegible]17 91
Documentos en garantía		[illegible]26 55
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		[illegible]69 15
	6171613 66	12[illegible]3 24
PASIVO		
Capital suscripto (o asignado a la sucursal)	2000000 —	
Fondo de reserva estatutario		
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de Jubilac. y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	3763 18	6852256 —
Depósitos a plazo		1839077 96
Depósitos en Caja de Ahorro		210·185 54
Depósitos diversos	2087438 46	
Redescuentos: Letras de Tesorería		12700000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		89526 30
Sucursales en el extranjero	1123650 07	4852552 79
Corresponsales en el extranjero	369349 55	827584 02
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		63.788 67
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		102008 03
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		121501 70
Metalización		8115250 60
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	503906 —	32818053 50
Depositantes de títulos en garantía	83506 40	11081194 52
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		190800 —
Documentos a cobrar, por cuenta de terceros		1150·247 91
Documentos en garantía		1186626 55
Créditos hipotecarios a cobrar por cta. de terceros		
Otras cuentas de orden		32834469 15
	6171613 66	128084133 24

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930

Banco Italo—Belga

Gastón Bastin, Guido Spinelli

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e7 octubre N.° 7554 v7 octubre

621

La Recíproca

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre Empleados de las Obras Sanitarias de la Nación

DOMICILIO: CHARCAS N.° 1840 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 16 de Junio de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 14 de Diciembre de 1923

Capital autorizado	$ m/n	1.000 000.—
» subscripto	» »	460 400.—
» realizado	» »	445.205.—

BALANCE AL 28 DE FEBRERO DE 1930

Correspondiente al 3er. Trimestre del Ejercicio 1929-30

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		15995 —
Caja:		
En efectivo	16078 52	
Depositado en otros Bancos	55844 16	71922 68
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		633214 84
Adelantos en cuentas corrientes		1577 85
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		80862 29
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipotecas		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		9450 —
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Títulos y acciones		419150 —
Valores diversos		
Muebles y útiles		1053 41
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación		3504 —
Ganancias y Pérdidas:		
Sueldos	17267 18	
Comisión de cobranza	2949 92	
Utiles de escritorio	380 40	
Gastos varios	3157 65	
Ley 11289 Art. 20	17 71	
Patente nacional	291 66	24044 52
Dividendo provisorio		
Metalización		
Subsidios pagados		39685 33
Diferencia cotización Títulos		3252 89
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		5000 —
Banco de la Provincia—Títulos y acciones en custodia		419450 —
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión		
		1730462 31

PASIVO	$ m/n	$ m/n.
Capital suscripto		460400 —
Fondo de reserva estatutario		20963 79
Fondos de reservas facultativas		
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazos		
Depósitos en:		
Caja de Ahorros	280100 15	
Caja de Ahorros — Familia	90670 04	370770 19
Acreedores varios		617 94
Redescuentos		
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas.		
Intereses y comisiones	56245 75	
Multas	70 80	
Beneficios diversos	1096 14	
Intereses y dividendos de títulos y acciones	24478 37	81891 06
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		279 23
Fondo de subsidio y asistencia		363442 40
Fondo de Panteón Social		7615 85
Metalización		
Diferencia cotización títulos		
Operaciones en suspenso		21 85
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		5000 —
Depósito de títulos y acciones en custodia		419450 —
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
		1730462 31

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1929

Antonio Paitoví, presidente — Salvador G. Morrone, secretario

Francisco Trovati, tesorero. — Francisco Nigro, síndico

Buenos Aires Abril 8 de 1930.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 oct. N.° 7535 v9 oct.

2557

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Domicilio: [illegible]miento 299

Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 20 de Junio de 1912

Inscripción en el R. P. de Comercio el 19 de Septiembre de 1912

Capital autorizado y suscripto ... $ o/s 2.000.000 —

» realizado.................. » » 500.000 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO 1929.

ACTIVO	m/n	o/s	m/n
Activo fijo:			
Inmueble..........................	7265000		
Muebles y útiles..................	46000 —		
Artefactos eléctricos	25000 —		7330000 —
Activo circulante:			
No existe			
Activo disponible:			
Banco Español C/C.	20548 52		
» » » Plazo Fijo......	60647 38		
Caja..........................	176 83		81372 73
Activo exigible:			
Accionistas..........................		1500000 —	
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales	3008 30		
Intereses	367051 42		370059 72
Cuentas de orden:			
Acción. en garantía, $ o/s 1250 —			
Conversión............ 61		528169 61	—
		2028169 61	7787452 45
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto..... $ oro 2000000 —			
Fondo de reserva ... » » 1081 58		2001081 58	
Pasivo exigible:			
Obligaciones (Debentures) emitidas....	7000000 —		
Amortizadas	896418 92		6103747 98
Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar.		840 —	
Ganancias..........................			
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior............		24998 05	
Ingresos generales, entregas de la de Bolsa d/s contrato..................			483159 79
Cuentas de orden..			
Depositantes de acciones en garantía ..		1250 —	
Conversión....			1197544 68
		2028169 61	7787452 45

Pedro Berceche presidente — Santiago Capdepont, secretario —

José M. Bidau, síndico

Buenos Aires, 14 de Enero de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-6 octubre N.° 7.499-v-7 octubre.

2557

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Domicilio: Sarmiento 299, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, del 20 de [illegible] Junio de 1912

Inscrita en el Registro Público de Comercio, el 19 de Septiembre de 1912

Capital autorizado y suscripto.......... $ o/s 2.000.000 —

» realizado.............. .... » » 500.000 —

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929

(1er. Trimestre)

ACTIVO			$ o/s	$ m/n
Activo fijo:				
Inmueble..........................	m/n	717000 —		
Muebles y útiles	»	40000 —		
Artefactos eléctricos	»	20000 —		7280000 —
Activo circulante:				
No existe.				
Activo disponible				
Banco Español c/c..................	m/n	20601 03		
Banco » c/P. F..............	»	60647 38		
Caja	»	72 93		81321 34
Activo exigible:				
Accionistas..................................			1500000 —	
Activo transitorio.				
No existe.				
Activo nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
Gastos generales..................................				103 90
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía......	o/s	1250 —		
Conversión...	»	529690 84	530940 84	
			2030940 84	7311425 24
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto	o/s	2000000 —		
Fondo de reserva legal.........	»	1137 —		
Fondo especial (Art. 40 Est.).......	»	5192 76		
Reserva facultativa: Fondo de previsión	»	20771 08	2027100 84	
Pasivo exigible:				
Obligaciones (Debentures)	m/n	7000000 —		
Amortizadas..................	»	893252 02		6106747 98
Pasivo transitorio:				
Dividendos a pagar....			2590 —	
Ganancias: Intereses..................................				834 31
Cuentas de orden:				
Depósito acciones garantía Directorio)			1250 —	
Conversión..				1203842 95
			2030940 84	7311425 24

Pedro Berceche, presidente. — Santiago Capdepont, secretario —

José M. Bidau, síndico.

Buenos Aires 8 Febrero de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-6 octubre N.° 7.499-v-7 octubre.

158

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA "LA MERCEDES"

Bartolomé Mitre N°. 519
Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 9 de Octubre de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 29 de Noviembre de 1928
Capital autorizado .... $ c/l 2.000.000.—
» subscripto .... » » 645.000.—
» realizado .... » » 640.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de Diciembre de 1929

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:		
Establecimiento «La Mercedes»	600000 —	
Muebles y útiles:		
Valor de costo .... $ 2.455.50		
Amortización .... » 245.55	2209 95	602209 95
II Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja		30158 55
IV. Activo exigible:		
Accionistas		4900 —
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización:		
Saldo de esta cuenta .... $ 4.642.50		
Castigo 20 % .... « 928.50		3714 —
VII. Pérdidas:		
a) Muebles y útiles — Despreciación 10 %	245 55	
b) Gastos de organización — Castigo 20 %	928 50	
c) Gastos generales	2843 45	4017 50
VIII. Cuentas de orden:		
Depósito de acciones de Directores, en garantía		20000 —
		665000 —

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		645000 —
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Paxivo transitorio:		
No existe.		
V. Ganancias:		
No existen.		
V. Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones de Directores, e garantía		20000 —
		665000 —

David Cogan, Presidente. — Armando J. Sanz, Vice-presidente. — Raúl M. Cogan, Secretario. — Roberto L. Berisso, Vocal.—J. Portela, Vocal. — V.° B.°: Luis Melo, síndico titular.

Primer Ejercicio 1928—1929

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS de la «Sociedad Anónima Viti-vinícola La Mercedes»

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Diciembre de 1929

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles:		
Depreciación 10 % s/ $ 2.455 50	245 55	
Gastos de organización:		
Castigo 20 % s/ $ 4.642 50	928 50	1174 05
Gastos generales:		
Saldo de de esta cuenta, alquileres y gastos de escritorio		2843 45
Total de las pérdidas del ejercicio que termina en la fecha, y que pasa al nuevo ejercicio		4017 50

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929

David Cogan, Presidente. — Armando J. Sanz, Vice-presidente. — Raúl M. Cogan, Secretario. — Roberto L. Berisso, Vocal.—J. Portela, Vocal. — V.° B.°: Luis Melo, síndico titular.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 oct. N.° 7518 v7 oct.

613

GIORNALE D'ITALIA

SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL

Domicilio: Maipú 245
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Febrero 4 de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio, Mayo 29 de 1925
Capital autorizado .... $ m/n 500 000.—
» subscripto .... » 289.220.—
» realizado .... » 289.220.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 19

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de Diciembre de 1929

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
a) Muebles y útiles:			
Saldo anterior	$ 38072 18		
Compras del año	» 900 —		
	38972 18		
Castigo del 10 % por su uso	3897 21	35074 92	
b) Instalaciones	» 1508 72		
Castigo del 20 % por su uso	» 301 74	1206 98	
Títulos y acciones		180 —	36461
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
a) Caja		1 —	
b) Banco Francés e Italiano c/c		33 25	1264 25
IV. Activo exigible:			
a) Deudores varios		38291 60	
b) Depósitos en garantía		1000 —	39291 60
V Activo transitorio			
No existe			
VI. Activo nominal:			
a) Giornale d'Italia (no amortizado)		140000 —	
b) Llave (no amortizada)		105000 —	245000 —
			322017 75

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I Pasivo no exigible:		
a) Capital		289220 —
II Pasivo exigible:		
a) Acreedores varios		49739 95
III Pasivo transitorio:		
No existe		
		338959 95

COMPARACION

Capital Activo	$ 322017 75
Capital Pasivo	» 338959 95
Pérdida	» 16942 20

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

PERDIDAS	$ m/n.	$ m/n
Amortizaciones	4198 95	
Bonificaciones	1103 40	
Papel diario, impresiones y sueldos varios	178294 05	
Gastos generales y comisiones varias	82199 65	
Alquileres y premios	13110 —	
GANANCIAS		
Avisos, suscripciones, venta diarios y venta teatros		261963 85
Pérdida		16942 20
	278906 05	278906 05

«Giornale D'Italia — S. A. E.»
Dr. Horacio L. Perrando, Presidente. — Rafael Parodi, Síndico.

Buenos Aires, Enero 3 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Rivas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 oct. N.° 7462 v7 oct.

73?/666

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

EXPLOTACION DE PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Calle San Martín, N.° 66
Autorizada por Decretos del P. E. de Octubre 4 de 1915, Septiembre 9 de 1918 y Febrero 25 de 1921.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Enero de 1916 y 10 de Febrero de 1919

Capital autorizado .... $ m/n. 5.000.000.—
» subscripto y realizado.................. » » 4.482.200.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Marzo de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Propiedad minera y bienes	4600000 —	
Casa-habitación, Muebles y útiles	200 —	4600200 —
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	359 84	
Bancos	516968 80	
Títulos....................................	2800 —	520128 64
Activo exigible:		
Deudores varios	510330 45	
Cuotas a cobrar por contratos	109064 39	619394 84
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Títulos en garantía Directorio		30000 —
		5769723 48
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado....................	4482200 —	
Fondo de reserva..................................	124926 69	
Fondo de previsión especial.........................	92583 06	4699709 75
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar	3758 —	
Cuotas por contratos a distribuir a los Accionistas ..	109 064 39	112822 59
Cuentas de orden:		
Títulos en depósito Directorio		30000 —
Ganancias:		
Utilidad del año	907794 08	
Más saldo del ejercicio anterior	19397 26	927191 34
		5769723 48

Octavio S. Pico, presidente. — Horacio Beccar Varela, tesorero. — Joaquín Sirven, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ m/n.
Gastos generales		29746 80
Utilidad del año	907794.08	
Más saldo del ejercicio anterior	19397.26	927191 34
		956938 14
HABER		
Saldo ejercicio anterior		19397 26
Petróleo y subproductos de petróleo..................		659411 31
Cuota fija por contratos		150000 —
Cuota por contrato a distribuir a los Accionistas		109064 39
Intereses y varios..................................		19065 18
		956938 14

Octavio S. Pico, presidente. — Horacio Beccar Varela, tesorero. — Joaquín Sirven, síndico.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e7 oct. N.° 7520 v7 oct.

168/633

The Anglo Argentine Iron Co. Ltd. (S. A.)

AVD. ROQUE SAENZ PEÑA No. 671

BUENOS AIRES.

Autorizada por el S. G. de la Nación, el 15 de Octubre de 1925
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 9 de Diciembre de 1925
Aumento de capital autorizado el 7 de Agosto de 1928 que fué inscripto en el R. P. de C., el 14 de Septiembre de 1928

Capital autorizado, suscripto e integrado:
Acciones Preferidas................. $ o/s 2.475.000 —
» Ordinarias................. » » 25.000 —
$ o/s 2.500 000 —
Equivalente a $ c/l 5.681.818.18

Debentures Emitidos:
$ s/o 2.500.000 — equivalente a $ m/n 5.681.818.18

BALANCE GENERAL

del quinto ejercicio Social: 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1929
Aprobado sin modificación en la Asamblea el 26 de Marzo de 1930

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo		
Inmuebles	1019820 86	
Maquinarias, herramientas y enseres................	103401 31	
Instalación taller..................................	92862 02	
Rodados	9205 —	
Muebles y útiles	20162 80	1245451 99
Activo circulante:		
Mercaderías	6776814 41	
Diversos títulos. Acciones de otras Sociedades........	3340003 84	10116818 25
Activo disponible:		
Caja..	242620 43	
Bancos..	935191 06	1177811 49
Activo exigible:		
Cuentas corrientes..................................	2792057 14	
Obligaciones a cobrar................................	221203 61	3013260 75
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal		
		15553342 48
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital	5681818 18	
Fondo de reserva legal	60074 09	
Reserva facultativa	2224219 32	7966111 59
Pasivo exigible:		
Debentures 5 %	5681818 18	
Cuentas corrientes	1143385 02	6825203 20
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		12987 67
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del ejercicio		749040 02
		15553342 48

A. J. Carroll, presidente. — G. H. Billson, secretario. Tomás R. Ainscough, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ c/l
Amortizaciones:	
Inmuebles maquinarias, herramientas y enseres, instalación taller, rodados, muebles y útiles...	695905 —
Gastos generales:	
Sueldos, telegramas, seguros, intereses, cambios, deudores dudosos, corretajes	549259 28
Intereses debentures..................................	284090 90
Saldo: Beneficio del año..............................	749040 02
	2278295 20
HABER	
Mercaderías y elaboración:	
Utilidades bruta	2278295 20
	2278295 20

A. J. Carroll, presidente. — G. H. Billson, secretario. Tomás R. Ainscough, síndico

Buenos Aires, Abril 22 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e7 oct. N.° 7516 v7 oct.

11

BANCO FAMILIAR

SOCIEDAD ANONIMA LDA. DE CREDITO, EDIFICACION Y AHORROS

Calle San Martín 296

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: Mayo 29 de 1907
Fecha de inscripción en el R. P. de C: Julio 16 de 1907
Fecha de autorización como Sociedad Anónima, 30 de Abril de 1928
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 27 de Octubre de 1928
Número 244

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto .... » » 252.750.—
» [illegible]do .... » » 249.600.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1929.

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	3150 —
Caja:	
En efectivo	4425 98
Depositado en otros Bancos	1358 97
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	82172 26
Adelantos	34378 20
Deudores en gestión	
» hipotecarios	122123 99
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	64303 99
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	1223 28
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	28876 66
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	11320 33
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	11250 —
» » títulos en custodia	89500 —
» » valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	454083 71

PASIVO	$ m/n.
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)	252750 —
Fondo de reserva estatutario	671 —
Fondos de reservas facultativas	25443 76
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	39448 11
» a plazo	
» en Caja de Ahorros	
» diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas: (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	1657 65
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	17812 26
Otras cuentas	15550 93
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	11250 —
» » títulos en custodia	89500 —
» » » en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	454083 71

Benj. S. González, presidente. — A. Balduzzi, gerente. — Carlos J. Gatti, síndico

Buenos Aires. Febrero 8 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e7 oct. N.° 7533 v7 oct.

222

BANCO FAMILIAR

SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA DE CREDITO, EDIFICACION Y AHORROS

CALLE SAN MARTIN 296

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: Mayo 29 de 1907
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Julio 16 de 1907
Fecha autorización como Sociedad Anónima, 30 de Abril de 1928
Inscripción en el R. P. de Comercio: 27 de Octubre de 1928—No.

Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000.—
» subscripto .... » » 252.750.—
» realizado .... » « 249.650.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

ACTIVO	$ m/l.	$ m/l.
Accionistas	2100 —	
Caja:		
En efectivo	2502 44	
Depósitos en otros Bancos	1358 97	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	81546 76	
Adelantos	34863 48	
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios	121772 92	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	64303 99	
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	1223 28	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patente propaganda, intereses y comisiones, pasiv os, cambios, etc.)	28879 71	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización	11388 93	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	11250 —	
Depósito de títulos en custodia	89500 —	
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos depositados en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
PASIVO		
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		252750 —
Fondos de reserva estatutario		671 —
Fondo de reservas facultativas		25443 76
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazo		39162 01
Depósitos en Caja de Ahorros		
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios, y beneficios diversos)		1907
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		
Dividendos a pagar		16757 05
Otras cuentas		14269 01
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		11250 —
Depositantes de títulos en custodia		89500 —
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
	451690 48	451690 48

Benj S. González, presidente. — A. Balduzzi, gerente. — Carlos J. Gatti, síndico

Buenos Aires, Febrero 8 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e7 oct. N.° 7534 v7 oct.

769/701

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI

SOCIEDAD ANONIMA

CALLAO 1570

Autorizada por decreto de P. E. N. de 17 de Mayo de 1916

Inscripta en el R. P. de C., el 12 de Julio de 1916

Capital autorizado	40.000 accs. de $ 100	4.000 000 —
» suscripto	40 000 » » » »	4.000.000 —
» realizado	40.000 » » » »	4.000.000 —

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de 27 de Marzo de 1930

ACTIVO			$ c/l	$ c/l
Activo fijo:				
Inmuebles			4726397 81	
Construcciones y mejoras.. $		879942 66		
Amortizaciones anteriores. »	201717 83			
» actuales... »	47438 36	249156 19	630786 47	
Muebles y útiles .... »		3695 13		
Amortizaciones anteriores »		3694 13	1 —	5357185 28
Activo circulante:				
Haciendas			752533 64	
Agricultura			15230 —	
Títulos y acciones			1925839 90	2693603 54
Activo disponible:				
Caja			618 23	
Bancos			13116 03	13724 26
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			267480 79	
Deudores hipotecarios			130321 41	
Deudores varios			45703 76	
Compradores de tierras			16000 —	
Obligaciones a cobrar			5200 —	464705 96
Activo transitorio:				
Costo de inmuebles vendidos				603 14
Activo nominal:				
No existe.				
Cuenta de orden:				
Títulos en depósito: garantía de los Directores			10000 —	
Bancos, depósitos en custodia			1715464 50	1725464 50
				10297296 68
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital autorizado subscripto y realizado			4000000 —	
Fondo de reserva			298251 01	
Fondo de previsión			550000 —	
Utilidades a liquidar			314696 54	5162947 55
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente				2915753 01
Pasivo transitorio:				
Ventas de inmuebles			151470 39	
Operaciones pendientes			7658 97	159129 36
Cuentas de orden:				
Depositantes de títulos: Directores			10000 —	
Títulos en custodia			1715464 50	1725464 50
Ganancias y pérdidas:				
Utilidad				334002 26
				10297296 68

José Balbiani, Presidente. — Ignacio Balbiani, Director Gerente. — Julián F. Astarloa, Contador. — M. Alvarez Comas, Síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1929

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Campos en Guaminí, mejoras 10 %	5445 —	
Construcciones en la tierra 10 %	17965 56	
Mejoras en inmuebles 5 %	18326 10	
Explotn. en Guaminí 10 %	5701 70	47438 36
Pueblo y Ch. José Balbiani c/ expln:		
Saldo		3902 68
Contribuciones e impuestos:		
Saldo		87294 57
Gastos generales:		
Saldo:		39267 49
Explotación de estancias:		
Saldo		163965 97
Deudores varios:		
Incobrable		2113 80
Utilidades:		
Del presente ejercicio	309272 56	
Saldo anterior	24729 70	33 002 26
		677985 13
HABER		
Saldo anterior		24729 70
Arrendamientos:		
Saldo		13 011 99
Dividendos cobrados		
Saldo		117705 —
Alquileres:		
Saldo		91954 93
Intereses:		
Saldo		55767 97
Productos de estancias:		
Saldo		241094 09
Explotación en Guaminí:		
Utilidad		11183 45
Títulos y acciones:		
Beneficios		1538 —
		677985 13

José Balbiani, Presidente. — Ignacio Balbiani, Director Gerente. — Julián F. Astarloa, Contador. — M. Alvarez Comas, Síndico.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 oct. N.° 7539 v7 oct.

1 3

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Capital autorizado: $ m/n 2 000000
1861 — MEJICO — 1563
Autorizada por el Superior Gobierno, el 3 de Noviembre de 1904
y 7 de Noviembre de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 19 de Junio de 1905
y 12 de Enero de 1928

Capital emitido .... $ m/n 900.000 —
» suscripto .... » » 887.570 —
» realizado .... » » 887.120 —

Balance al 1 Enero de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		450 —
Caja:		
En efectivo	36322 99	
Depositado en otros Bancos	82889 26	
Clearing		119212 25
Descuentos y efectos a cobrar	1242169 67	
Adelantos:		
En cuenta corriente .... $ 10721 97		
» » garantizados .... » 20367 50	31089 47	
Deudores en gestión	132424 76	
Deudores hipotecarios	322420 92	1728104 82
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		78000 —
Muebles y útiles		2304 45
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Otras cuentas		16768 31
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos de informes	2916 —	
Sueldos	43747 64	
Alquileres	3250 —	
Gastos generales	21340 99	
Intereses y comisiones pasivos	25160 84	
Emolumentos al Directorio	2066 66	
Jubilaciones y pensiones	3683 23	
Patentes e impuestos		
Gastos judiciales	1455 80	103621 16
Dividendo provisorio		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	7500 —	
» » valores recibidos en caución	1100 —	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2800 —	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden: Documentos redescontados	149318 04	160718 04
		2209179 03

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital suscripto	887570 —	
Fondos de reservas estatutarias	315934 16	
Fondos de reservas facultativas	15370 68	1218874 84
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados	12580 95	
Dépósitos en Cuenta Cte. y a la vista	42694 25	
» a plazo	533249 33	
» en Caja de Ahorros	5365 68	
» » » Ahorros a domicilio	11229 80	605120 01
» diversos		128183 53
Redescuentos		
Banco de la Nación Argentina		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Otras cuentas: Capital a devolver		12500 —
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses y comisiones activos	134558 63	
Alquileres	851 65	
Dividendos prescriptos		
Créditos recuperados	6217 20	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	16400 —	
Beneficios diversos	211 30	158238 78
Dividendos a pagar		74861 87
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	7500 —	
» » » » garantía	1100 —	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2800 —	
Oras cuentas de orden		11400 —
		2209179 03

Juan G. Brusco, vicepresidente en ejercicio. — Orestes C. P. Negroni, Subgerente. — Julio López Figueroa — síndico.

Buenos Aires, de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 oct. N.° 7512 v7 oct.

563

BANCO FRANCÉS E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz - París: 12 Rue Halévy
CANGALLO 500, ESQ. SAN MARTIN. — BUENOS AIRES
Autorizado por el Poder Ejecutivo, el 15 de Julio de 1912
Inscripto en el Registro P. de Comercio el 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado .... Frs. 50.000.000 —
» subscripto .... » 50.000.000 —
» realizado .... » 50.000.000 —
Capital corresp. a la R. Argentina ..... $ o/s 2.500.000 —

BALANCE MENSUAL DE LA SUCURSAL AL 28 DE FEBRERO DE 1930.
Sucursales en la República Argentina
Buenos Aires y Rosario

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja —		
En efectivo	24182 65	2507180 06
Depositado en otros Bancos		4450255 23
Clearing	1327 39	7514759 04
Descuentos y efectos a cobrar	122588 25	9474732 76
Adelantos		2706853 63
Letras de Tesorería		500 000 —
Deudores en gestión		167035 62
» hipotecarios		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero	395956 75	
Corresponsales en el extranjero	3250059 16	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		83189 63
Inmuebles		
Títulos en cartera	254639 98	2064660 —
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		285228 11
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		922336 31
Metalización	8138621 2[illegible]	
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	17789863 7[illegible]	37590584 62
» » valores recibidos en caución	3014175 6[illegible]	2640376 —
Emisión de cartas de crédito	1615350 2[illegible]	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	12616646 3[illegible]	2363325 89
» en garantía	37504 —	318158 81
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Cambio a entregar (Contratos de venta)		22298271 03
Contratos de cambio		356699 75
Otras cuentas de orden		5540179 29
	4226[illegible]315 41	[illegible]3 6 03[illegible]3 80

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal	2500000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		15124667 32
» a plazo		13308428 99
» en Caja de Ahorros		6373251 29
» diversos		10604079 44
Redescuentos		
Letras de Tesorería redescontadas		49[illegible]1827 77
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		149501 60
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	592346 2[illegible]	
Corresponsales en el extranjero	4095029 1[illegible]	
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y comisiones activos cambios y beneficios diversos)		800021 78
Descuentos y intereses, comisiones y cambios prove. del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1237797 18
Metalización		7133230 04
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	17789263 7[illegible]	3759[illegible]584 62
» » » en garantía	3014175 6[illegible]	2640376 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	1615350 2[illegible]	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	12616646 [illegible]8	2363325 89
» en garantía	37504 —	318158 81
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cambios a recibir (Contratos de compra)		22[illegible]8970 78
Contratos de cambio		
Otras cuentas de orden		5540179 29
	42260315 41	[illegible]30 4 3 3 80

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1930

P. Kilcher, A. Thunn, gerentes. — G. Pignotti, contador.

Buenos Aires, Abril 8 de 1930.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto **que** certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del **Decreto Reglamentario de** 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas** 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. **e7 oct. N.° 7507 v7 oct.**

567/2597

LA CONSTANCIA

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA
RECONQUISTA 387 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por decreto del 8 de Octubre de 1917
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Noviembre de 1917
Primera reforma, autorizada por decreto del 13 de Diciembre de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Febrero de 1919
Segunda reforma, autorizada por decreto del 21 de Mayo de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Julio de 1925

Capital autorizado............ $ m/n 4.000.000.—
» suscripto.............. » » 4.000.000.—
» realizado............. » » 4.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1929
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 1929

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales por Capitulos $ m/n.
I Activo fijo:		
Inmuebles		4218341 82
Poblaciones, valor inicia	11153 78	
Mejoras	247894 50	
	259053 25	
Amortización	74794 78	184258 50
Alambrados, val. inic.	107861 54	
Mejoras	170674 08	
	278535 62	
Amortización	104175 62	174360 —
Muebles y útiles	14817 09	
Mejoras	43295 62	
	58112 71	
Amortización	26066 76	32045 95
Aguadas y otras mejoras		72091 12
		4681097 39
II Activo circulante:		
Haciendas	2326630 —	
Mercaderías	83121 25	
Títulos	1250000 —	3609751 25
III Activo disponible:		
Bancos	84322 68	
Caja	11977 75	96300 43
IV Activo exigible:		
Cuentas corrientes varias		3796 26
V Cuentas de orden:		
Acciones en garantía		30000 —
		8420945 33
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital	4000000 —	
Reserva legal	221824 64	
Fondo de previsión	925000 —	5146824 64
II Pasivo exigible:		
Debentures	2000000 —	
Hipotecas	600000 —	
Cuentas corrientes	175675 28	2775675 28
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo anterior	3054 36	
Ejercicio 1928/29	465391 05	468445 41
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		30000 —
		8420945 33

E. Schmersow, director gerente. — Mario Williams, síndico.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e7 oct. N.° 7559 v7 oct.

411

THE CATALINAS WAREHOUSES AND MOLE Co. LTDA.

Domicilio Casa Matriz: Finsbury Pavement House—London. E. C.
Domicilio Sucursal: Avenida Eduardo Madero 908—Buenos Aires
Autorizado por el : Junio 28 de 1898.
Inscripto en el R. P. de Comercio: Septiembre 3 de 1898.

Capital Casa Matriz:
Autorizado.......................... £ 1.420.000.—
Suscripto............................ » 1.404.677.—
Realizado............................ » 1.388.564.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929
No tiene Capital asignado

ACTIVO	Parciales $ o/s.	Total $ o/s
Activo fijo:		
Contabilizado en Casa Matriz de Londres		
Activo circulante		
Materiales	24840 78	
Combustibles	6260 55	31101 33
Activo disponible		
Caja	981 20	
Bancos	18564 12	19545 32
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	12154 30	
Deudores por almacenaje, eslingaje y tracción s/ mercaderías en depósito	55338 73	
Deudores por adelantos de sueldos	1478 79	
Deudores morosos	3164 92	
Deudores en gestión	24209 36	
Deudores en suspenso a cobrar	606 22	96947 32
Activo transitorio		
Adelantos para próximo ejercicio		1762 44
Activo nominal:		
No existe.		
		149356 41
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Contabilizado en Casa Matriz de Londres		
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio		36565 89
Reclamos: Cuentas reserva:		
Fondos de reclamos		1987 43
Casa Matriz: de Londres:		
Saldo s/ Balance general año 1929		110803 09
		149356 41

DEMOSTRACION DE LA CUENTA EXPLOTACION
Ejercicio año 1929

DEBE	$ o/s	$ o/s
Gastos Generales:		
Reparación de depósitos, edificios, maquinarias, tren rodante, vías, cercos, empedrados, muebles, útiles y herramientas, salarios personal, conducción máquinas, honorarios al directorio y legales, tracción puerto combustibles, seguros c/ accidentes y c/ incendio, sellos y estampillas, gastos de oficina, alumbrado, etc		322820 12
Patentes e impuestos:		
Municipal y territorial		45678 98
Intereses, y descuentos, cambio, etc:		
Saldo de la cuenta explotación		310524 21
		679023 31
HABER		
Almacenaje, eslingaje y tracción:		
Producido bruto por almacenaje, eslingaje y tracción de mercaderías en depósitos		648219 50
Intereses y descuentos, cambio etc:		
Cambio		113 63
Arrendamientos, alquileres, etc:		
Arrendamientos de depósitos	15185 05	
Alquiler de vagones	15505 13	30690 18
		679023 31

S. E. u O.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930.

L. W. Smiles, representante legal.—E. de la Taste, contador.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e7 oct. N.° 7571 v7 oct.

619/600

MIGUEL BONFANTI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sarmiento 3125

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación del 23 de Enero de 1920 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Marzo de 1920

Capital autorizado . . . . $ m|n. 5.000.000.—
" suscripto . . . . " " 3.000.000.—
" realizado . . . . " " 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

10.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria verificada el 14 de Marzo de 1930

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Calles Sarmiento 3121 al 37, y J. Jaurés 372, en que se ha la ins alado el establecimiento		1106259 06		
Calle Sarmiento 3149		109137 72		
Galpón en Río 2.°, Prov. de Córdoba		57817 77	1273214 55	
Materiales, Máquinas mie as:				
Maquinarias		691602 91		
Amortizaciones ar.e iores	207079.87			
» de ejerc.	33659.45	240739 32	450863 59	
Muebles y útiles		56172 37		
Amortizaciones anteriores	28312.17			
" de este e erc.	5117.22	33429 39	22742 98	
Instalaciones		18077 43		
Amortizaciones anteriores	1 63.07			
» de este ejerc.	3038.49	14806 56	3270 87	
Animales y rodados		26054 69		
Amortizaciones anteriores	5985.17			
» de este ejerc.	2023.95	8009 12	18045 57	
Lanchas		78500 —		
Amortizaciones anteriores	16354 16			
» de este ejerc.	3925.—	20279 16	58220 84	1826358 40
Activo circulante:				
Mercaderías		852270 34		
Materias primas		255090 37		
Productos elaborados		837996 69	1945357 40	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades			3213 70	1948571 10
Activo disponible:				
Caja		5942 27		
Bancos		7539 36		
Cheques, giros y vales		35363 64		48845 27
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			925514 26	
Documentos a cobrar			9086 75	
Deudores en gestión			23319 47	957920 48
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros			8612 71	8612 71
Activo nominal:				
Marcas			979 80	
Amortizaciones anteriores	354.79			
» de este ejerc.	48.99		403 78	576 02
				4790883 98
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				8000 —
				4798 3 98

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		3000000 —	
Reserva legal		301241 49	3301241 49
Pasivo exigible:			
Acreedores en cta. cte.	150903 73		
» » » Miguel Bonfanti	1167974 35	1318878 08	
Intereses y descuentos			
Los que corresponden al 11.° ejercicio		33349 65	
Obligaciones a pagar		113197 76	1465425 49
Pasivo transitorio:			
No existe			
Ganancias:			
Utilidad de este ejercicio		22281 35	
Sobrante del ejercicio anterior		1935 65	24217 —
			4790883 98
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			8000 —
			4798883 98

Miguel Bonfanti, presidente. — Atilio Bonfanti, director secretario.

— Dr. Angel Bianchi Lischetti, síndico

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Amortizaciones:		
Sobre Maquinarias 5 %	33659 45	
» Edificios y construcciones s/	1490 64	
» Muebles y útiles 10 %	5117 22	
» Instalaciones 20 »	3038 49	
» Animales y rodados 10 »	2023 95	
» Lanchas 5 »	3925 —	
» Marcas 5 »	48 99	
	49303 74	
S/ Créditos de dudoso cobro	15894 48	1 98 22
Gastos Generales		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, maquinarias, etc	676568 10	
Habilitaciones liquidadas al personal sobre utilidades	3733 73	680301 83
Intereses, descuentos y comisiones, etc		113958 09
Patentes e impuestos		14086 64
Saldo:		
Utilidad del año	22281 35	
Más ganancia anterior	1935 65	24217 —
		897761 78
HABER		
Saldo anterior		1935 65
Mercaderías		835826 13
Alquileres		60000 —
		897761 78

Miguel Bonfanti, presidente. — Miguel Bonfanti (hijo), director. — Atilio Bonfanti, director secretario — Dr. Angel Bianchi Lischetti, síndico

Buenos Aires, Abril 22 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 octubre N.° 7.558 v7 octubre

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en ventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

B. L. A. LIMITADA

Sociedad Anónima

Fábrica de Bolsas

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Hortiguera 736, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrada al 30 de Junio de 1930 y correspondientes al Segundo Ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por dos años.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas, para que, conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.563 v27 octubre.

CASA BIRK

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el día 29 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el escritorio 417 de la Galería Güemes, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e7 octubre N.° 7.564 v23 octubre.

SOCIEDAD TALMUD TORAH

Floresta del Norte

CONVOCATORIA

El día 12 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en su local social, Cervantes N.° 1034, esta Sociedad realizará su Asamblea General Ordinaria.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Presidente.

e7 octubre N.° 7.565 v7 octubre.

R. Y N. DEL SEL LIMITADA

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 975 al 979, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimo Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Nombramiento de un Director por tres años, en reemplazo del que cesa en sus funciones (Art. 12); Síndico y Síndico suplente (Art. 18).

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — Angel Vergara, Secretario.

e7 octubre N.° 7.566 v23 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre del año corriente, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad Avda. Roque Sáenz Peña N.° 570, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

3.° b) Elección de los Directores para completar el número fijado, con los cuatro cuyo mandato termina en 1931.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña 570, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.567 v23 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA COCA COLA ARGENTINA LTDA.

No habiendo concurrido el número necesario de Accionistas para la Asamblea convocada en fecha 1 del corriente mes, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día 20 de Octubre de 1930, a las 9 horas, en la calle Las Heras 1914, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio fenecido el 30 de Abril de 1930, y del Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 28 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o en su reemplazo certificado de depósito Bancario tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

Otra. — Después de terminada la Asamblea General Ordinaria se tomará un cuarto intermedio de media hora para realizar una Asamblea Extraordinaria de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Resolver la futura orientación de la marcha de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

e7 oct. N.° 7553 v17 oct.

TERMAS DE CACHEUTA

Sociedad Anónima

Victoria 673 (1er. piso) Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 27 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y aplicación de utilidades correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, primer piso, Buenos Aires.

El Directorio

e7 oct. N.° 7555 v27 oct.

"LA COLONIA"

Compañía Mutual Ltda. de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 24 de Octubre de 1930, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20° Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e7 oct. N.° 7556 v23 oct.

COMPAÑIA AGRARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo preceptuado por el artículo 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Institución, Sarmiento 559, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, relativas al 7.° ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Designar Presidente y un Director en reemplazo de don Gabriel Lagleyze y don Romualdo Sáenz, cuyos mandatos han caducado.

3.° Designar Síndico titular y suplente.

4.° Indicar dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de antelación al 25 de Octubre de 1930.

e7 oct. N.° 7560 v23 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL WATSON GORDONIZ & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 16.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Resolver sobre distribución de utilidades.

3.° Elección de Presidente, de dos Directores titulares y de un suplente.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas, que en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Vicepresidente.

e7 oct. N.° 7562 v23 oct.

CIA. ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 29 de Octubre

de 1930, a las 11 horas y 45 minutos, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance anual y proyecto de distribución de utilidades sometido a su consideración por el Directorio.

3.° Elección del Directorio por dos años.

4.° Elección de dos vocales suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de las Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.568 v27 octubre

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES

Sociedad Anónima

Según lo dispuesto en los Arts. 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en las oficinas de esta Compañía, calle Zavaleta 425, el día 25 de Octubre a las 17 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio, fenecido el 31 de Agosto ppdo.

2.° Elección de un Director (por dos años), en reemplazo del señor Enrique F. Schenone, quien renuncia a su cargo.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo Ejercicio anual.

4.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el escritorio de esta Compañía hasta tres días antes del señalado por la Asamblea.

e7 octubre N.° 7.570 v23 octubre

CERVECERIA BIECKERT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre 1930, a las 14 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930 y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Reparto de utilidades.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — E. B. Elicabe, secretario.

e7 octubre N.° 7.572 v23 octubre

Convocatorias Anteriores

CURTIEMBRE "SAN VICENTE" LIMITADA

Sucesores de Carlos Brunne

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 15 al 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Sábado 25 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el Salón de Actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Directorio.

e6 octubre N.° 7.543 v22 octubre.

"UNITAS"

Compañía Financiera Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 25 de Octubre de 1930, a las quince horas, quince minutos, en el Salón de Actos de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Conhideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Directorio.

e6 octubre N.° 7.545 v22 octubre.

"MENENDEZ BEHETY"

Sociedad Anónima Ganadera Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 21 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance General, al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e6 octubre N.° 7.547 v20 octubre

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 22 de Octubre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, en la Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes, por el término de tres años.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — Enrique Duhau, vicepresidente.

e1.° octubre N.° 7.482 v21 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Octubre de 1930, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes, por dos años.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Directorio.

e2 oct. N.° 7485 v18 oct.

"KRUPP", SOCIEDAD ANONIMA METALURGICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 23 de Octubre, a las 17 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, estudio del doctor Germán Wernicke, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria y del Balance.

2.° Aprobación o modificación de éste.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 26 los que quieran tomar parte en las Asambleas deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e6 octubre N.° 7.548 v22 octubre

FRIGORIFICO DE PUERTO DESEADO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 1930, a las once horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. piso), Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos.

e4 octubre N.° 7.531 v18 octubre

ITALIA UNITA

Sociedad de Socorro Mutuo, Instrucción y Educación

Cangallo 2535 — Buenos Aires

La Comisión Directiva, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 21 del Estatuto y 52 del Reglamento, convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria del 3er. Trimestre, en el local social, calle Cangallo 2535 el día 12 del corriente mes, a las 14 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la presente Asamblea.

2.° Designación de Presidente provisorio.

3.° Movimiento de Caja del 3er. Trimestre.

4.° Relación de la Comisión Directiva.

5.° Propuestas varias.

Habrá quórum cualquiera que sea el número de socios presentes, después de transcurrida media hora de la fijada.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Vicente Forestieri, Presidente; Dino P. Nobili, Secretario.

e4 octubre N.° 7.532 v7 octubre.

COMPAÑIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, S. A.

Cangallo N.° 673 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. décimoquinto de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Cangallo N.° 667, el día 23 de Octubre, a las 13 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores, por un período de tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Luis Lanzarote, Director General.

e-4 octubre N.° 7.525-v-21 octubre.

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria del 20 de Octubre de 1930

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad o en su defecto arbitración de los recursos necesarios para la buena marcha de la Compañía.

2.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. (Art. 31 del Estatuto).

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. Si las tuviesen en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación. (Art. 29 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Presidente.

e30 sep. N.° 7.464 v20 octubre

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1930, a las 11,30 horas en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 760, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director Titular y un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento N.° 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — El Presidente Interino.

e-4 octubre N.° 7.527-v-21 octubre.

BODEGA Y VIÑEDOS TRIUNVIRATO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 651, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de Presidente.
4.° Designación de dos Accionistas por el Presidente, que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Presidente.

e3 octubre N.° 7.523 v20 octubre.

CHADWICW, WEIR & Cía. (ARGENTINA) LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo número 516, 2do. piso, el día 15 de octubre de 1930, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1930.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Reducción del número de miembros del Directorio a cuatro y elección de un Director en caso afirmativo en reemplazo del señor Eduardo A. Woodward, que falleció y por el término de 2 años que le faltaba a éste cumplir o de 2 Directores en caso negativo, uno por dos años y el otro por tres años.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — El Presidente.

e-26 septbre. N.° 7426-v-13 octubre.

SAMUEL B. HALE LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 430, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Autorizar la venta de algunas propiedades de la Sociedad (Inciso 4.° del artículo 26 de los Estatutos).
2.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que por lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el depósito de las acciones o certificados de depósito debe hacerse con anticipación de tres días, para la Asamblea extraordinaria.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — El Directorio.

e29 sep. N.° 7.447 v15 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES PETTER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 16 y 18 de los Estatutos, se convoca por el término de quince días, a los Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 12 horas, en el local calle Moreno 467, para tratar los siguientes asuntos:

a) Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
b) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — R. Woodruff, presidente. — W. Robinson, secretario.

e4 oct. N.° 7540 v21 oct.

COMPAÑIA PETROLIFERA ANDINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1930, a las 11,30 horas, en el local San Martín 66, 9.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — A efectos de asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar con tres días de anterioridad a la fecha fijada para la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de éllas, en la Tesorería de la Sociedad (Art. 14 de los Estatutos).

El Directorio.

e4 octubre N.° 7.538 v13 octubre.

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.
(Yerba, Citrus y otros cultivos)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 31 de Octubre de 1930, a las 16 horas 30 minutos, en la calle Sarmiento 348, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración sobre el estado actual de los negocios sociales, según informes que suministrará el Directorio.
2.° Resolver sobre el futuro de la Sociedad.
3.° En su caso, resolver la reforma de los Estatutos.
4.° Nombramiento de una persona para que de acuerdo a lo que la Asamblea resuelva, represente a la Sociedad ante el Poder Ejecutivo Nacional con las facultades que le sean conferidas.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea. — El Directorio.

e2 octubre N.° 7.484 v18 octubre

ALFA-LAVAL, SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA
Segunda convocatoria

Por no haber obtenido quórum legal en la primera convocatoria, llamada para el 30 de Septiembre, se convoca nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Octubre a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 599, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930 y distribución de las utilidades.
2.° Elección por un año del Director y sus suplentes, conforme al Art. 11 de los estatutos y fijar la remuneración.
3.° Elección del Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Directorio.

e2 octubre N.° 7.502 v13 octubre

COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, dictada de acuerdo con el Art. 13 del Estatuto, y a pedido de veinte miembros del Colegio, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 del corriente, a las 17 horas, en su local del Palacio de Justicia, VII piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Examen amplio de la situación del Poder Judicial de la República en el momento actual y si corresponde al Gobierno Provisional efectuar su reorganización.
2.° Si corresponde que el Colegio de Abogados haga conocer al Gobierno Provisional lo resuelto por la asamblea, y
3.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Felipe Alberto Pita, Secretario.

e-4 octubre N.° 7.524-v-9 octubre.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS
Sociedad Anónima
Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 20 de Octubre de 1930, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

e2 octubre N.° 7489-v-20 octubre

S. A. NEOCOR DE PUBLICIDAD
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en su local social, calle Florida 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Retribución al Directorio y Síndico.
3.° Distribución de las utilidades del ejercicio.
4.° Determinación de la garantía que deberán prestar los Directores de acuerdo al artículo 15 del Estatuto.
5.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares.
6.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
7.° Nombramiento de Síndico y suplente del Síndico.
8.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e-2 octubre N.° 7.490-v-18 octubre.

MACKINNON Y COELHO LIMITADA
Sociedad Anónima
Compañía Yerbatera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1930 a las 15 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de dos Directores Titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.
5.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en los escritorios de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e-2 octubre N.° 7.495-v-18 octubre.

RIO ATUEL LIMITADA, S. A. MINERA E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local, San Martín 66, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota — Para poder tomar parte de las Asambleas de la Sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Art. 18.

El Directorio

e4 oct. N.° 7537 v18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 13 de Septiembre 1929, el Capital Social ha sido reducido a la suma de $ 400.000 m|n. c|l. siendo esta reducción aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 8 de Julio de 1930. Por consiguiente los señores Accionistas deberán proceder al canje de sus acciones en el local de la Sociedad, calle Lavalle 2001, todos los días de 14 a 16 horas, a partir desde la fecha, de acuerdo con lo expresado en el párrafo primero.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Juan Haure, secretario.

e2 oct. N.° 7491 v18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad en el Art. 9, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre del cte. año, a las nueve horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle N.° 2001, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al XVIII Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1930.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años; dos suplentes por un año; un suplente por dos años; un Síndico y un Síndico suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota. — Los Accionistas para tener

derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán previamente efectuar el canje de sus acciones por las nuevas emitidas de acuerdo a la reducción del capital aprobado por el Sup. Gobierno de la Nación, el 8 de Julio ppdo., y depositar estas últimas en la caja de la Sociedad, calle Lavalle N.° 2001, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Art. 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — Juan Haure, secretario.

e2 oct. N.° 7492 v 18 oct.

CENTRO GALLEGO

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de Septiembre ppdo., por no haberse inscripto el número de asociados que determinan los Estatutos, la Junta Directiva del Centro Gallego, cita, por segunda vez, a los señores socios para el día 14 del corriente mes, a las 21 horas, en el local de la calle Sáenz Peña 242, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del Informe de la Comisión Sindical.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

3.° Autorización para aceptar socios contribuyentes a perpetuidad.

4.° Elección de los señores que han de ocupar los siguientes cargos, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias: Juanta Directiva: Cinco Vocales titulares, en substitución de los señores Jesús Areal, Constantino González, Vicente Fernández, Waldo Vallés y Adolfo García, y diez Vocales suplentes, en reemplazo de los actuales. — Consejo de Apelaciones: Cinco consejeros, en substitución de los señores Francisco S. Martínez, Manuel Campos Cuneiro, Dr. Saturnino García Soage, Francisco Miranda y Guillermo Alvarez (fallecido). — Comisión Sindical: Tres miembros para reemplazar a los señores José Buela, José Viqueira y Vicente Couto.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — Antonio Bóo, Presidente; Jesús Areal, Prosecretario.

Notas: — Podrán concurrir únicamente a esta Asamblea, los socios activos y protectores, hasta el número 60.821, inclusive, que tengan más de 18 años de edad y se hallen al corriente en el pago de la cuota mensual. Los que, reuniendo estas condiciones, deseen concurrir, deberán retirar en el local social, todos los días hábiles, de 8 a 10 y de 18 a 20 horas, hasta el día 13 del corriente, inclusive, con el recibo de Septiembre, la tarjeta de entrada correspondiente, la cual es, además, indispensable para votar. Las tarjetas retiradas para la primera convocatoria, son válidas para la segunda. — Se previene a los señores socios que esta Asamblea se constituirá con cualquier número que concurra y los acuerdos que se tomen, serán válidos.

e4 octubre N.° 7.528 v13 octubre.

"LA ESCANDINAVA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local San Martín 552, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930 y Dictamen del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.

e2 oct. N.° 7486 v18 oct.

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Sociedad Anónima

2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de número legal la Asamblea General Extraordinaria del día 29 de Septiembre ppdo., para tratar la reforma del Estatuto y eventual reducción del capital social, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la segunda Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1930, a las 14.30 horas, en el local social, calle Rivadavia 767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.

2.° Reforma del Estatuto y eventual reducción del capital social.

NOTA: Los señores accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 767, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — Pedro Passino, secretario.

e6 octubre N.° 7.552 v16 octubre

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y de un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos: "Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito, otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción. El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el Directorio designe. En tales casos, se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 358 del Código de Comercio, el Accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico, en el domicilio de la Sociedad."

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — El Directorio.

e1.° octubre. N.° 7.469 v17 octubre.

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Avda. de Mayo 1157, Buenos Aires, el día 22 de Octubre de 1930, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio último.

2.° Elección de quince Directores, en reemplazo de los señores D. Balbino Arizú, Luis Tirasso, Leoncio Arizú, Máximo Fioravanti, Pablo Pagés Suñol, José Toso, Francisco Calvo, Sotero S. Arizú, Dr. José Tirasso; Héctor Meli, Fernando C. Arenas Raffo, José Carbonell, Juan R. Barrios, G. Francisco Calvo y Juan Antonio Zapata, que terminan su mandato y del señor Tomás A. Sullivan, por renuncia.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, el certificado de sus acciones, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio.

e1.° octubre N.° 7.471 v17 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Sarmiento 875, el día 21 de Octubre del corr. año, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio que se considera.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1930-1931.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con lo establecido en el Art. 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones a más tardar tres días antes del indicado para la Asamblea, en la Caja de la Sociedad, donde se les entregará un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Directorio.

e1.° oct. N.° 7475 v21 oct.

BELWARP LIMITADA, ARGENTINA

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 20 de Octubre de 1930, a las 10 horas, en la calle Lavalle N.° 672, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Elección de tres Direcores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Directorio.

e1.° oct. N.° 7479 v20 oct.

ARGENTINA MOTOR COMPANY, S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Octubre próximo, a las 18 horas, en el local de la Compañía calle Callao número 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades y fijación de la remuneración del Director General.

3.° Elección de dos Directores titulares para completar período en reemplazo de los señores Juan Carlos Luro y Luis Cervetto, que renunciaron.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad tres (3) días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un esablecimiento bancario de esta República o del extranjero. (Art. 20 de los Estatutos).

El Directorio

e1.° oct. N.° 7481 v17 oct.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 7.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Octubre de 1930, a las 17 1|2 horas, en la sede social, calle Santa Fe 1879, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1930, e Informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas que refrenden el acta.

El Directorio.

Nota: — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

e25 sepbre. N.° 7.413 v11 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y de un Director suplente, por dos años, de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima N.° 239, el día 13 de Octubre p. v., a las 10 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 8 de Octubre p. v., inclusive, como lo prescribe el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930. — El Secretario.

e22 sepbre. N.° 7.340 v11 octubre.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Décimoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondientes al Décimoctavo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — El Directorio.

e-25 septbre. N.° 7.409-v-11 octubre.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS, Ltda.
25 de Mayo N.° 182
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.

2.° Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.

3.° Fijar la remuneración del Síndico, por el año económico que termina.

4.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Ratificación de la compra-venta de inmuebles.

6.° Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio y en caso de aceptación elección de nuevos Directores.

7.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 7.400 v14 octubre.

LA BUENOS AIRES
Compañía Argentina de Seguros
2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 20 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 27 ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de siete Directores.

4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la reunión o bien un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria de plaza, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos en vigor.

Al mismo tiempo se recuerda que esta Asamblea se llevará a cabo con cualquier número que concurra, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos en vigor.

El Presidente

e4 oct. N.° 7536 v15 oct.

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.
(Yerba, Citrus y otros cultivos)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día viernes 31 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 348, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijar sus honorarios.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea — El Directorio.

e2 octubre N.° 7.484 v13 octubre

NOEL Y CIA. LTDA.
Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1930.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1930, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio cerrado en 31 de Julio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, hasta el día 11 de Octbre de 1930, a las 11,30 horas. — El Directorio.

e-23 septbre. N.° 7.364-v-13 oct.

CREMERIAS DEL SUD S. A.
Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 del corriente a las 16 horas, en el local social, Guaranay 150, con el objeto de tratar asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 2 Directores titulares y 2 suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Gerente.

e3 octubre N.° 7.519 v20 octubre.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre próximo, a las 11.30 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro N.° 262, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores, uno titular y uno suplente.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedd, las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — H. Wesley Smith, presidente.

e24 sept. N.° 7387 v10 oct.

CLUB HIPICO ARGENTINO

Primera convocatoria para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el Sábado 11 de Octubre de 1930, a las 21.30 horas, en la sede social del "Club Hípico Argentino", Avenida Vértiz y C. Arenal, para tratar las siguientes,

Ordenes del día:
Ordinaria

1.° Lectura de la Memoria Anual.

2.° Aprobación de balances y cuentas del ejercicio 21, presentadas por la C. D.

3.° Elección de nueve Vocales, por dos años y cinco suplentes, por un año.

4.° Dar cuenta postergacion de la presente Asamblea.

5.° Elección de dos socios para la aprobación del acta.

Extraordinaria

1.° De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 53 "Reforma de Estatutos".

2.° Dar cuenta emisión de acciones.

3.° Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta.

El Presidente.

e25 sepbre. N.° 7.410 v11 octubre

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH LTDA.
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1930, a las 11,30 horas, en el local social, Reconquista 440, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, correspondientes al XI Ejercicio, que terminó el 30 de Junio de 1930.

2.° De conformidad a los Arts. 13 y 14 de los Estatutos, resolver sobre el número de miembros que compondrá el nuevo Directorio y proceder a la elección del mismo, estableciendo la duración de mandato. Proceder a la elección de un Síndico y de un Síndico suplente, para el Ejercicio XII, de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de éllas en un Banco, en Secretaría, Reconquista 440, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e24 sepbre. N.° 7.377 v10 octubre.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 23 de Octubre de 1930, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre 234 (2do. piso), a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930, y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

2.° Elección de 2 Directores titulares, en reemplazo de los señores R. Poeschel y Eugenio Gabier, cuyos respectivos mandatos han terminado, siendo reelegibles.

3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente, que igualmente terminaron en su mandato, pudiendo ser reelectos.

4.° Elección de un Director suplente.

5.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, hasta dos días antes de la fecha indicada para la celebración de la Asamblea, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — R. Poeschel, Presidente.

e3 octubre N.° 7.510 v20 octubre.

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 1930, a las 11,30 horas, en el local social, 25 de Mayo 158, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1930, y Dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por el término de un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Director Gerente (interino).

e4 octubre N.° 7.530 v21 octubre.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros 2446 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 11 de Octubre próximo, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, aplicación de las utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Atilio Liberti y José Gaudio, que terminaron su mandato; tres Directores suplentes, por un año, y Síndico y Síndico suplente, también por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 51 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas, tendrán que depositar sus acciones, con tres días de anticipación.

El Directorio.

e25 sepbre. N.° 7.419 v11 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 639, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de Junio de 1930.

2.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Directorio.

e27 sept. N.° 7439 v14 oct.

EDUARDO CASTEX LIMITADA

S. A. Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24, 25 y 26 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Eduardo Castex Limitada, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Caseros 939, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2.° Elección de cuatro Directores por el término de dos años.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Alberto E. Castex, Presidente. — Ricardo Eguía, Tesorero.

e-30 septbre. N.° 7.468-v-16 octubre.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anón. Industrial y Comercial

Calle Darwin N.° 1154. Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906.

Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000, emitido e integrado pesos oro sellado 1.800.000

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión del día 25 de Septiembre de 1930, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Reforma del Artículo 19 de los Estatutos y aumento del número de los Directores.

4.° Nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración para sustituír los actuales que terminan su mandato y para completar el número que fije la Asamblea.

5.° Nombramiento de las personas que en representación de los señores Accionistas han de suscribir y ratificar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas por lo menos con tres días de anticipación tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin N.° 1154 o en cambio tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata sea en la Casa Central, sea en algunas de las sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

Pedro de Vido, presidente (interino). — Oreste Battistella, secretario.

e27 sept. N.° 7435 v14 oct.

POLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el salón de sesiones de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 147, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de un Vocal, por un nuevo período de dos años.

3.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente, por un nuevo año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionista, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — El Gerente.

e20 sepbre. N.° 7.317 v9 octubre.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre número 559, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años.

4.° Elección de dos Directores suplentes, por tres años.

5.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo N.° 466, 4.° piso, hasta las 16 horas, del día anterior al de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Joaquín S. de Anchorena, Presidente.

e19 sep. N.° 7.307 v8 octubre

UNION AGRARIA GERMANO ARGENTINA, S. A.

2.ª Convocatoria

No habiéndose realizado por falta de número la Asamblea General Ordinaria que debió verificarse el día 10 de Septiembre del corriente año, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea para el día 10 de Octubre de 1930, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, previniéndose que de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, ésta tendrá lugar con cualquier número de Accionistas que concurran.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Julio de 1930.

2.° Elección de 4 Directores titulares por tres años, de cuatro Directores suplentes por un año y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que en nombre de la Asamblea actúen como escrutadores y firmen el acta respectiva.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que sólo tendrán derecho a voto los suscriptores que estén al día en el pago de sus cuotas.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e27 sept. N.° 7441 v8 oct.

"EL EJE"

Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 8 de Octubre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Discusión y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 27 Ejercicio, y consideración del Informe del Síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección por dos años, de cinco Directores, en reemplazo de los actuales, quienes han terminado su mandato.

4.° Elección por un año, de Síndico titular y Suplente, por terminación del mandato de los actuales.

5.° Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Julián Martínez, Vicepresidente; Abel Bénétrix, Gerente.

e18 sepbre. N.° 7.295 v8 octubre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL COSULICH ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1930, a las 12 horas, en el local social, Reconquista 440, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio, que terminó el 30 de Junio de 1930.

2.° De conformidad a los Arts. 14 y 15 de los Estatutos, resolver sobre el número de miembros que compondrá el nuevo Directorio y proceder a la elección del mismo. Proceder a la elección de un Síndico y de un Síndico suplente, para el Ejercicio II, de acuerdo al Artículo 22 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de éllas en un Banco, en Secretaría, Reconquista 440, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e24 sepbre. N.° 7.376 v10 octubre.

EDUARDO CASTEX LIMITADA

S. A. Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del artículo 22 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Eduardo Castex Limitada, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre próximo a las diez y siete y media horas, en el local social, calle Caseros 939, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la venta del activo y pasivo de la Sociedad.

2.° Considerar la disolución anticipada de la Sociedad.

3.° Fijar las condiciones en que el Directorio efectuará la liquidación.

4.° Designar dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Alberto E. Castex, Presidente. — Ricardo Eguía, Tesorero.

e-30 septbre. N.° 7.468-v-16 octubre.

LA AGRARIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Avenida Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, fijar el número de miembros que constituirá el Directorio.

4.° Elección total de Directores, determinando el término del mandato de los mismos, de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto deberán depositar en la Caja Social sus Acciones o Certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — El Directorio.

e-19 septbre. N.° 7.302-v-9 octubre.

LA PAPELERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616 (5.° piso)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1930, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616 (5.° piso), a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular por dos años, por los Accionistas de la Serie A, y de cuatro Directores titulares por dos años, por los Accionistas de la Serie B, de acuerdo con el Art. 46 de los Estatutos.

4.° Fijar la remuneración del Síndico titular, correspondiente al ejercicio 1930-1931 (Art. 22 de los Estatutos).

5.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 35 de los Estatutos).

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad, hasta el 10 de Octubre p. v., inclusive, como lo determina el Art. 30 de los Estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — E. Scotto, Vicepresidente.

e26 sepbre. N.° 7.420 v10 octubre

CALERA AVELLANEDA
Sociedad Anónima
Balcarce 278 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Undécimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección del Síndico titular.

5.° Elección del Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea, deberán depositar, los señores Accionistas, según el Art. 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e3 octubre N.° 7.508 v20 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTOS JABONEROS JOSE MORANDO HIJO Y HERMANO Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 25 de Octubre de 1930, a las 10 horas, en su local, Cangallo 1899, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del cuarto ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los doctores R. Armando Marotta, Carlos F. Crispo, Horacio N. Bruzone, que cesan en su mandato.

3.° Nombramiento de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Directorio.

e27 sept. N.° 7443 v14 oct.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décimaséptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local calle Defensa N.° 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores titulares, de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los Arts. 13 y 29 de los Estatutos.

b) Elección de 3 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4, Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas trasmitidos por los referidos Banqueros, dirigidos al Síndico, en el local de la Sociedad, en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930. — Por resolución del Directorio: Pedro Piccardo, presidente.

e20 sepbre. N.° 7.313 v10 octubre.

COLONIA REAL DEL PADRE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Octubre de 1930, a las 15,30 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio ppdo. y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Caja Social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Santiago J. Dukalde, Presidente; Pantaleón Fernández, Secretario.

e20 sepbre. N.° 7.314 v7 octubre.

STAUDT Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Octubre próximo, a las 15,30 horas, en el salón de actos de la Unitas Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Octavo Ejercicio e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Directorio.

e3 octubre N.° 7.514 v20 octubre.

BODEGAS Y VIÑEDOS FLICHMAN
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930.

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 14 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en la calle Reconquista 46, escritorio 717, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Agosto de 1930 y proyecto de distribución de las utilidades.

2.° Remuneración del Síndico titular saliente y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, de acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea sus acciones o bien el certificado de depósito del Banco en que se hallen las mismas.

El Directorio

e27 sept. N.° 7439 v14 oct.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
1.a CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, Bartolomé Mitre N.° 575, el día 25 de Octubre, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Deliberar sobre la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis Directores, dos Síndicos Titulares y dos Síndicos suplentes.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deben concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Director Secretario.

e-25 septbre. N.° 7.462-v-11 octubre.

CHADWICW, WEIR & Cía. (ARGENTINA) LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo N.° 516, 2do. piso, el día 15 de octubre de 1930, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Punto único: Modificación del artículo 40 de los estatutos. Cambio de la fecha del cierre del ejercicio financiero de la sociedad del 30 de junio por el 31 de diciembre de cada año, debiéndose preparar un balance por única vez por el semestre 1.° de julio al 31 de diciembre de 1930.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Presidente.

e26 septbre. N.° 7426 v13 oct.

"FIDES"
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° de los Estatutos, quedan convocados los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 11 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle Méjico Nos. 1668|72.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Undécimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular por el término de tres años, en substitución to vence de acuerdo al Art. 19 de los del señor Blás L. Dubarry, cuyo mandato Estatutos.

3.° Elección de un Director suplente por el término de un año, en substitución del señor Diego F. Carranza, de acuerdo al Art. 20 de los Estatutos.

4.° Elección por el término de un año, de un Síndico titular, en substitución del señor Andrés Bacigalupo y de un Síndico suplente, en reemplazo del doctor Manuel J. Bielman, de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las Oficinas de esta Sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En las boletas constará el número de votos que correspondan a cada accionista.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — A. Bacigalupo, presidente.

e20 sept. N.° 7325 y 7331 v11 oct.

BANCO FAMILIAR
San Martín 296
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre, en el local Rodríguez Peña 344, a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los doctores Benjamín S. González, Licio Scelzi, y Luis Eugenio Peluffo, y señor Lázaro Franzone, todos por terminación de mandato y tres Directores suplentes, igualmente elegir Síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los accionistas, que de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos, la Asamblea, en segunda convocatoria, tendrá lugar con el número de accionistas que concurran, siendo válidas sus resoluciones por mayoría absoluta de votos.

e30 sep. N.° 7.467 v16 octubre

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA Ltda.
Corrientes 167 - Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 24 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local Avenida Alem 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Fijación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Directorio.

e30 sept. N.° 7460 v16 oct.

"FERRUM"
Industria Argentina de Metales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre del corriente año, a las 17,15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Art. 29 de los Estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones, podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 7.383 v14 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA PAPELERIA, LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA CASA JACOBO PEUSER LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín número 200, el día 22 de Octubre de 1930, a las 17 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 12 ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Director - Presidente por tres años, en reemplazo del señor don Justo P. Sáenz, que termina su mandato.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — El Directorio.

e30 sept. N.° 7459 v22 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S. A.

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 67, (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se advierte a los accionistas que para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, según lo establece el artículo 24 de los Estatutos. — El Directorio.

e 30 septbre. N.° 7.456-v-16 octubre.

ERNESTO TORNQUIST & Co. Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de Octubre de 1930, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Elección de Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Directorio.

e23 sepbre. N.° 7.353 v9 octubre.

SALINAS HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima
(Fábrica de Bolsas)
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 43, Inciso 1.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 11 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 413, con objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Pronunciamiento de la Asamblea sobre la continuación o liquidación anticipada de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispone el Art. 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930 — Julián Goitía, Secretario.

e20 sepbre. N.° 7.324 v10 octubre.

H. J. BAKER Y BRO.
Of Argentina, Soc. Anón.

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 267, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Ratificación de los actos y operaciones realizados por el Directorio.
2.° Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad y en caso afirmativo, designar liquidador o liquidadores con las facultades pertinentes.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Ricardo M. Aldao, presidente.

e1.° oct. N.° 7474 v20 oct.

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE SAN JUAN (SOC ANONIMA)
CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local Avenida de Mayo N.° 1157, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el primer ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de 7 Directores titulares en reemplazo de los señores Emilio Gutiérrez, Manuel A. Gutiérrez (h.), José A. Bustelo, Alejandro Romero, Angel Bollini, Juan Maurín y Alberto Vidart y de los respectivos Directores suplentes en reemplazo de los Sres. R. W. Roberts, Héctor J. Garasino, Alberto Paviolo, Alberto Quiroga, Francisco Langlois, Eleodoro de M. Sotomayor y Alberto Leys (renunció), por el término de tres años; elección de un Director titular en reemplazo del señor Franklin Yornet (renunció) y del respectivo suplente, señor Vicente Barbatto (fallecido), para completar el período de tres años; elección de un Director suplente en reemplazo del señor Dr. Enrique Uriburu (renunció), para completar el período de 2 años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Alberto Faller y John James Waite.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad el certificado de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

e29 sep. N.° 7.446 v15 octubre

COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año, a las 9 horas, en el local social, calle Moreno 376, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de dos nuevos Directores.
2.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — El Directorio.

e23 sepbre. N.° 7.357 v9 octubre.

"LA PRIMITIVA"
Sociedad Anónima para la Fabricación de Bolsas de Arpillera, Lonas y otros Envases
Buenos Aires — Suipacha 14

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el Lunes 20 de Octubre de 1930, en el local de la Sociedad, calle Suipacha número 14, a las 14.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años; tres Directores suplentes, por dos años; Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen con el Directorio el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Pedro Corral, secretario.

e1.° oct. N.° 7478 v17 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros 2446 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 11 de Octubre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, aplicación de las utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.
2.° Elección de dos Directores titulares, por 3 años, en reemplazo de los Sres. José Gaudio y Miguel Angel Finochietto, que terminan su mandato; tres Directores suplentes, por un año y Síndico y Síndico suplente, también por un año, todos reelegibles.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 52 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a la Asamblea, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

El Directorio.

e25 sepbre. N.° 7.418 v11 octubre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 23 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Sexto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Determinación de los honorarios del Síndico.
3.° Elección de Director-Secretario, por el término de un año, para integrar el Directorio.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
5.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Directorio.

e3 octubre N.° 7504 v23 octubre

SALINAS HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima
(Fábrica de Bolsas)
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 44 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día Sábado 11 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem número 413, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Agosto de 1930.
2.° Elección de cinco Directores titulares, tres por tres años y dos por un año.
3.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de Síndico titular, y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispone el Art. 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Julián Goitía, Secretario.

e20 sepbre. N.° 7.324 v10 octubre.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local de la calle Paso N.° 423|7, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance al 31 de Julio de 1930.

2.° Informe del Síndico.

3.° Socios morosos.

4.° Correspondencia.

5.° Reconsideración sobre la resolución tomada en la Asamblea General Extraordinaria del 31|7|30, sobre el recargo del 2 o|o sobre las facturas de ventas.

6.° Elecciones de 1 Presidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 13 vocales titulares, 6 vocales suplentes, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.

7.° Proyecto de Reglamentos de Ayuda material a los socios menesterosos.

8.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atte.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — Julio Vainerman, presidente, Mauricio Kaminker, secretario.

e30 sep. N.° 7.461 v16 octubre

DROGUERIA AMERICANA, S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 45 de los Estattuos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Martes 14 de Octubre a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 55 E. S.).

2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1930.

3.° Fijar prima de ingreso (Art. 16, E. S.).

4.° Rescate de acciones (Art. 343 C. de C.).

5.° Elección de:

a) 3 Directores titulares.

b) 2 Directores suplentes.

c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e23 sept. N.° 7354 v9 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Novena Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — El Directorio.

e22 sepbre. N.° 7.339 v8 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE ALIMENTACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1930 a las 17 horas, en el local de la calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos señores Accionistas para que firmen con el señor Presidente el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. Este depósito deberá ser hecho en el local de la Sociedad, donde será entregado el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Directorio.

e30 sept. N.° 7457 v16 oct.

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1930, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 4.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares y dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Sarmiento 760, con tres días de anticipación.

De conformidad a la misma disposición, los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco Les Fils de Dreyfus y Cie. le Bale República de Suiza, debiendo hacer llegar con tres días de anticipación al escritorio de la Sociedad, calle y número antes indicado, el certificado correspondiente.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — El Presidente Interino.

e-4 octubre N.° 7.526-v-21 oct.

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD & CIA. LDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre, a las 17 horas, en su local Paseo Colón 746, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 10.° Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores Titulares y de los Síndicos Titular y Suplente, siendo reelegibles los salientes.

3.° Designación de un accionista para firmar como secretario el acta de la asamblea.

Nota: Los asistentes a la asamblea deben depositar sus acciones con 3 días de anticipación en las oficinas de la sociedad.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Augusto Husson, Vicepresidente.

e3 octubre N.° 7506 v20 octubre

ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Sarmiento N.° 348, el 28 de Octubre, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance General, correspondientes al Sexto Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Los Accionistas, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

e3 octubre N.° 7.511 v20 octubre.

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.

De Importación y Exportación de Mercaderías Generales

CONVOCATORIA

Para el día 20 de Octubre de 1930, a las 16 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1399.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades y el informe del Síndico.

2.° Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio.

3.° Elección de los miembros del Directorio, designación del Director Presidente y Síndicos.

4.° Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

e23 sept. N.° 7362 v13 oct.

A. GRIMALDI

Sociedad Anónima Comercial

Casa Griensu

De acuerdo con el Art. 29 y concordantes de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria anual, que se reunirá el Sábado 18 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local social, Florida 118, en esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la Memoria, del Balance General, de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y del proyecto de distribución de las utilidades, presentados por el Directorio y apoyados por el Informe del Síndico.

Elección de Síndico titular y suplente.

Elección de un Director suplente, por haber sido llamado a integrar el Directorio, uno de los dos suplentes existentes.

Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea (Art. 37 de los Estatutos).

Según el Art. 33 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones, con anticipación de tres días, por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e-25 septbre. N.° 7.411-v-11 octubre.

"FERRUM"

Industria Argentina de Metales

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20 Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, y tres Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Art. 29 de los Estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones, podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — El Directorio.

e-21 septbre. N.° 7.383-v-14 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET Y CIA. LIMITADA

Avda. Alem 401 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local Avda. Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

4.° Elección de 3 Directores por 2 años.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

6.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que según lo establece el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — El Directorio.

e30 sep. N.° 7.465 v16 octubre

LA VASCONGADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio, cerrado el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de un Director titular, por tres años y un Director suplente, por un año.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas presentes, para que suscriban el acta de la Asamblea y libro de asistencia. — El Directorio.

NOTA: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

e3 octubre N.° 7.550 v22 octubre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 29 de Octubre próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, leche y manteca, artículos de almacén (comestibles y bebidas) algodón hidrófilo, gasa hidrófila, vendas, jabón amarillo y de Marsella, servicio de lavadero, artículos de fotografía y radiografía y combustibles con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1931. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital. Buenos Aires 30 de Septiembre de 1930. — La Dirección.

v-29 octubre

MUNICIPALIDAD DE CHARATA

Territorio Nacional del Chaco

- AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de un mercado y matadero modelo, a construirse en la localidad de Charata, Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo a las bases y pliego de condiciones que podrán ser retirados de la Secretaría Municipal todos los días hábiles de 15 a 19 horas. Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, sellado y lacrado, en la Secretaría Municipal, las que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir, a las quince horas del día 5 de Octubre próximo. — Charata, Septiembre 5 de 1930. — De Llamas, presidente; Francisco Pujol (hijo), secretario.

v5 octubre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Cable Subfluvial de tres y siete conductores, cable subterráneo de cincuenta y seis conductores, cajas, tubitos de papel para empalmes del mismo y un equipo completo para inyección de aire calcinado, destinados a la renovación de los existentes en el Río de la Plata, Paraná y Uruguay y prosecución de la canalización subterránea de la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 2 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. —A. S. Amallo, Director General de Correos y Telégrafos.

v-26 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 21 de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas para la construcción de enfermerías en el 2.° piso alto del pabellón principal de la Casa de Expósitos, calle Montes de Oca 40. Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. La Tesorera.

v21 octubre

Llámase a licitación hasta el 28 de Octubre próximo, a las 15 y 1|2 horas, para la construcción del pabellón Consultorios Externos y Pensionistas del Hospital Rivadavia, sito en la calle Bustamante 2531. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v28 octubre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 20 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Octubre de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1904, Ley 4391:

	$ m|n.
Con cupón Enero 1931	57.200.— v|n.
Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091, con cupón Abril 1931:	
5.ª Serie	366.800.— "
6.ª Serie	339.000.— "
9.ª Serie	296.700.— "
10.ª Serie	190.500.— "

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario Gerente.

v20 octubre

Licitación de Fondos Públicos a oro. — Empréstito Interno de Obras Públicas

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación simultánea en esta Capital y en París, ante el Banque de L'Union Parisienne, para la amortización al vencimiento Enero 1.°|931.

	$ o|s.
Empréstito Internos de Obras Públicas 1911, Ley 8123 con cupón Julio 1.°|931	797.300.— v|n.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias, indicadas en el título, cuya circunstancia, tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de L'Union Parisienne, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Enero próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias, en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Secretario Gerente.

v21 octubre

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 20 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Noviembre de 1930, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno a oro 1917, Ley 10223 ..	161.232.10
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1911, Ley 8121	648.626.62
Crédito Argentino Interno 1920, Ley 11027	84.355.78
Crédito Argentino Interno 1924, Ley 11319	245.574.29
Crédito Argentino Interno 1925, 1.ª Serie, Leyes 11260-11319	122.685.22
Crédito Argentino Interno 1925, 2.ª Serie, Leyes 11260-11319	44.870.22
Crédito Argentino Interno 1925, 3.ª Serie, Leyes 11260-11319	116.382.66
Bonos de Obras Sanitarias, 2.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	51.576.02
B. de Obras Sanit., Saneamiento de Cap. de Provincias, Ley 11333	58.866.48
B. de Obras Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1927, Ley 11333	30.480.82
B. de Obras Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1929, 2.ª Serie, Leyes 11333-11539	26.517.23
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los FF. CC. del Estado, 1.ª Serie, Ley 11389	75.092.28
Crédito Interno de la Nación, Leyes 6712-11280 ..	21.780.19

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Noviembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Secretario Gerente.

v20 octubre

INSPECCION GENERAL DE RENTAS NACIONALES

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de revólvers, revolveras con sus bandoleras de cuero y balas, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 8179-I-1929, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Inspección General de Rentas (Edificio Aduana de la Capital, piso 3.°).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de Octubre próximo, a las 14 horas, en el Despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — Inspector General de Rentas, interino.

v7 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Por disposición del señor Director, se llama, a pedido de precios para el día 8 del corriente a las 15 horas, para la adquisición de los siguientes materiales, Expediente 93-I-930:

27 metros cuadrados de roble norteamericano, sano y seco, de 0.025 por 0.30.
375 kilos de hierro en lingotes N.° 1.
210 kilos de carbón de cocke inglés.
4½ litros de barniz Carriage N.° 2.

Las propuestas deberán presentarse en triplicado y en sobres cerrados y lacrados.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Secretario.

v8 octubre

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Córdoba N.° 3120

Llámase a segunda licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el mes de Octubre:

Artículos de limpieza—
3 docenas agua Jane.
3 docenas Bufach.
1 docena braso.
10 tarros brillantina Royal.
2 tarros cera Comercio.
1 docena cepillos para piso.
1 docena cepillos de mano.
1 docena cepillos para filtro.
2 docenas estropajos.
1 docena escobas.
1 docena escobillones.
1 docena franelas (p. muebles).
100 kilos jabón amarillo, estacionado.
20 kilos jabón Marsella.
10 panes ladrillos ingleses.
1 docena polvo brillantina.
1 docena Knife Polish (polvo).
10 tarros puloil.
3 docenas Sapolios, faja azul.
20 kilos soda cristal.
4 docenas trapos de piso, 60 x 70.

Artículos de mercado—
40 pollos vivos.
80 docenas de huevos frescos.

Combustible—
500 astillas leña sauce.
500 kilos leña quebracho.
500 kilos carbón leña fuerte.
4.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
500 kilos carbón coke.

Papas y batatas—
500 kilos papas de primera calidad, francesa o Mar del Plata.
300 kilos batatas.

Fruta—
80 docenas de fruta surtida, de estación, de buena calidad.
500 naranjas.

Leche y manteca—
500 litros leche pasteurizada.
20 kilos manteca fresca.

Pan, harina y factura—
500 kilos pan de 1.ª, en panes de 100 gramos, cada uno.
20 kilos de harina de 1.ª.
50 kilos factura, surtida.

Verduras—
2 docenas atados acelgas.
5 docenas ajíes.
1 kilo ajos.
2 docenas alcauciles.
10 kilos cebollas.
2 docenas atados espinacas.
10 docenas lechugas.
2 atados orégano.
20 repollos.
20 coliflores.
30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros, nabos, apio y perejil).
10 zapallos.
10 docenas tomates.
10 docenas zapallitos.
10 kilos chauchas.
10 kilos arvejas.
1 docena remolachas.

Las propuestas serán abiertas el día lunes 13 del corriente a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil, de 14 a 17 horas.

v13 octubre

COLONIA NACIONAL RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente N.° 10-L-930. — Llámase a licitación privada para el suministro de artículos de uso y consumo a la Colonia Nacional Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Octubre 1930, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—
1.500 kilos de fideos blancos, sémola 1.ª, tipo tallarines, macarrones, finos, etcétera.
1.800 kilos de azúcar Tucumana, molida 1.ª.
1.500 kilos de arroz glacé 1.ª.
450 kilos de aceite de oliva, en latas de 2 y 5 kilos m.o.m. c|u.
100 kilos de sémola fresca de 1.ª.
150 kilos de yerba argentina.
100 kilos de garbanzos.
25 kilos de cascarilla.
200 kilos de lentejas.
100 kilos de salsa de tomate en latas de 2 kilos m.o.m. c|u.
10 kilos de pimentón dulce.
50 kilos de maíz pisado para mazamorra.
150 kilos de café Brasil, en grano, tostado.
200 kilos de harina de maíz.
200 kilos de porotos manteca.
200 kilos de porotos caballeros.
100 kilos de bacalao de Noruega sin espinas.
100 kilos de queso de rallar, buena calidad.
25 litros de vinagre de vino, buena calidad.
15 kilos de hongos secos.
5 kilos de ají molido.
5 kilos de especias molidas.
1 kilo de nuez moscada.
1 kilo de canela molida, buena calidad.
1 kilo de canela en rama, buena calidad.
½ kilo de clavo de olor.
200 tubos de vainillas.
1.500 kilos de sal gruesa.
50 kilos de sal fina.
200 kilos de orejones de durazno.
100 kilos de dulce de membrillo.
25 kilos de dulce de batata.
200 kilos de arvejas partidas.
150 kilos de arvejas enteras.
50 kilos de fariña.

Harina de trigo—
9.000 kilos de harina de trigo "00".
4.000 kilos de harina de trigo "000".

Combustibles—
50.000 kilos de leña, quebracho colorado, en tortas hasta mts. 0.30 de alto.

Papas para consumo—
7.000 kilos de papas sanas, buena calidad, para consumo.

Artículos de limpieza—
5 tarros de "Brasso".
1.000 kilos de jabón amarillo, estacionado.
200 litros de acaroína.
100 trapos para piso.
100 kilos de trapos, para limpieza de máquinas.

Artículos de sastrería—
10 gruesas de botones de hueso, grandes, para saco.
10 gruesas de botones de hueso para cartera de pantalón.
10 gruesas de botones blancos para camisa, chicos.
50 carreteles de hilo de coser blanco N.º 50-500 yds. c|u.
50 carreteles de hilo de coser negro N.º 50-500 yds. c|u.
250 gorras para niños de 10 a 18 años
120 carreteles de hilo negro N.º 40.
120 carreteles de hilo blanco N.º 40.
20 gruesas de botones de hierro para cartera de pantalones.

Lubrificantes—
6 cajones de aceite para tractor "Deering", 2 latas grandes c|u.
2 cajones de aceite para camión "Whippet".
50 kilos de grasa consistente.

Artículos de Zapatería y talabartería—
20 kilos de badana negra, para vistas.
120 carreteles de hilo lustre N.º 22.
1 lata de cemento sintético.
20 kilos de palmera para rellenar almohadones.
10 gruesas de cordones para botines, buena calidad.
1 cincha para recado de caballo, ladero.

Materiales de escobería—
1.000 cabos para escobas.
100 atados de paja, guinea.
20 kilos de hilo pintado 5 hebras, para escobas.
500 maderas con tapas para cepillo de mano N.º 5.
3 kilos de clavos de 7x20 para cepillos de mano.

Materiales de construcción—
1.000 kilos de cal viva de Córdoba, en bolsas.
10 barricas de cemento portland aprobado, 180 kilos c|una.
5 metros cúbicos de arena oriental fina.
10 metros cúbicos de arena Oriental mediana.
100 metros cuadrados, pino spruce, de 1x12".
50 metros cuadrados, pino spruce, de 3|4"x12".
50 metros cuadrados, pino spruce, de 1|2"x12".
50 metros cuadrados, pino blanco, N.º 7, 1"x12".
30 metros cuadrados, pino blanco, N.º 7, 3|4"x12".
30 metros cuadrados, pino blanco, N.º 7, 1|2"x12".
200 metros de alfajía, pino blanco, N.º 7, 1x3".
150 metros de tirantes tea, pino, N.º 7, 2x3".
50 postes de curupay, de 3"x3" x 120", para alambre tejido.
15 postes de curupay, de 4"x4"x 120, N.º 7, para alambre tejido.
20 puntales de curupay, de 2"x3", para alambre tejido.

Máquinas agrícolas—
200 dientes con tornillos para rastras de dientes "zig-zag-largo 8", diámetro del tornillo 12 mm.
1 juego de grampas angulares, para ruedas motrices de tractor "Deering", modelo 15|30.
1 juego de grampas angulares para ruedas motrices de tractor "Farmall".
3 distribuidores para tractor Fordson, modelo 1925.
3 cepillos p|" de tractor Fordson, modelo 1925.

Materiales para mosaicos—
100 bolsas de lona, cemento portland San Martín, 50 kilos c|u.
25 barricas de cemento portland Dyckeroff, 180 kilos c|u.

Artículos de electricidad—
100 lámparas de 100 watts, 220 volts.
50 lámparas de 200 watts, 220 volts.
100 lámparas de 40 watts, 220 volts.
50 portalámparas de bronce sin llave, N.º 6204.
50 portalámparas de bronce sin llave, N.º 6212.
500 aisladores de porcelana, forma carrúcula, N.º 9902.
200 metros de cables electrolítico desnudo, 10 mm. de sec., 7 hilos.
50 carbones para motor eléctrico Siemens, N.º de almacén 1641, con cable, o similar.
300 metros de alambre de 1 mm. de sección, 1.000 volts.
300 metros de alambre de 1½ mm. de sección, 1.000 volts.
50 lámparas de 60 watts, 110 volts.
50 lámparas de 100 watts, 110 volts.
1 resistencia de arranque para motor eléctrico N.º 1892998 K. 2005 X H G L 3.1.

Artículos de ferretería, pinturería y bazar—
4 latas de aceite de lino crudo.
50 metros de caños de hierro galv. de 1" o 25.40 mm.
10 chapas de hierro galv., liso N.º 20.
10 chapas de hierro galv. liso, N.º 22.
50 kilos de caños de plomo de 1|2" o 12.70 mm.
10 kilos de estaño virgen.
10 kilos de estaño al 33 o|o.
12 canillas de bronce de 1|2".
12 canillas de bronce de 1" para manguera.
6 flotantes completos para w. c., de 1|2", varilla de 30 cent.
12 bolas de cobre de 1|2" ó 12.70 mm.
12 limas planas de 16", grano grueso.
12 limas media caña de 16", grano grueso.
12 hojas de sierras, para metales de 12".
6 canillas para caldero de bronce media vuelta de 3|4" ó 19.06 mm.
6 canillas para caldero de bronce media vuelta de 1|2" ó 12.70 mm.
3 kilos de remaches estañados de 6 x 12".
3 kilos de remaches estañados de 5 x 12".
12 codos de hierro galvanizado de 1" ó 25.40 mm.
6 T. de hierro galvanizado de 1" ó 25.40 mm.
12 uniones dobles de hierro galvanizado de 1" 25.40 mm.
6 T. de hierro galvanizado de 1 1|2"
450 metros de caños de hierro galvanizado de 1".
6 T. de hierro galvanizado de 1" 25.40mm.
6 codos hierro galvanizado de 1" 25.40mm.
6 curvas hierro galvanizado de 1" 25.40mm.
100 kilos de hierro diámetro de 5|8".
100 kilos de hierro diámetro de 1|2".
100 kilos de hierro diámetro de 3|8".
100 kilos de hierro diámetro de 1|4".
300 kilos de hierro T. de 1".
200 kilos de hierro L. de 1".
200 kilos de hierro L. de 1 1|4".
100 kilos de hierro L. de 1|2".
100 kilos de hierro L. de 3|4".
100 kilos hierro planchuela de 1 x 1|4".
1.000 kilos de carbón de fragua.
5 kilos de remaches de 12 x 5.
5 kilos de remaches de 12 x 5".
5 kilos de remaches de 8 x 4.
12 mechas cilíndricas para hierro de 5 mm.
12 mechas cilíndricas para hierro de 6mm.
12 mechas cilíndricas para hierro de 7mm.
12 mechas cilíndricas para hierro de 8mm.
50 kilos de hierro moldura, de 1" x 1|8".
12 limas media caña de 12".
12 limas media caña de 10".
12 hojas de sierras para metales de 12".
1 candado "Yale", tamaño grande.
10 paquetes de clavos de 2" 50.80mm.
10 paquetes de clavos de 2 1|2" 63.50mm.
36 lápices para carpinteros.
10 paquetes de tornillos 21-30.
24 metros articulados de madera de 5 varillas.
80 kilos de pintura blanca en pasta "Pajarito" o similar.
50 kilos de pintura amarilla en pasta "Pajarito", o similar.
50 kilos de pintura colorada en pasta "Pajarito" o similar.
40 kilos de pintura negra en pasta "Pajarito" o similar.
40 kilos de pintura Brun Wandick en pasta "Pajarito" o similar.
30 kilos de pintura verde en pasta "Pajarito" o similar.
10 kilos de ripolín blanco.
4 latas de aceite de lino cocido.
4 latas de aguarrás Pratt.
2 galones de barniz Gold-Zisc.
2 galones de barniz Flatting.
2 galones de barniz goma-laca.
30 metros de hule blanco para mesa mts. 1.40 de ancho.
5 kilos de tachuelas negras N.º 12.
5 kilos de clavitos para vidrios, largo 15mm.
5 cajones de vidrios dobles planos 16 x 14" indicar cantidad c| cajón.
1 cajón de vidrio doble plano 24 x 30" indicar cantidad c|. cajón.
10 kilos de azul Ultramar en polvo.
10 kilos de verde Ultramar en polvo.
2 docenas de pinceles "Elefante" redondos, negros N.º 14.
2 docenas de pinceles "Elefante", redondos, negros N.º 22.
50 tensores de hierro galvanizado de 1|2" de diámetro.
20 metros de caño, de goma ref. 3|4" de diámetro externo, x 1|4" diámetro interno, para aire comprimido.
1 candado "Yale" chico para camión Whippet.
100 litros de sulfuro de carbono.
100 torniquetes de cajón, simples.
200 cabos para azadas, tamaño mediano, mts. 1.25 de largo, diámetro en la parte inferior 4 1|2 cms.
40 horquillas, cabo largo, de 3 dientes.
12 cabos para hachas chicas.
100 tornillos de gancho, especiales para alambre tejido.
2 paquetes de tornillos con tuerca, cabeza redonda, 180 x 12mm.
2 paquetes de tornillos con tuerca, cabeza redonda, 220 x 12mm.
50 argollas de ajuste para guadañas.
12 mechas cilíndricas para metales de 4mm.
12 mechas cilíndricas para metales de 4 1|2mm.
12 mechas cilíndricas para metales de 5mm.
12 mechas cilíndricas para metales de 5 1|2mm.
12 mechas cilíndricas para metales de 6mm.
12 mechas cilíndricas para metales de 6 1|2mm.
6 limas planas para confeccionar llaves de 5" de largo.
6 limas planas para confeccionar llaves de 6" de largo.
6 limas planas para confeccionar llaves de 7" de largo.
24 llaves en bruto para cerraduras de embutir, para puertas.
48 hojas de sieras para metales de 12".

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de Ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día ocho del mes de Octubre próximo, venidero a las diez horas, en presencia del personal Administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría todos los días hábiles, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A. — U. T. 4, Marcos Paz. — Ricardo Molina Prando, Secretario a cargo de la Dirección.

v-8 octubre.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Aviso de licitación pública para la provisión de artículos de uso y consumo a diversos establecimientos dependientes de este Departamento.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha, para proveer, durante el primer semestre del año 1931, los artículos que necesitarán: la Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Cárceles de los Territorios Nacionales, Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Tutelar de Menores, Nacionales de Ciegos, Sordomudos y Sordomudas de la Capital, Registro de la Propiedad, Boletines Oficial y Judicial, y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Los artículos objeto de la licitación, son: Carne y tocino, huevos, verduras y frutas, víveres, leche y manteca, combustible, vestuario y útiles, calzado, útiles de cocina y comedores, lubrificantes e higiene, albañilería y pinturería, librería y útiles de escritorio, fotografía y radiografía, fidecría, panadería, boletines, mercado, almacén, molino, café, pescado fresco, tejidos, mercería, uniformes, librería e imprenta, alpargatería, materiales de construcción, materiales de electricidad, materiales para peluquería, artículos sanitarios, materiales para escobería y cepillería, ferretería y bazar, jabón, farmacia, lavado y planchado de ropa, libros en blanco y papel de obras, artículos de escritorio, etc.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 14 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la Penitenciaría Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Tutelas de Menores y Ciegos de la Capital, Boletines Oficial y Judicial, y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 15 de Octubre, a las 14 horas, para los restantes, en presencia del Escribano General de Gobierno y personas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados en la Oficina de Suministros de esta Dirección, así como también dos muestras de todos los artículos que se licitan.

Los proponentes deben firmar y sellar sus propuestas, así como también el pliego de condiciones, acompañar certificado de depósito, no pudiendo dejar afectados los anteriores.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. L. Peluffo, Jefe.

v9 octubre.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día seis de Octubre próximo, para construcción y montaje de torres fraccionadoras, según pliego de bases y condiciones número 1452, que se abrirá a las 14 horas: Provisión torres hierro para pozos en bombeo, pliego 1454, a las 14.30 horas y para una instalación sistema automático contra incendios, pliego 1456, a las 15 horas. Estos pliegos, podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, calle Paseo Colón 922. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1930.

Nota: La fecha de apertura de estas licitaciones ha sido prorrogada para el día 13 de Octubre a las mismas horas respectivas.

v13 octubre

Exptes. C. R. 80.193; P. H. 91.409; A. D. 94.659

Llámase a licitación pública para 5 noviembre, 14 horas, provisión cañerías para agua, vapor y gas, pliego 1.460. — Para 28 noviembre, 14 y 14,30 horas, provisión compresores aire y bombas centrífugas, pliegos 1.461 y 1.462. —Retirar pliegos, Paseo Colón 922, Oficina 39. — Buenos Aires.

v-5 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día tres de Noviembre próximo venidero, a las quince horas, para provisión de un buque-tanque de quince mil toneladas, según pliego de bases y condiciones número 1440 que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Oficina 39, previo pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. —

v3 novbre.

Expedientes N. 67.027, CR. 91.835, CR 87.339.—Llámase a licitación pública para el día veintisiete de octubre próximo, para provisión bomba centrífuga 500 mts 3| hora y manguera flexible, según pliego de bases y condiciones número 1457 que se abrirá a las 14 horas; provisión chassis camiones 3.½ a 4½ toneladas de seis ruedas, pliego 1.458, a las 14.30 horas provisión plataformas para perforación pozos en restinga, pliego 1.459, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. Buenos Aires, Septiembre .... de 1930. — Secretario general.

v-27 octubre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 15.294 D|930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de droguería y productos químicos para uso industrial, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v5 novbre.

Expte. 17944-DT.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción y armadura del techo sobre los filtros rápidos en construcción en el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v3 noviembre

Expte. 18210-DC.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de los aceites lubricantes necesarios para el consumo de la Administración, durante el año próximo venidero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v4 noviembre

Expte. 17610-DP.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro tanques para depósito de petróleo, a instalarse en las ciudades de Santiago del Estero y Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v4 noviembre

(Expte. 7066-DP-930).

Poar disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción de las obras complementarias para la provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa, (Gobernación de La Pampa), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado, de la ciudad de Santa Rosa.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 23 de Octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 28 del citado mes de Octubre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 octubre

(Expte. 6372-DC-930)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de (12.000) doce mil toneladas métricas de cemento portland de Marca aprobada, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones modificado y preparado al efecto, que los intresados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 octubre

Expte. 7441-D. P. 930

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para el suministro de bombas, motores eléctricos, cables y aparatos accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la Ciudad de Mar del Plata, que el acta de apertura de las propuestas, que debía tener lugar el día 30 del corriente mes, ha sido postergado para el día 14 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-14 octubre.

Expte. 14.735-D-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios para construcción, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v23 oct.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de electro-bombas especiales y accesorios destinados a la elevación de soluciones de aluminio férrico al Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v24 oct.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería, para atender las necesidades de los diferentes servicios de la Institución, durante el año 1931, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de Octubre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v20 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de cañerías maestras y de distribución, conexiones externas para el servicio domiciliario de agua corriente y red de colectoras para el desagüe cloacal de la 5.ª Sección de las Obras de Saneamiento de los pueblos ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partido de San Fernando), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y carpetas de planos respectivas, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 30 de Octubre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 3 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-3 noviembre.

Expte. 15.725-DP.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua de la ciudad de San Juan, construcción de un nuevo depósito de reserva y extensión de la red distribuidora en los departamentos limítrofes, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y planos respectivos, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de San Juan.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 22 de Octubre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas, 1840, primer piso, Capital Federal, hasta el día 27 del citado mes de Octubre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v27 octubre.

Expte. 16.379-DC-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de los forrajes que se estiman necesarios para el consumo de la Capital Federal, durante el año próximo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 27 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v27 octubre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 28 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de durmientes, madera dura y acero dulce redondo. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-27 octubre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente O. C. 1483|30. Llámase a licitación pública para la provisión de cables de acero galvanizado y cadenas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Noviembre de 1930 a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v10 novbre.

Expediente O. C. 1688|30. A. 1. — Llámase a licitación pública para la provisión de rejas para guarda ganados.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 7 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional, en la Tesorería General, todos lo días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v7 novbre.

Expediente O. C. 759|29 A. 3. — Llámase a licitación privada para la provisión de serpentinas de tubos de acero sin costura, completas, para sobre calentador de locomotoras.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 13 de Octubre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la referida oficina, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados de 9 a 12 horas.

La Administración

v13 oct.

Expediente O. C 1667|30. — Llámase a licitación pública, para la provisión de bulones, tuercas, arandelas, tornillos, remaches, tirafondos y chavetas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v8 novbre.

Expediente O. C. 1658|30 A. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de cobre, en lingotes, en barras y chapas y caños de cobre.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 6 de Noviembre de 1930, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v6 novbre.

Expediente O.C.1661|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes y para fundición.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 4 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v4 noviembre

Expediente O.C.1655|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de tapicería.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 29 de Octubre de 1930 a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v29 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican.

Día 9 de Octubre de 1930. — Expte. O. C. 1336|30. Limas y sierras

Día 10 de Octubre de 1930. Expte. O. C. 958|30. Pinturas, aceites, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.- m|n., cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v10 octubre

Expediente O. C. 759|29-A-2. — Llámase a licitación privada para la provisión de caños y accesorios de acero negro, para vapor o aire. — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 9 de Octubre de 1930, a las 15,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados y retirados en la misma Oficina los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

La Dirección.

v- 9 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.704.000 sobres impresos O. C. 1551|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares. San **José 180, 4.° piso, el día 7 de Octubre** de 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados, mediante el pago de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todo los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v6 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex jefe de la Oficina de Correos de Bernasconi (Pampa Central), Braulio A. Lapido, para que dentro del término de diez días, contados de la primera publicación del presente, concurra, por sí o por apoderado, a contestar el cargo de $ 2.229,65 m|nacional que se le ha formalizado, en concepto de déficit dejado en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, (pesos 1.254,88) y de la Caja Nacional de Ahorro Postal ($ 974.77), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 24 m|n. e4 oct. s|pp. N.° 1778 v15 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **J. E. B. Radcliffe**, ex Director de la Granja Nacional "Ramón Santamarina", de Tandil (Bs. Aires), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación; o gire a su orden. la suma de ($ 396.70 m|n.), trescientos noventa y seis pesos con setenta centavos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución 5259, en la Causa Fiscal N.° 28|1930, todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de elevar los antecedentes de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30 m|n. e4 oct. s|pp. N.° 1779 v15 oct.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a diez cajas de cigarrillos "Camel" y a un sobretodo usado, detenidos por Expediente N.° 156 letra B. año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Octubre 2 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-10 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 345-1930 ó 345 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 345-R-1930

Marca Veosco M. 25, número 1, 1 esqueleto, vapor Abadesa, paquete 259, fecha de entrada Enero 13 de 1928.

El Jefe

v-11 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 346-1930 ó 346 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 346-R-1930

Marca O. C., sin número, 10 barriles, vapor I. I. de Borbón, paquete 461, fecha de entrada Enero 21 de 1928.

El Jefe

v-11 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 347-1930 ó 347 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 347-R-1930

Marca Bolón, 1|3, 3 paquetes, vapor Primero, paquete 888, fecha de entrada Febrero 7 de 1928.

El Jefe

v-11 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 348-1930 ó 348 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 348-R-1930

Marca Michelin, sin número, 1 cubierta, vapor A. Legión, paquete 1094, fecha de entrada Febrero 16 de 1928.

El Jefe

v-11 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 349-1930 ó 349 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 349-R-1930

Marca A. M. N., número 1, 1 cajón, vapor Olimpier, paquete 155, fecha de entrada Enero 9 de 1928.

El Jefe

v-11 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 342-1930 ó 342 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 342-R-1930

Marca B. A. Q. contramarca M. L. C., números 2|3, 2 cajones, vapor Ladirian Prince, paquete 1007, fecha de entrada Febrero 12 de 1928,

El Jefe

v-11 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías

rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 341-1930 ó 341 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 341-R-1930

Marca H. H., número 1555|8|60, 5 cajones, vapor Pilot, paquete 7536, fecha de entrada Diciembre 28 de 1927.

El Jefe

v-11 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 340-1930 ó 340 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 340-R-1930

Marca Funey, número 1|5, 5 cajones, vapor Corinaldo, paquete 1755, fecha de entrada Mayo 14 de 1928.

El Jefe

v-11 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 338-1930 ó 338 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 338-R-1930

Marca Cánepa contramarca I. E. I., número 1, 1 bolsa, vapor San Antonio, paquete 58, fecha de entrada Enero 5 de 1928.

El Jefe

v-11 octubre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Assen Brahan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, don Alberto César Claro, para su hijo menor Horacio Alberto Claro, en su carácter de hijo de la ex empleada del Cuerpo Médico de los Tribunales, doña Amelia Graciana Rey de Claro.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.

v9 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Margarita Jacobina Dietsch, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Jorge Dietsch.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — El Secretario.

v9 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Clodomiro P. Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Andrés Pereyra**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los percibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — El Secretario.

v24 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Domínguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Corazón de Jesús Borda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pancracio Caputto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930 — El Secretario.

v30 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julio Brandiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — El Secretario.

v7 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Marcone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — El Secretario.

v7 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Dadin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930 — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Antonio Arango**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Carota**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Lena**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución. Córdoba 1868 justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.

v16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Valentín Juárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Secretario.

v7 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Sebastiana Riquelme, en su carácter de madre del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Adolfo Riquelme.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.

v27 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Methodia Lantchevith**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los eperciblmientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Engl**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v-4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Espeche**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — **El Secretario.**

v4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Primo Pompilli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v 4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi-

tado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco R. Luace, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio D'Onofrio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Antonelli, que deben apersonarse a la Seccin Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Duris, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Cozetkovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e7 octubre s|pp. 7.996 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Vicente Manera, Antonio D'Onofrio, Antonio Argüello, Enrique Delacroix Arias, Juan Bautista Puricelli, Roque Tureti, Amadeo Alberto Gamberale, Alberto Tessone, Manuel Navarro, Humberto O' Termin Murga, César Nieto, Ricardo Guimarei, Roberto Gamba, Pedro Tomás Nicodemo, Antonio Martínez Cerdeira, Angel García o Galloso Silva, Francisco Bonorino del Valle, Carlos Aldao, Mauricio Kohn, Vicente César Quatrucci, Alfredo Carrizo, José L. Urjarregui y Alberto Sorzi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 octubre s|pp. 7.998 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Egon Walter Haupt**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 octubre s|pp. 7.999 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado N.° 5, Secretaría Goñi), se cita, llama y emplaza por el término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, el que se publicará cinco días, de cada mes en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don Pascual Durante, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de fallecimiento le ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.

e-6 octubre N.° 7.471 s.p.p.-v-10 octubre.

Roberto Basavilbaso, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita, llama y emplaza, por el término de seis meses, cinco veces cada mes, a don **José Delescabe**, para que comparezca a tomar intervención en el juicio sobre presunción de su fallecimiento.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.

e-6 octubre N.° 7.591-s.p.p.-v-10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Delia Valladares de Posse, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no **lo hiciere.**

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-1.° octubre N.° 7.981-s.p.p.-v-5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vázquez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre . . de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° octubre s|pp. 7.983 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández, Salvador Fernández, y Antonio Lúchio**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo, a esar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e-27 septbre. N.° 7.966-s.p.p.-v 31 oct.

Por orden del Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Herrero**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.

e-27 septbre. N.° 7.967-s.p.p.-v-31 oct.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7968-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés o Manuel Rava**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Héctor E. González. — Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-27 septbre. N.° 7.969-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hermenegildo Bay**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veinte de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-27 sept. N.° 7.970-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Emilio C Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-22 septbre. s|p.p. N.° 7959 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Benegas y Julio Scabiolo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 septbre. s|p.p. N.° 7935 v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Félix De Devitis**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-22 septbre. s|p.p. N.° 7955 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Clelia Italia**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22 septbre. s|p.p. N.° 7956 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esther Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucuman, tercer piso.

e22 sept. s|p.p. N.° 7957 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lavia**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22 septbre. s|p.p. N.° 7958 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Francisco Catalano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia: 1er. piso sobre Tucumán.

e3 octubre N.° 7.509 v7 novbre.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo Ramos Oneto, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Enrique Morgenthaler**, cuyo juicio sobre presunción de fallecimiento, tramita por ante la Secretaría N.° 33.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e22 septbre. s|p.p. N.° 7752 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Vallarino y María Andreani de Vallarino.**
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — Horacio Wásserzug, secretario.
e2 sepbre. s|pp. 7.953 v25 octubre.

El Juez Roberto Basavilbaso, llama por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Bowers.**
Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e27 sepbre. s|pp. 7.974 v31 octubre

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 19, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Antonio Pacente o Francisco Antonio Pacheento,** bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Alfredo Miguens, secretario.
e27 sepbre. s|pp. 7.976 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Martinetti,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930 — Juan Manuel Padró, secretario.

El Juez de Paz de la Sección 3.ª, de esta Ciudad, don Teodoro Muñoz, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Hernández,** ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Teodoro Muñoz, Juez de Paz.
e17 septbre. N.° 7941 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Adrián Diez Lantarón,** cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 16.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930 — José C. Miguens, secretario.
e17 septbre. N.° 7942 s.p.p. v21 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Batan,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930 — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e17 septbre. N.° 7944 s.p.p. v21 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adriano Lutri,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e1.° oct. N.° 7986 s.p.p v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José G. Gómez,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, piso tercero.
e17 sepbre. s|pp. 7.945 v21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulino Scarfo; Enrique Fernando Malvicini o Vicente Pernico o Enrique Fernando Malbricini y Severino Di Giovanni o Pascual Di Giorgio,** para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Esteban O. Domínguez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle al centro.
e27 sepbre. s|pp. 7.975 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto R. Suárez,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e7 oct. s|pp. N.° 8007 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Penzak Máximo,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e17 septbre. s|p.p. N.° 7940 v21 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **Jacinto Palópoli,** para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930 — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e17 septbre. N.° 7943 s.p.p. v21 oct

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cirio Cerri o Cherri** ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho plazo, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Juan Agustín García, secretario.
e3 sepbre. s|p.p. 7.907 v8 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Baluga,** procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e17 septbre. s|p.p. N.° 7951 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Octavio Juan Roque Sturla,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e6 sepbre s|p.p. 7.927 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Quaresma,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán
e6 sept. s|pp. N.° 7921 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Sbarbo.**
Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.
e3 sepbre. s|p.p. 7.905 v8 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Atilio Marconi.**
Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e17 septbre. N.° 7939 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Daniel Palermo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e1.° octubre s|pp. 7.979 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría N.° 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Prieto Díaz.**
Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — Horacio Wásserzug, Roberto Madero, secretarios.
e4 sepbre. s|p.p. 7.912 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Stábile.**
Buenos Aires, Julio 17 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.
e3 sep. s|p.p. 7.902 v8 octubre

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Primo Pompili,** cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.
e11 sepbre. s|p p. 7.903 v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ale Lela,** para que dentro de dicho término, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre tres de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e6 sep. s|p.p. 7.930 v11 ocubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Poli,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e1.° oct. N.° 7985 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Ribinik,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e1.° oct. N.° 7987 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del Juez de Paz de la Sección 7.ª de esta Capital, se cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Gaspar Antonio Casares,** a que comparezcan a estar a derecho.
Buenos Aires, Julio 23 de 1930. — Eudoro Parodi, Juez de Paz, titular
e3 sep. s|p.p. 7.904 v8 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y templanza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Peregrina,** procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-27 septbre. N.° 7.960-s.p.p.-v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 35, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefa María Imaz.**
Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Ubaldo Romero, secretario
e3 sepbre. s|p.p. 7.909 v8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Porcile**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que es le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e17 septbre. s|p.p. N.° 7946 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Nuti**, **Roberto Lozada y Jorge Tamayo**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia,-piso 3ro.

e17 septbre. s|p.p. N.° 7947 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Adolfo Gómez y Gómez y Hermanos**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-27 septbre. N.° 7.964s.p.p.-v-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Simón Binstok**, por quiebra, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.

e27 sepbre. s|pp. 7.973 v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Farías Genlot**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7.963-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Evaristo Castellanos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7988 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Rodríguez Naveira**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Luis Quirno Costa, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. N.° 7.917 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría del autorizante N.° 36, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Morettin Roviglio**.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — Ubaldo Romero, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. N.° 7.915 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Díaz Malaver**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por evasión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7.965 s.p.p.-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Miguel Altrella**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Bunos Aires, Septiembre 5 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e12 septbre. s|p.p. N.° 7936 v16 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio **Zirillo**.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e3 sep. s|p.p. 7.906 v8 oct

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio N. Pepe**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-27 septbre. N.° 7.961-v-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Morales**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciera.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 sep. s|p.p. 7.928 v11 octubre

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Regino Alvarez y Rosalía García**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1930. — Carlos F. Degreef, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.911 v9 oct.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Lucía o Luisa o Luigia Tagliad a Taglatti**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930 — Eduardo Rojas, secretario.

e16 septbre. N.° 7934 s. p. p. v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la Repúblicat Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Merenedo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento dedeclararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle,, tercer piso.

e22 septbre. s|p.p. N.° 7954 v25 oct.

Por disposición del señor Juez Federal, en la provincia de Buenos Aires sección La Plata, se cita, llama y emplaza a Enrique Bacri, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabamdo bajo apercibimiento de ser decalrado rebelde.

La Plata, Septiembre 10 de 1930. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e12 septbre. s|p.p. N.° 7938 v16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e7 octubre s|pp. 7.997 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Angel González**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del térm'no de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calla Uruguay y Lavalle, tercer piso

e1.° oct. N.° 7992 s.p.p. v5 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Tambascio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7994 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **José Russo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e1.° oct. N.° 7995 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Fontana**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7.971-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Rayo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 sepbre s|pp. 7.972 v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José o Rafael Grimbeog**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7989 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal. de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7990 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Juzgado 7, Secretaría 37, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Alejandro Rakshtel**.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930 — Abel Miranda, secretario.

e1.° oct. s|pp. N.° 7977 v5 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Garabato**, procesado por quiebra, a fin de de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1930. — David Uriburu, secretario.

e7 octubre s|p.p. 8.000 v12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Scalisi**, procesado por homicidio a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e7 oct. s|p.p. 8001 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Carlos Iglesia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 oct. s|p.p. 8.002 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Víctor Yurgensen**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 oct. s|p.p. 8.003 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Victorio Varela (a.) "El rusito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 oct. s|p.p. 8.004 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amado Luciano Alleaume**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e7 oct. s|p.p. 8.005 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alonso Lizardo o José Prado o Alfredo Alvarez y Ramón López o González o Antonio López González**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e7 oct. s|pp. N.° 8006 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Ricardo Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Antonio Garibaldi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e7 oct. s|pp. N.° 8008 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edelmiro Gómez Fernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 oct. s|pp. N.° 8009 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Blasi o Víctor Nicolás Blasi (a) Gaburé**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 oct. s|pp. N.° 8010 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Carlos F. Angelleri, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e1.° oct. s|pp. N.° 7980 v5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Bajarlia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° oct. N.° 7984 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julio Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7991 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, **Dr. Manuel Rodríguez** Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Marcucci**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1930 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° oct. N.° 7993 s.p.p. v5 novbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gabriel Miramontz**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930 —Carlos M. Dóllera, secretario.

e-1.° octubre N.° 7.982-s.p.p.-v-5 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 14.ª, de esta ciudad, don Pedro Botto, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se creen con derecho a los bienes dejados por don **Casimiro Guzmán**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. — Pedro Botto, Juez de Paz.

e3 sepbre. s|p.p. 7.910 v8 oct.

El Juez doctor Roberto Basavilbaso ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Enrique Dulout**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Alfredo Persiani, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.916 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rubén Pedro Schuster**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.

e6 sepbre. s|pp. 7.923 v11 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Olga González o Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930. — Juan José Sartheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e10 septbre. N.° 7953 s, p. p. v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Kietzman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declaro rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 sep. s|p.p. 7.929 v11 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, a los prófugos **León y Marcos Baschuk**, procesados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e12 sep. s|p.p. 7.937 v16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Leopoldo García, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 sepbre. s|p.p. 7.924 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Zapio**, para que dentro del **plazo de treinta días**, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 sepbre. s|p.p. 7.925 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor, don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos **Pedro Hidalgo, Plácido Fernández y José Alfiro**, procesados por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e6 sepbre. s|p.p. 7.922 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Marta Copes**, para que dentro

del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 sepbre. s|p.p. 7.919 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joaquín Gaspar Carballo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3.º peso, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — Juan José Sorteix, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.920 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Mohamet Moone**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 septbre. N.º 7931 s. p. p. v14 oct.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Berasategui**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.º 9 y Secretaría N.º 49, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Manuel C. Olmos, secretario.

e3 sepbre. s|p.p. 7.908 v8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Santiago Robertassi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma, lesiones y atent. autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-27 septbre. N.º 7.962-s.p.p.-v-31 oct.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Esperanza Fons**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.º 9 y Secretaría N.º 54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Carlos F. Degreef, secretario.

e4 sepbre. s|p.p. 7.914 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Lifa**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.º 60, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Roberto Madero, secretario.

e4 sepbre. s|pp. 7.918 v9 octubre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.º 117.736

LABO

Octubre 25 de 1926. — Arno Heilmann. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Substituída en Septiembre 26 de 1930.— Aviso N.º 32.340.

v-11 octubre

Acta N.º 140.722

INFANTIL

Agosto 13 de 1929. — Emilio Parramón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Septiembre 27 de 1930. — Aviso N.º 22.622.

v-11 octubre

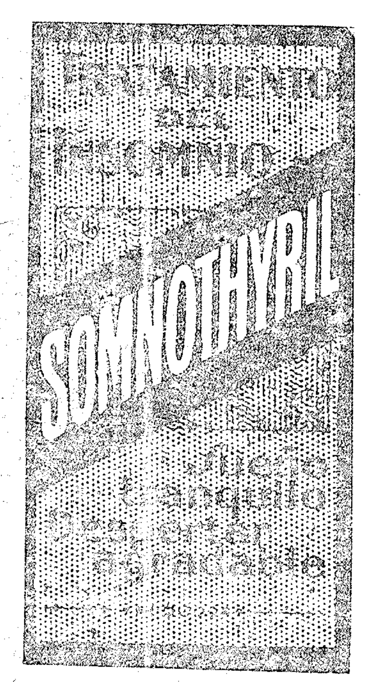
Acta N.º 149.832

ATLAS GEOGRAFICO

Septiembre 22 de 1930. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.º 32.205.

v-11 octubre

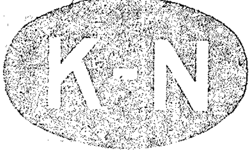
Acta N.º 147.275



Mayo 14 de 1930. — René Arnold, de París, Francia.—Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Modificada en Septiembre 25 de 1930. — Aviso N.º 30.720.

v-11 octubre

Acta N.º 149.935



Septiembre 25 de 1930. — E. J. Lavino and Company, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparados para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.º 32.298.

v-11 octubre

Acta N.º 149.939

VIVERAL

Septiembre 25 de 1930. — Muchall y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.º 32.306.

v-11 octubre

Acta N.º 149.393



MARCA REGISTRADA

Agosto 27 de 1930. — Harrods (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos confecciones, tienda y mercería. — Corregida en Septiembre 26 de 1930. — Renovación de la número 64.734. — Aviso N.º 31.679.

v-11 octubre

Acta N.º 147.744

USCO - BESTOS

Junio 6 de 1930. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Substituída en Septiembre 26 de 1930. — Aviso N.º 32.326.

v-11 octubre

Acta N.º 148.928

VASCOLET

Agosto 4 de 1930. — La Vascongada Sdad. Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Septiembre 22 de 1930. — Aviso N.º 32.202.

v-11 octubre

Acta N.º 149.574

Maratti

Septiembre 5 de 1930. — Internationaler Maratti Maschinenverkauf - Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Septiembre 25 de 1930. — Aviso N.º 31.929.

v-11 octubre

Acta N.º 149.575

Maratti

Septiembre 5 de 1930. — Internationaler Maratti Maschinenverkauf Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida en Septiembre 25 de 1930. — Aviso N.º 31.928.

v-11 octubre

Acta N.º 149.576

Maratti

Septiembre 5 de 1930. — Internationaler Maratti Maschinenverkauf Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en Septiembre 25 de 1930. — Aviso N.º 31.927.

v?1 octubre

Acta N.º 149.660



Septiembre 12 de 1930. — The American Steel and Wire Company of New Jersey, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir alambre en general, de la clase 4. — Corregida en Septiembre 27 de 1930. — Renovación de la número 64.364. — Aviso N.º 31.972.

v-11 octubre

Acta N.º 149.831

CRUISER

Septiembre 22 de 1930.— Dunlop Rubber Company Limited, de Erdington, Birmingham. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.º 32.204.

v-11 octubre

Acta N.º 149.836

FORGROVE

Septiembre 22 de 1930. — The Forgrove Machinery Company Limited, de Leeds, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.º 32.209.

v-11 octubre

Acta N.º 149.837

ROEDER

Septiembre 22 de 1930. — Darhanpe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 32.210.

v-11 octubre

Acta N.º 149.854

EUPAVERIN

Septiembre 22 de 1930. — E. Merk, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 32.194.

v-11 octubre

Acta N.º 149.855

BEBYN

Septiembre 22 de 1930. — Amici y Verardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 32.195.

v-11 octubre

Acta N.º 149.856

SALANTALE

Septiembre 23 de 1930. — Andrés Roos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 32.217.

v-11 octubre

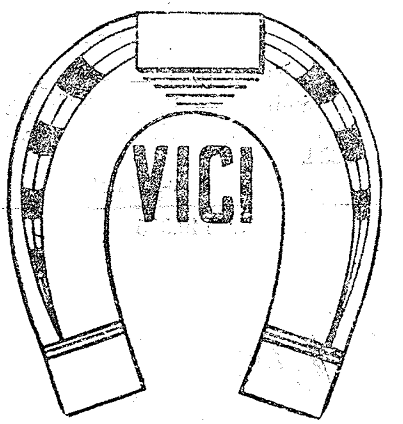
Acta N.° 149.466

MUELLER

Agosto 29 de 1930. — Mueller Brass Co., de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida en Septiembre 23 de 1930. — Aviso número 31.800.

v-11 octubre

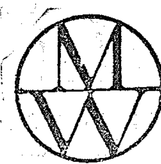
Acta N.° 149.839



Septiembre 22 de 1930. — Robert H. Foerderer Incorporated, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir cueros en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 64.588. — Aviso N.° 32.171.

v-11 octubre

Acta N.° 149.845



Septiembre 22 de 1930. — Mannesmannrohren - Werke, de Dusseldof, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 65.258. — Aviso N.° 32.185.

v-11 octubre

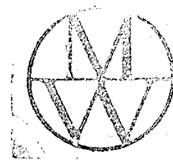
Acta N.° 149.846



Septiembre 22 de 1930. — Mannesmannrohren - Werke, de Dusseldof, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 65.259. — Aviso N.° 32.186.

v-11 octubre

Acta N.° 149.847



Septiembre 22 de 1930. — Mannesmannrohren - Werke, de Dusseldof, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 65.260. — Aviso N.° 32.187.

v-11 octubre

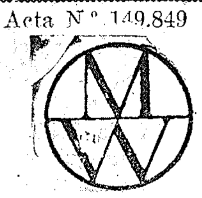
Acta N.° 149.848



Septiembre 22 de 1930. — Mannesmannrohren - Werke, de Dusseldof, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchilería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10.—Renovación de la N.° 65.261. — Aviso N.° 32.188.

v-11 octubre

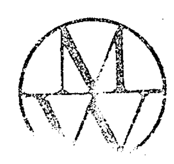
Acta N.° 149.849



Septiembre 22 de 1930. — Mannesmannrohren - Werke, de Dusseldof, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 65.262. — Aviso N.° 32.189.

v-11 octubre

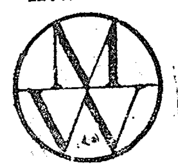
Acta N.° 149.850



Septiembre 22 de 1930. — Mannesmannrohren - Werke, de Dusseldof, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 65.263. — Aviso N.° 32.190.

v-11 octubre

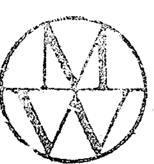
Acta N.° 149.851



Septiembre 22 de 1930. — Mannesmannrohren - Werke, de Dusseldof, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limipeza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 65.264. — Aviso N.° 32.191.

v-11 octubre

Acta N.° 149.853



Septiembre 22 de 1930. — Mannesmannrohren - Werke, de Dusseldof, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 65.265. — Aviso N.° 32.193.

v-11 octubre

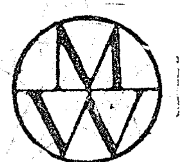
Acta N.° 149.938

VIVERAL

Septiembre 25 de 1930. — Muchall y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 32.365.

v-11 octubre

Acta N.° 149.852



Septiembre 22 de 1930. — Mannesmannrohren - Werke, de Dusseldof, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 65.266. — Aviso N.° 32.192.

v-11 octubre

Acta N.° 149.857



Septiembre 23 de 1930. — Uhalde y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanz y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.220.

v-11 octubre

Acta N.° 149.860

MYRIAM

MARCA REGISTRADA

Septiembre 23 de 1930. — Oscar Olgiati. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 65.779. — Aviso N.° 32.222.

v-11 octubre

Acta N.° 149.861

"Suaviter"

1930

D B C

CALIDAD MAXIMA

Septiembre 23 de 1930. — Distilo y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería. perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.224.

v-11 octubre

Acta N.° 149.862



Septiembre 23 de 1930. — Pedro Domecq y Cía., de Cádiz, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.223.

v-11 octubre

Acta N.° 149.863

Duncan Paige "Custon Cuy Clothes"

Septiembre 23 de 1930. — Francisco E. Barillatti y Juan Agustín Pearson. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.214.

v-11 octubre

Acta N.° 149.864

EROS

Septiembre 23 de 1930. — Federico Ares. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 menos esmalte para las uñas y producto de tocador (vigorizador). — Aviso número 32.221.

v-11 octubre

Acta N.° 149.865

LA PALMA

Septiembre 23 de 1930. — Korff y Honsberg, de Remscheid, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 30.526.

v-11 octubre

Acta N.° 149.867

LA HIJA DEL SOL

Septiembre 23 de 1930. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial L. D. Meyer y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos de jabones. — Aviso N.° 32.227.

v-11 octubre

Acta N.° 149.868

TYPOGRAPH

Septiembre 23 de 1930. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 65.290. — Aviso N.° 32.228.

v-11 octubre

Acta N.° 149.870

SPENCERCOMA

Septiembre 23 de 1930. — George Spencer Moulton y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 64.517. — Aviso N.° 32.230.

v-11 octubre

Acta N.° 149.869

AUGSBURG

Septiembre 23 de 1930. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.228.

v-11 octubre

Acta N.° 149.871

SPENCERGOMA

Septiembre 23 de 1930. — George Spencer Moulton y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 64.518. — Aviso N.° 32.231.

v-11 octubre

Acta N.° 149.872

SPENCERGOMA

Septiembre 23 de 1930. — George Spencer Moulton y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 64.519. — Aviso N.° 32.232.

v-11 octubre

Acta N.° 149.873

SPENCERGOMA

Septiembre 23 de 1930. — George Spencer Moulton y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 64.520. — Aviso N.° 32.233.

v-11 octubre

Acta N.° 149.887

OSSATAN

Septiembre 24 de 1930. — Walter Mildner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.240.

v-11 octubre

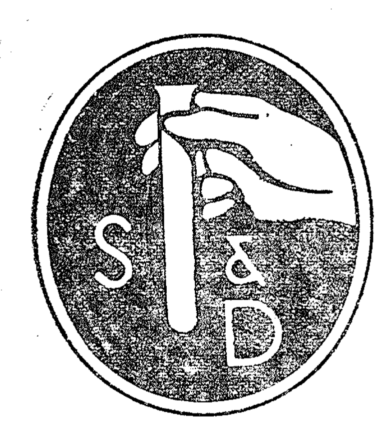
Acta N.° 149.882

GEVAREX

Septiembre 24 de 1930. — Photo-Produits S. A., de Bélgica. — Para distinguir placas, papeles y películas fotográficas, líquidos y substancias para la fotografía en general, de la clase 1. — Aviso N.° 32.258.

v-11 octubre

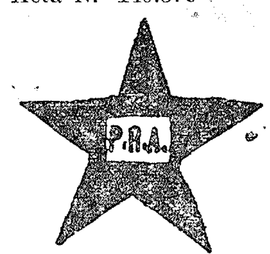
Acta N.° 149.883



Septiembre 24 de 1930. — Sharp y Dohme Incorporated, de Baltimore, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.259.

v-11 octubre

Acta N.° 149.876



Septiembre 24 de 1930. — P. R. Alvarez. — Para distinguir productos de lechería en general de la clase 22, menos queso. — Aviso N.° 32.260.

v-11 octubre

Acta N.° 149.884



Septiembre 24 de 1930. — Florida Citrus Exchange, de Florida, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 32.237.

v-11 octubre

Acta N.° 149.885

Elka.

Septiembre 24 de 1930. — Ariston-Elka Maschinenfabrik Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.238.

v-11 octubre

Acta N.° 149.886

OSSATAN

Septiembre 24 de 1930. — Walter Mildner. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.239.

v-11 octubre

Acta N.° 149.881

GEVALOR

Septiembre 24 de 1930. — Photo Produits Gevaert S. A., de Bélgica. — Para distinguir placas, papeles y películas fotográficas, líquidos y substancias para la fotografía en general, de la clase 1. — Aviso N.° 32.257.

v-11 octubre

Acta N.° 149.890



Septiembre 24 de 1930. — Pacífico Magnani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 65.503. — Aviso número 32.242.

v-11 octubre

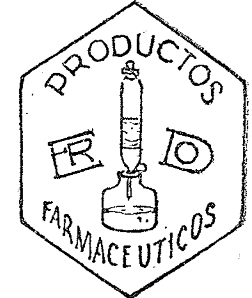
Acta N.° 149.901

SHIPMATE

Septiembre 24 de 1930. — Angus Watson y Company Limited, de Newcastle - On - Tyne, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 67.659. — Aviso N.° 32.286.

v-11 octubre

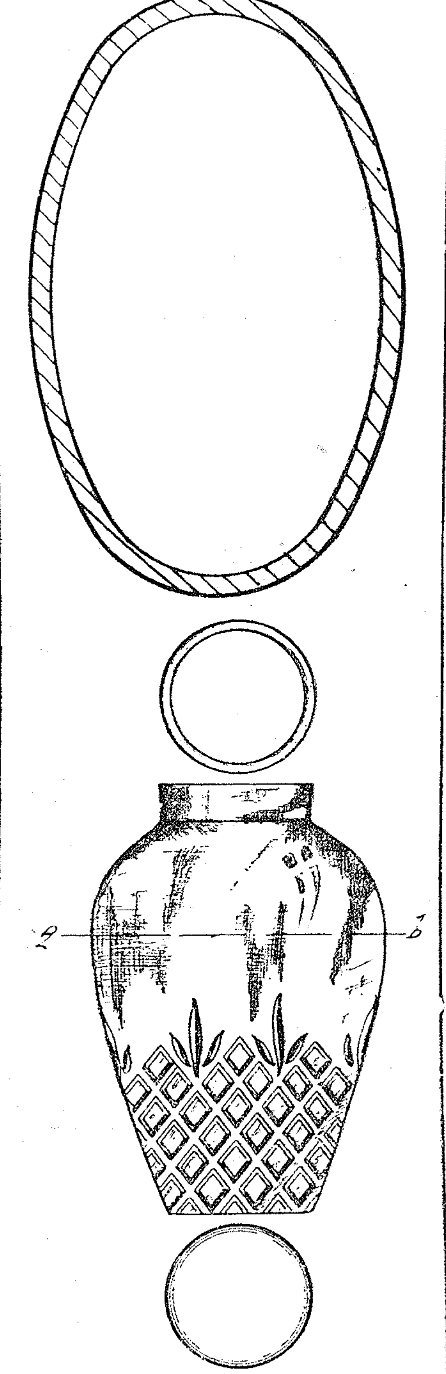
Acta N.° 149.903



Septiembre 24 de 1930. — Ricardo López. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 67.957. — Aviso N.° 32.290.

v-11 octubre

Acta N.° 149.904



Septiembre 24 de 1930. — Felipe Saettone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.216.

v-11 octubre

Acta N.° 149.896

EL PENSAMIENTO

Septiembre 24 de 1930. — Villa Hnos. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23, menos alcohol. — Aviso N.° 32.105.

v-11 octubre

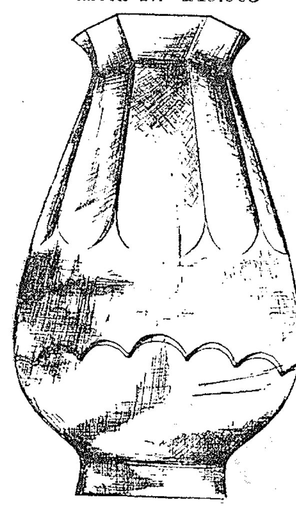
Acta N.° 149.900



Septiembre 24 de 1930. — Shell Mex Argentina Limited. — Para distinguir aguarrás mineral, de la clase 3. — Aviso N.° 32.284.

v-11 octubre

Acta N.° 149.905



Septiembre 24 de 1930. — Felipe Saettone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.215.

v-11 octubre

Acta N.° 149.906

LISETTE

Septiembre 24 de 1930. — Jacques Kraemer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 32.292.

v-11 octubre

Acta N.° 149.907

BANDERA

Septiembre 24 de 1930. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.291.

v-11 octubre

Acta N.° 149.908

CUATRO MINUTOS

Septiembre 24 de 1930. — Tomás Rodríguez. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 32.212.

v-11 octubre

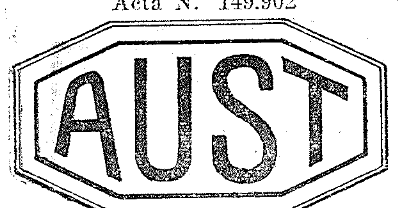
Acta N.° 149.909

AMIESITE

Septiembre 24 de 1930.—Ludv Lindh. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.288.

v-11 octubre

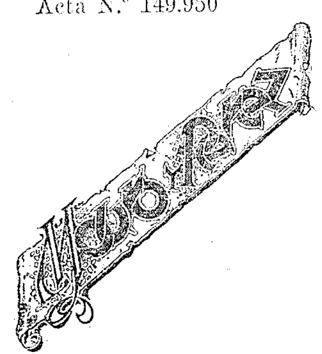
Acta N.° 149.902



Septiembre 24 de 1930. — Alfonso Aust. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.285.

v-11 octubre

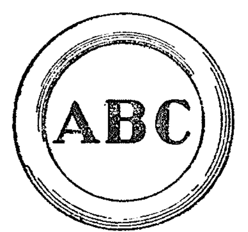
Acta N.° 149.950



Septiembre 25 de 1930. — Mouro y Pérez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.328.

v-11 octubre

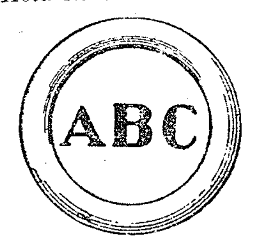
Acta N.° 149.914



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Ca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 65.576. — Aviso número 32.264.

v-11 octubre

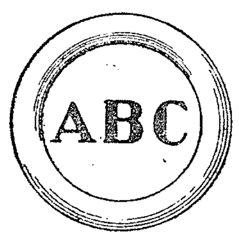
Acta N.° 149.915



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 65.577. — Aviso N.° 32.265.

v-11 octubre

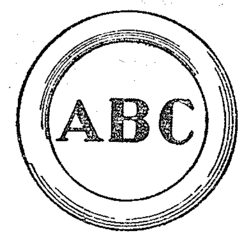
Acta N.° 149.916



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 65.578. — Aviso N.° 32.266.

v-11 octubre

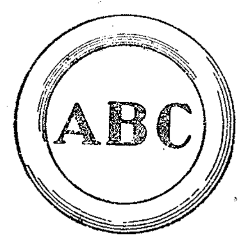
Acta N.° 149.917



Septiembre 24 de 1930 — Butavand y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 65.579. — Aviso N.° 32.267.

v-11 octubre

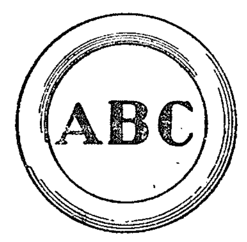
Acta N.° 149.918



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 65.580. — Aviso número 32.263.

v-11 octubre

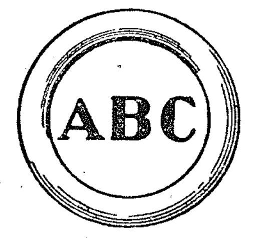
Acta N.° 149.919



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 65.581. — Aviso N.° 32.268.

v-11 octubre

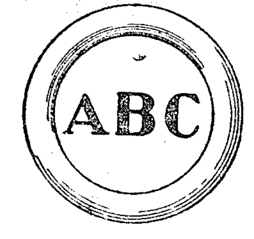
Acta N.° 149.920



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 65.582. — Aviso N.° 32.269.

v-11 octubre

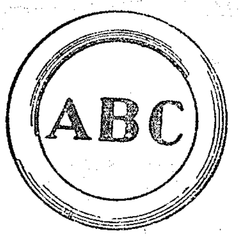
Acta N.° 149.921



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 65.583. — Aviso N.° 32.270.

v-11 octubre

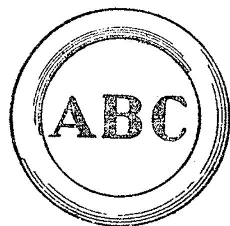
Acta N.° 149.911



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y vado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 65.587. — Aviso N.° 32.274.

v-11 octubre

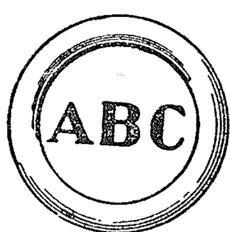
Acta N.° 149.912



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, chapas esmaltadas para revestimientos, de materiales para lo odontología, preparaciones especiales para la inflamación, relleno o inyección de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos de la clase 25. — Renovación de la N.° 65.594. — Aviso N.° 32.282.

v-11 octubre

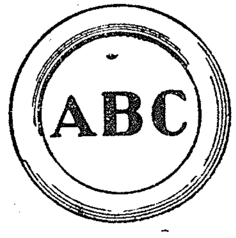
Acta N.° 149.913



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 65.575. — Aviso N.° 32.262.

v-11 octubre

Acta N.° 149.922



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 65.584. — Aviso número 32.271.

v-11 octubre

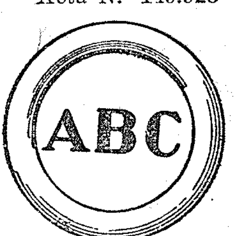
Acta N.° 149.910

RAPIDOGEN

Septiembre 24 de 1930. — Y G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 32.289.

v-11 octubre

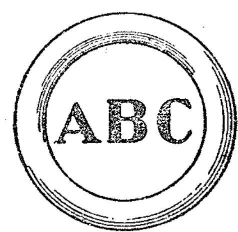
Acta N.° 149.923



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 65.585. — Aviso N.° 32.272.

v-11 octubre

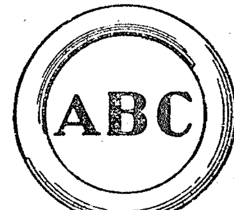
Acta N.° 149.924



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 65.586. — Aviso número 32.273.

v-11 octubre

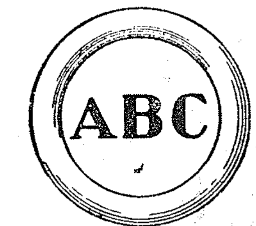
Acta N.° 149.925



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 65.588. — Aviso número 32.275.

v-11 octubre

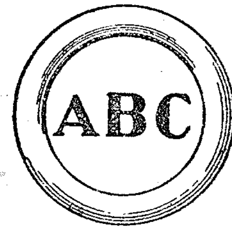
Acta N.° 149.926



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 65.589. — Aviso N.° 32.276.

v-11 octubre

Acta N.° 149.927



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substacias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 65.590. — Aviso N.° 32.277.

v-11 octubre

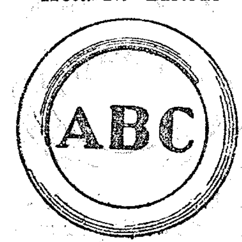
Acta N.° 149.947

ERDEM

Septiembre 25 de 1930. — Luis García Hernando. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.311.

v-11 octubre

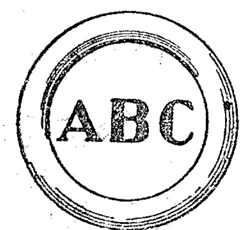
Acta N.° 149.929



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 65.591. — Aviso N.° 32.278.

v-11 octubre

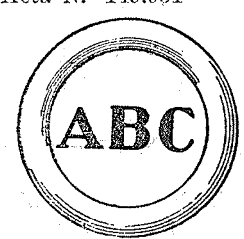
Acta N.° 149.930



Septiembre 24 de 1930 — Butavand y Cía. — Para distiguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 65.592. — Aviso N.° 32.279.

v-11 octubre

Acta N.° 149.931



Septiembre 24 de 1930 — Butavand y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 65.593. — Aviso N.° 32.280.

v-11 octubre

Acta N.° 149.936

MILLER COOK

Septiembre 25 de 1930. — A. E. Nettleton Company, de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Avisó N.° 32.299.

v-11 octubre

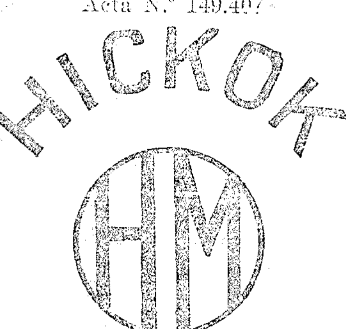
Acta N.° 149.404

"SCAINI"

Agosto 28 de 1930. — Societá Anónima Accumulatori Dr. Scaini, de Milano, Italia. — Para distinguir acumuladores eléctricos, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Corregida en Septiembre 25 de 1930. — Aviso N.° 31.731.

v-11 octubre

Acta N.° 149.407



Agosto 28 de 1930. — Sociedad Anónima Hickock Manufacturing Co. Inc., de E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Septiembre 23 de 1930. — Aviso N.° 31.721.

v-11 octubre

Acta N.° 149.940

CASTLES

Septiembre 25 de 1930. — Oscar Vaccario. — Para distinguir aceites y grasas, lubrificantes, vegetales, minerales, animales, resinas, combustibles sólidos y líquidos, esponjas, carbones naturales y artificiales, calefacción y alumbrado, de la clase 3. — Aviso N.° 32.293.

v-11 octubre

Acta N.° 149.943

KADEM

Septiembre 25 de 1930. — Luis García Hernando. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fuamdores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.310.

v-11 octubre

Acta N.° 149.944

GRETE

Septiembre 25 de 1930. — Luis García Hernando. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.309.

v-11 octubre

Acta N.° 149.945

ALI

Septiembre 25 de 1930. — Luis García Hernando. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.308.

v-11 octubre

Acta N.° 149.946

DILBER

Septiembre 25 de 1930. — Luis García Hernando. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.312.

v-11 octubre

Acta N.° 149.932

WATPROOF

Septiembre 25 de 1930. — Willy Beringer. — Para distinguir hidrófugos, de la clase 10. — Aviso N.° 32.296.

v-11 octubre

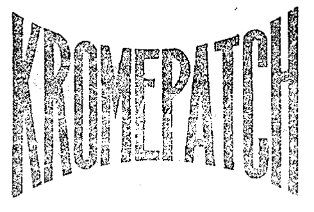
Acta N.° 149.948

ENAMEL

Septiembre 25 de 1930. — Adolfo Acevedo, David M. Cohen y José J. Bracco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.317.

v-11 octubre

Acta N.° 149.934



Septiembre 25 de 1930. — E. J. Lavino and Company, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.297.

v-11 octubre

Acta N.° 142.096

IOLE

Octubre 3 de 1929. — Guidi y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, fármacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en Septiembre 27 de 1930. — Aviso N.° 24.034.

v-11 octubre

Acta N.° 149.951

HEMOFOSFAL

Septiembre 25 de 1930. — Angel Alladio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 67.520. — Aviso N.° 31.636.

v-11 octubre

Acta N.° 149.953

OLINDA

Septiembre 25 de 1930. — Juan Rodríguez Zoberón. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.313.

v-11 octubre

Acta N.° 149.960



SALOMÉ

Septiembre 26 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 64.315. — Aviso número 32·321.

v-11 octubre

Acta N.° 149.961

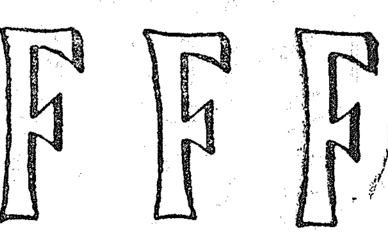


SALOMÉ

Septiembre 26 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos corpiños y porta-senos. — Renovación de la N.° 64.316. — Aviso N.° 32·322.

v-11 octubre

Acta N.° 149.962



Septiembre 26 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones para uso interior. — Renovación de la N.° 64.426. — Aviso N.° 32.323.

v-11 octubre

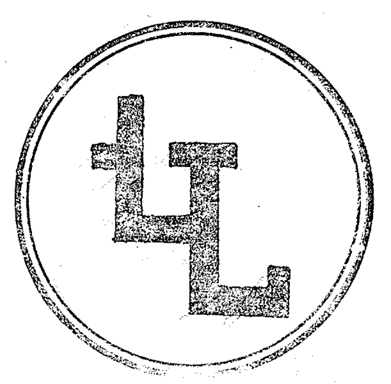
Acta N.° 149.965

UNGUENTINA

Septiembre 26 de 1930. — Walter Mildner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.341.

v-11 octubre

Acta N.° 149.971



Septiembre 26 de 1930. — Felipe Leveratto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.804. — Aviso N.° 32.339.

v-11 octubre

Acta N.° 149.974

LA CARNE EN LLAMAS

Septiembre 26 de 1930. — Guy P. Morgan. — Para distinguir película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 32.246.

v-11 octubre

Acta N.° 149.975

LA PERVERSA

Septiembre 26 de 1930. — Guy P. Morgan. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 32.247.

v-11 octubre

Acta N.° 149.977

POLYCROM

Septiembre 27 de 1930. — Otto G. A. Arregger. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc, de la clase 10. — Aviso N.° 32.355.

v-11 octubre

Acta N.° 149.956

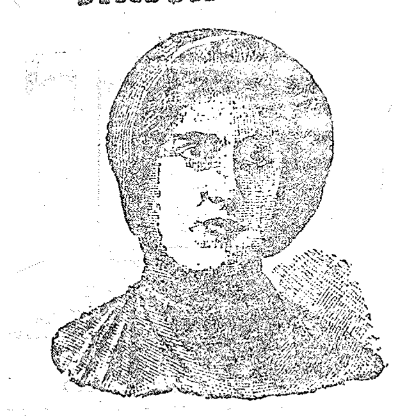
SULIENASA

Septiembre 25 de 1930. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 32·316.

v-11 octubre

Acta N.º 149.964

SANTA ROSA"



Septiembre 26 de 1930. — Manuel V. Pallares. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.º 64251. — Aviso N.º 32.324.

v-11 octubre

Acta N.º 149.966

VIRTUS

Septiembre 26 de 1930. — Ehrich y Graetz Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 32.334.

v-11 octubre

Acta N.º 149.967



SALOMÉ

Septiembre 26 de 1930. — Pedro Alvarez. — Para distinguir corpiños y porta-senos, de la clase 16. — Aviso número 32.236.

v-11 octubre

Acta N.º 149.976

QUE VIUDITA

Septiembre 26 de 1930. — Guy P Morgan. — Para distinguir película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.º 32.248.

v-11 octubre

Acta N.º 139.585



Junio 24 de 1930. — Cohen Menache y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en 26 de Septiembre de 1930. — Aviso N.º 32.304.

v-11 octubre

Acta N.º 149.775

La Chacra

Septiembre 18 de 1930. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Modificada en Septiembre 25 de 1930. — Aviso N.º 32.130.

v-11 octubre

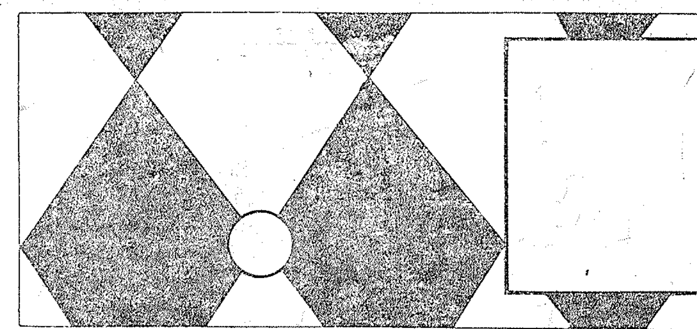
Acta N.º 149.833



Septiembre 22 de 1930. — Société Anonyme Des Anciens Stablissements Braunstein Fréres, de París (Francia). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.º 64.719. — Aviso N.º 32.206.

v-11 octubre

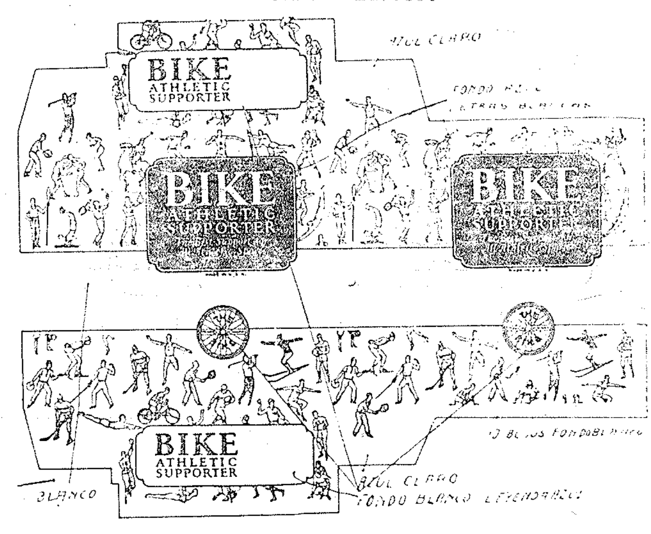
Acta N.º 149.329



Agosto 22 de 1930. — Simón José Calles. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Modificada en 23 de Septiembre de 1930. — Aviso N.º 31.648.

v-11 octubre

Acta N.º 149.830



Septiembre 22 de 1930. — Marcos Natalio Ungar. — Para distinguir suspensores en general, de la clase 6. — Aviso N.º 32.203.

v-11 octubre

Acta N.º 149.131

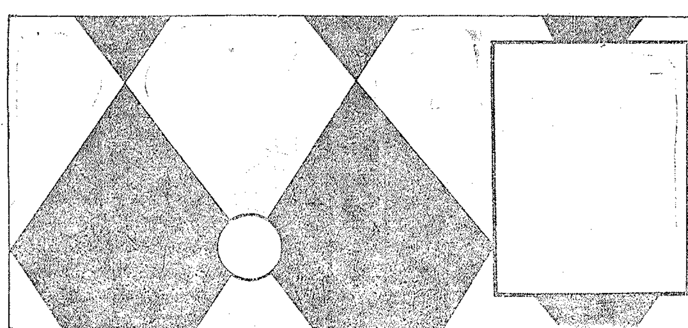




Agosto 13 de 1930. — Keen Robinson y Co. Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir cebada preparada, de la clase 22. — Modificada en Septiembre 26 de 1930. — Aviso N.º 32.336.

v-11 octubre

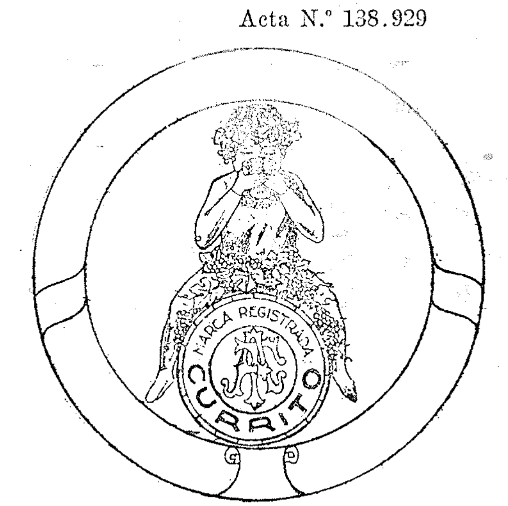
Acta N.º 149.328



Agosto 22 de 1930. — Simón José Calles. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y [illegible] clases, de la clase 3. — Modificada en 22 de Septiembre de 1930. — Aviso N.º 31.647.

v-11 octubre

Acta N.° 138.929



Mayo 27 de 1929. — Antonio Fernández y Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Septiembre 23 de 1930. — Aviso N.° 32.251.

v-11 octubre

Acta N.° 149.191

CALIFONT EWART.

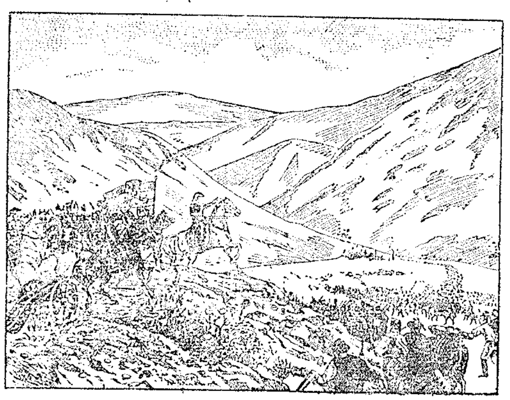
Agosto 14 de 1930. — Ewart y Son Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en 25 de Septiembre de 1930. — Aviso N.° 31.518.

v-11 octubre

Acta N.° 140.026

LOS ANDES

MARCA REGISTRADA



Julio 15 de 1929. — Luis Grassi. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Substituída en Septiembre 23 de 1930. — Aviso N.° 32.225.

v-11 octubre

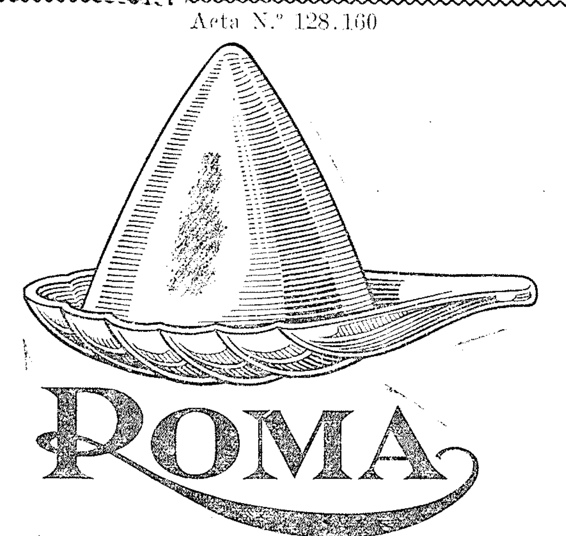
Acta N.° 140.547



Agosto 7 de 1929. — José Morando (Hijo) y Hno. Ltd. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Substituída en 24 de Septiembre 1930. — Aviso N.° 32.235.

v-11 octubre

Acta N.° 128.160



Febrero 9 de 1928. — Francisco Scopelliti. — Para distinguir helados, cassatas y cremas heladas, de la clase 22. — Substituída en Septiembre 25 de 1930. — Aviso N.° 32.327.

v-11 octubre

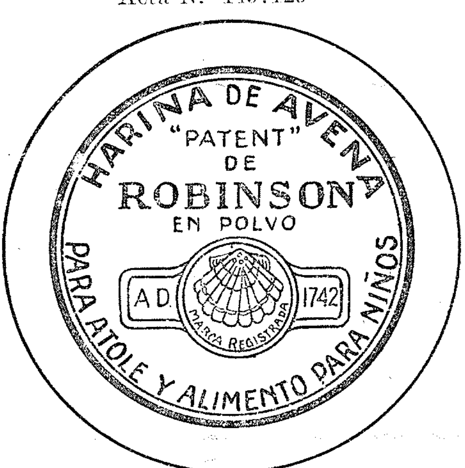
Acta N.° 147.693

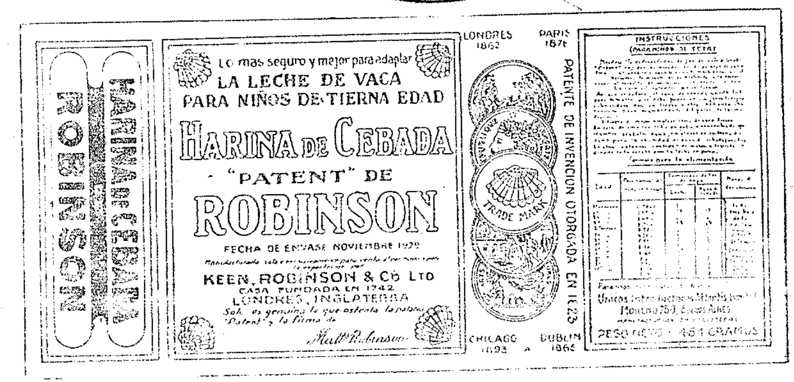


Junio 3 de 1930. — Juan P. Jeic. — Para distinguir un producto para destrucción de hormigas, vizcachas, cuises y otros similares, estando destinado para salvaguardar las plantas y otros productos de la tierra, de la clase 1. — Modificada en Septiembre 25 de 1930. — Aviso N.° 32.294.

v-11 octubre

Acta N.° 149.129





Agosto 13 de 1930. — Keen Robinson y Co. Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir avena mondada, de la clase 22. — Modificada en 26 de Septiembre de 1930. — Aviso N.° 32.337.

v-11 octubre

Acta N.° 149.841

FERRET

Septiembre 22 de 1930. — Snap-On Tools Inc., de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.200.

v-11 octubre

Acta N.° 149.838

CEREALISTA

1930

ROSARIO

Septiembre 22 de 1930. — A. A. Antognazzi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.211.

v-11 octubre

Acta N.° 133.781

Dr. Romero Brest

Octubre 19 de 1928. — Lutz Ferrando y Cía. — Para distinguir espirómetros hidrostáticos (máquinas para medir la capacidad respiratoria), de la clase 6. Substituída en 26 de Septiembre de 1930. — Renovación de la N.° 68.523. — Aviso N.° 32.325.

v-11 octubre

Acta N.° 149.842



Septiembre 22 de 1930. — Davis y Geck Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 64.203. — Aviso N.° 32.201.

v-11 octubre

Acta N.° 149.843

"K. D. T."

Septiembre 22 de 1930. — La Fármaco Argentina (Sdad. Anóm.) — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.183.

v-11 octubre

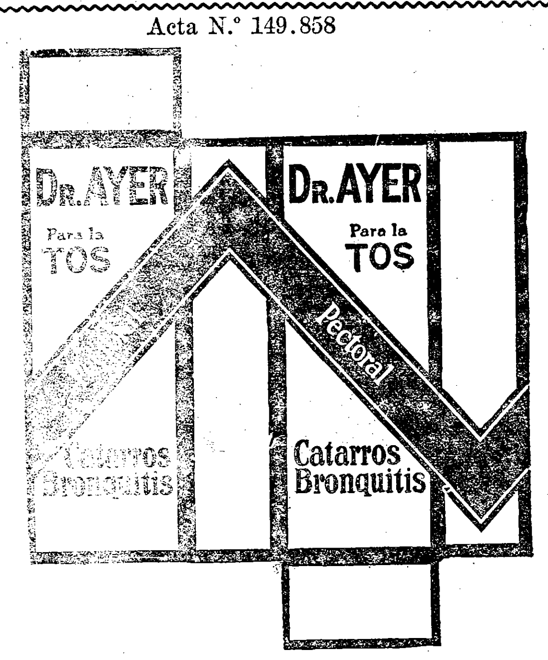
Acta N.° 149.844



Septiembre 22 de 1930. — S. A. Comercial e Importadora Calvet y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.184.

v-11 octubre

Acta N.° 149.858



Septiembre 23 de 1930. — The Ayer Company, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 32.218.

v-11 octubre

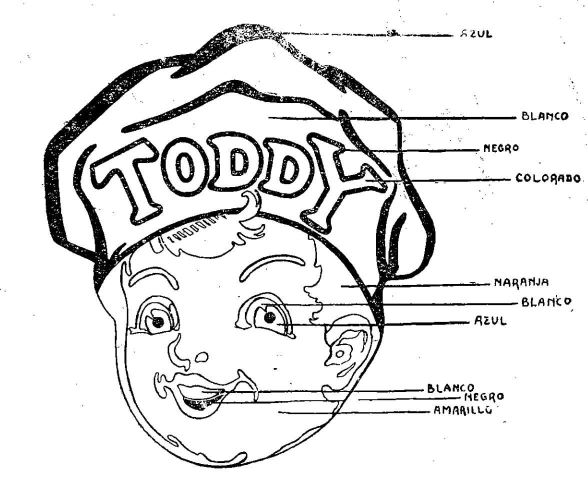
Acta N.° 149.888

6 DE SEPTIEMBRE 1930

Septiembre 24 de 1930. — A. Thomas. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y dibujar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.234.

v-11 octubre

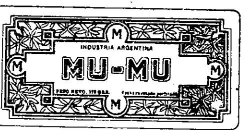
Acta N.° 149.859

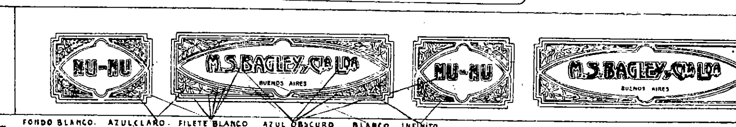


Septiembre 23 de 1930. — Toddy Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.219.

v-11 octubre

Acta N.° 149.878





Septiembre 24 de 1930. — S. A. M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.256.

v-11 octubre

Acta N.° 149.874



Septiembre 23 de 1930. — Benito Molfino y Cía. — Para distinguir queso, de la clase 22. — Aviso N.° 32.180.

v-11 octubre

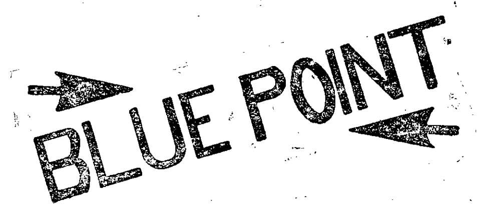
Acta N.° 149.875

MONTECARLO

Septiembre 24 de 1930. — Paramount Films. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.226.

v-11 octubre

Acta N.° 149.840



Septiembre 22 de 1930. — Snap-On Tools Inc., de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.199.

v-11 octubre

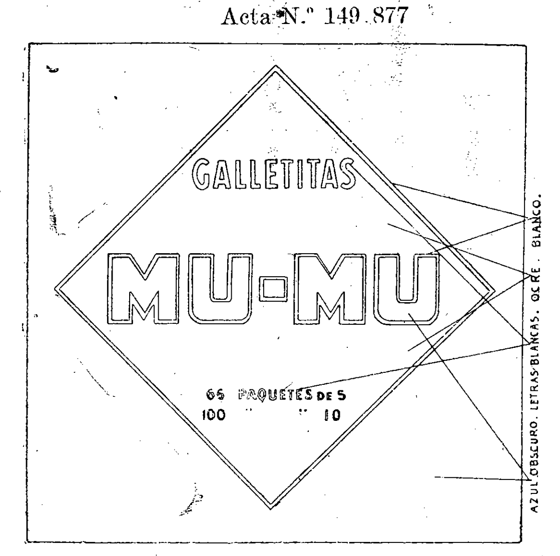
Acta N.° 149.482

"STUDEBAKER PIERCE ARROW TRUCK CORPORATION"

Septiembre 2 de 1930. — The Studebaker Corporation of. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Corregida en 25 de Septiembre de 1930. — Aviso N.° 31.756.

v-11 octubre

Acta N.° 149.877

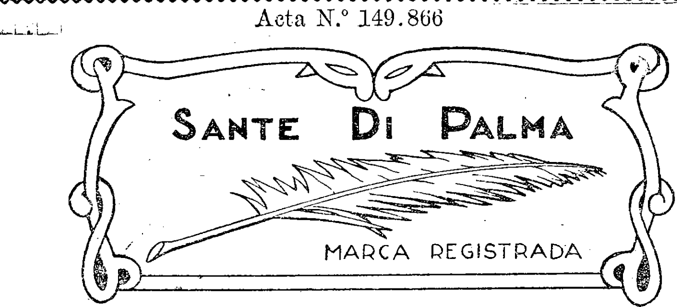




Septiembre 24 de 1930. — S. A. M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 32.255.

v-11 octubre

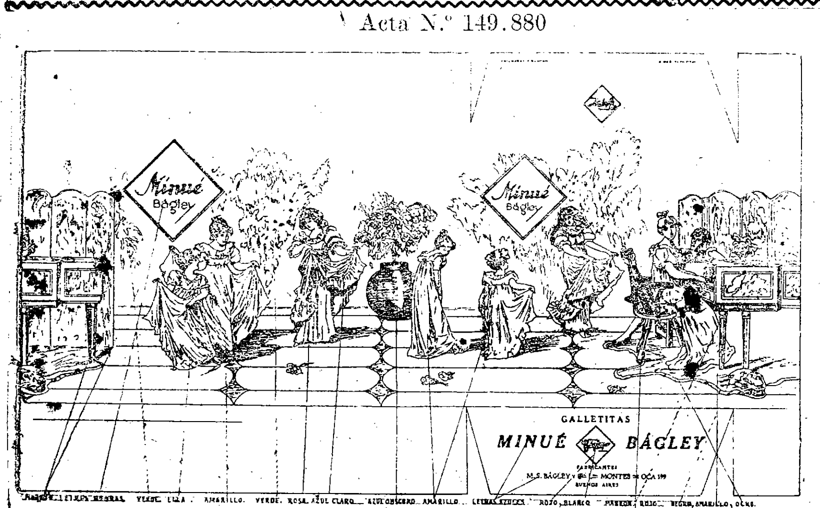
Acta N.° 149.866



Septiembre 23 de 1930. — Sante Di Palma. — Para distinguir cocinas, braseros, caloríferos, estufas, de la clase 14. — Aviso N.° 32.250.

v-11 octubre

Acta N.° 149.880



Septiembre 24 de 1930. — S. A. M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir galletitas. de la clase 22. — Aviso N.° 32.254.

v-11 octubre

Acta N.° 149.897



MARCA REGISTRADA

Septiembre 24 de 1930. — Mariano Mirei. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 32.213.

v-11 octubre

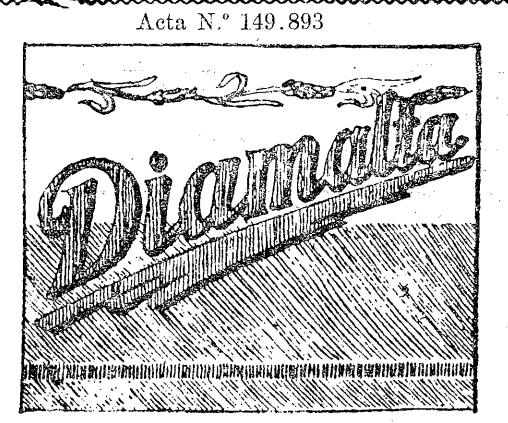
Acta N.° 149.892

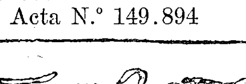


Septiembre 24 de 1930. — Alfredo Haefliger. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.077. — Aviso N.° 32.244.

v-11 octubre

Acta N.° 149.893

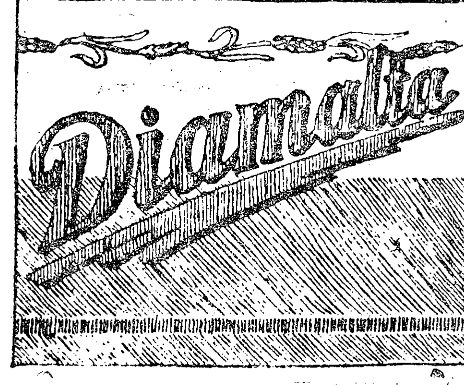




Septiembre 24 de 1930. — Alfredo Haefliger. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 68.076. — Aviso 32.245.

v-11 octubre

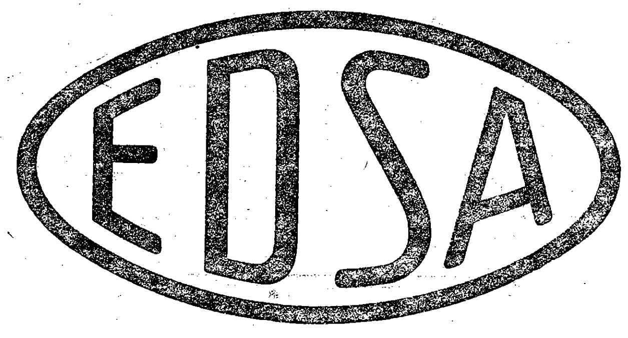
Acta N.° 149.894



Septiembre 24 de 1930. — Alfredo Haefliger. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos producto axiliar para la panificación, pastelería, confitería y dulcería. — Renovación de la N.° 69.093. — Aviso N.° 32.243.

v-11 octubre

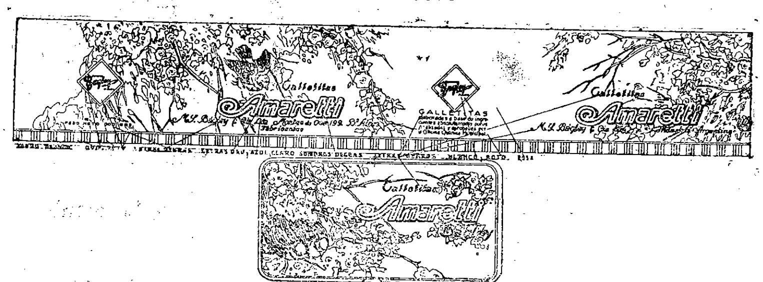
Acta N.° 149.895



Septiembre 24 de 1930. — S. A. Establecimientos Dickson, de París (Francia). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 31.789.

v-11 octubre

Acta N.° 149.879



Septiembre 24 de 1930. — S. A. M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 32.253.

v-11 octubre

Acta N.° 149.941



Septiembre 25 de 1930. — N. Muñoz Sauca y Salzmann. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Aviso N.° 32.261.

v-11 octubre

Acta N.° 149.968



Septiembre 26 de 1930. — Romanelli Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 10. — Aviso N.° 32.335.

v-11 octubre

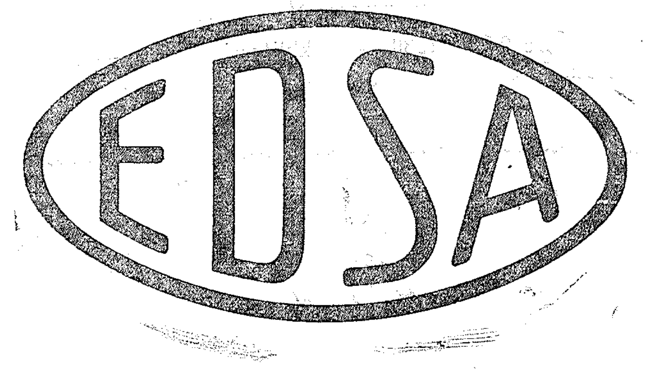
Acta N.° 149.937



Septiembre 25 de 1930. — Collection Equipment Corporation, de New York (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 32.309.

v-11 octubre

Acta N.° 149.889



Septiembre 24 de 1930. — S. A. Establecimientos Dickson, de París (Francia). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 31.788.

v-11 octubre

Acta N.° 149.891



Septiembre 24 de 1930. — Pacífico Magnani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.241.

v-11 octubre

Acta N.° 149.949



Septiembre 25 de 1930. — Compañía Arrocera Nacional, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.196.

v-11 octubre

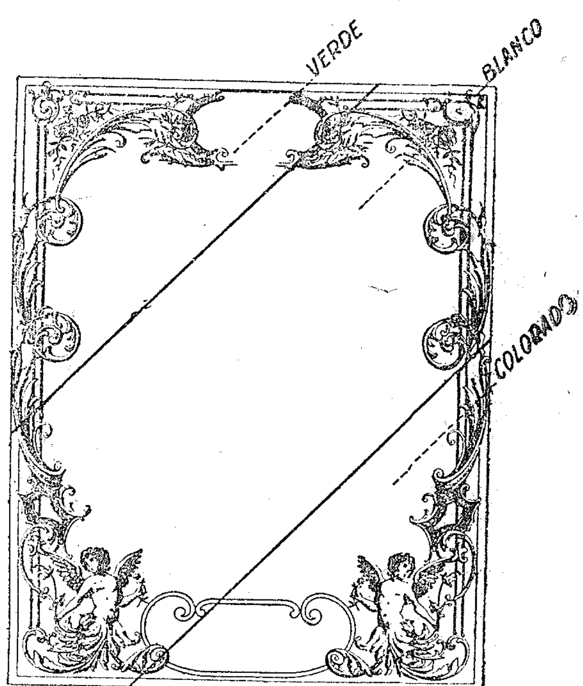
Acta N.° 149.952



Septiembre 25 de 1930. — Josefina Larriera, Viuda de Luis Maggia. — Para distinguir una preparación curativa, de la clase 2. — Aviso N.° 32.072.

v-11 octubre

Acta N.° 149.954



Septiembre 25 de 1930. — Casasco Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 65.704. — Aviso N.° 32.303.

v-11 octubre

Acta N.° 149.898



Septiembre 24 de 1930. — Casa Zaveria Fumagalli, que gira bajo el rubro de Fumagalli y Cía. — Para distinguir anotadores y cuadernos en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 65.991. — Aviso N.° 32.099.

v-11 octubre

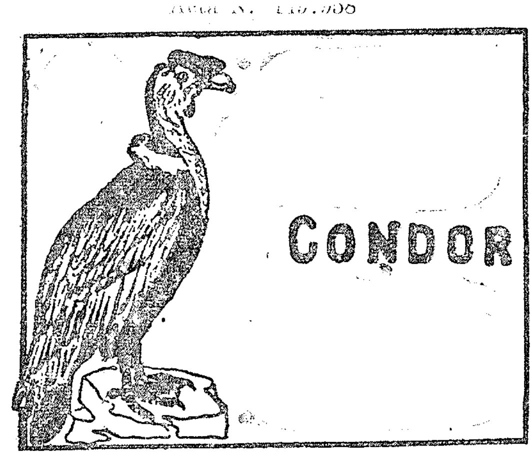
Acta N.° 149.957



Septiembre 25 de 1930. — José Borrello. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.302.

v-11 octubre

Acta N.° [illegible]



Septiembre 26 de 1930. — Isaac Grinfeld. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 66.314. — Aviso 32.319.

v-11 octubre

Acta N.° 149.959



Septiembre 26 de 1930. — Leonardo Cok. — Para distinguir quesos de procedencia holandesa, de la clase 22. — Aviso N.° 32.320.

v-11 octubre

Acta N.° 149.963

LA INFORMACION
DE
ESPAÑA Y AMERICA

Septiembre 26 de 1930. — Salvador Cánovas Cervantes, de Madrid (España). — Para distinguir un periódico, de la clase 18. — Renovación de la N.° 64.404. — Aviso N.° 31.592.

v-11 octubre

Acta N.° 149.955

COMPTOIR

Septiembre 25 de 1930. — Comptoir des Quincailleries Reunies, de L'Est, de (Francia). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso 32.249.

v-11 octubre

Acta N.° 149.942

INFORMACION DEL MOMENTO

Septiembre 25 de 1930. — Alejandro Cárdenas y Compañía. — Para distinguir publicidad e impresos, de la clase 1° — Aviso N.° 32.252.

v-11 octubre

Acta N.° 149.969

YO-YO

Septiembre 26 de 1930. — Claude E. Mc. Callum. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte. Artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 32.344.

v-11 octubre

Acta N.° 149.970



Septiembre 26 de 1930. — Cassina y Cía. — Para distinguir conservas de tomates, de la clase 22. — Aviso N.° 32.338.

v-11 octubre

Acta N.° 149.972

TALLERES
F. CASANOVA

Septiembre 26 de 1930. — Josefa Salvans de Casanova, José, Emilia, Pilar y Juana Casanova. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.314.

v-11 octubre

Acta N.° 149.973

TALLERES
F. CASANOVA

Septiembre 26 de 1930. — Josefa Salvans de Casanova, José, Emilia, Pilar y Juana Casanova. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.315.

v-11 octubre

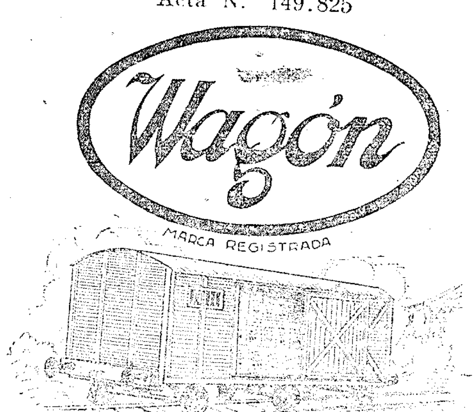
Acta N.° 149.978



Septiembre 27 de 1930. — Ukhlitzsch y Cía. — Para distinguir chocolates y productos de chocolate en general, de la clase 22. — Aviso N.' 32.307.

v-11 octubre

Acta N.° 149.825



Septiembre 20 de 1930. — Américo Montejano, para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 32.073.

v7 octubre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Graficos Penitenciaria Nacional